

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTO P. RODRIGO BOTET)

*Ayuntamiento Pleno - Principia en 3 de Julio de 1934
termina en 26 de Junio de 1935*

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

LIBRO DE ACTAS

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

vocatoria
 uita y au-
 nes siendo
 espuran
 arer, el
 or la cen-
 tación a
 or haberse
 ortega
 re cla
 la y el
 quedan
 batibles
 tiore, ma-
 o, llorato,

Pacues ha-
 anterior
 mientes
 uelido al
 por cuan-
 por la
 upreude

al leanta-
 i ningu-
 los de la

el y soli-
 do ade-

atar se

bre de

Provincia de Badajoz

Partido de Higuera la Real

1

Término municipal de Higuera la Real

AÑO 1934

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

la Corporación municipal

Este libro, comprensivo de Cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento de Higuera la Real ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de papel de pagos al Estado, clase común número 1 importante 1

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Higuera la Real a dos de Julio de mil novecientos treinta y cuatro
El Alcalde

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Cien hojas, foliadas y selladas con el de esta Secretaría, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concenientes a sesiones del Ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Higuera la Real a tres de Julio de mil novecientos treinta y cuatro

V.º B.º

El Alcalde

Partido de

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

SESIONES CEBERADAS POR

El Excmo. Sr. D. Juan

Presidente de la Diputación

de Badajoz

en el día 1.º de Enero de 1911

en la Sala de Sesiones

de la Diputación

de Badajoz



Concejales

D. Leopoldo Castro Agudo
 Javier Morato Verdejo
 Juan Carrasco Vicente
 Lledó Sancho
 Domingo Vargu, Carrascal
 Gabino Parra Martiner
 José M. Acuña Roda
 Luis Ortega de la
 Francisco Solano Pina
 Ángel Somer Parra
 Antonio Barranco Reluado
 Domingo Mollina Aguilar

Sesión extraordinaria del día 3 de Julio de 1934, en 2ª Convocatoria

En Higuera la Real a tres de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto se reunieron en el salón de sesiones siendo los veintidos del mismo, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Radolfo Lara Suarez, el que manifestó que el objeto de esta reunión era el de celebrar la sesión que no se celebró por falta de número suficiente de señores y concejales convocada para el día de ayer para proceder mediante votación a la elección de Depositarios de los fondos de este municipio por haberse declarado la incompatibilidad del Concejal Don Luis Ortega de la Pina que desempeñaba dichos cargos, y abierto el acto se da lectura al acta de la última sesión ordinaria celebrada y el señor Alcalde pide que con arreglo a la Ley municipal queden repuestos en sus cargos los Concejales declarados incompatibles, por no creer que exista incompatibilidad en dichos señores, manifestando contra su voto en contra, los señores Carrasco, Morato, Lledó, Vargu y Castro.

En nombre de la minoría Radical el Concejal señor Pauer hace constar su protesta del atropello cometido en la sesión anterior al poner en vigor el Estatuto municipal en la parte precisamente que anuló el Gobierno de la Republica, solicitando la nulidad del acuerdo en lo referente a la incompatibilidad alegada, por cuanto la constitución del Ayuntamiento y sus funciones se rige por la Ley municipal que es la vigente y de aplicación y esta no comprende las incompatibilidades alegadas.

Declarando la nulidad del acuerdo de pagar al Secretario el sueldo del por. Así mismo solicita la nulidad del acuerdo de pagar al señor las cuatro mil pesetas del Interventor porque no asiste ninguna Ley que disponga que un funcionario cobre dos sueldos de la misma entidad.

Por todo ello esta minoría salva su responsabilidad y solicita certificación del acta de la sesión anterior, pidiendo además la reposición de los que vigilan los rings.

El Secretario hace constar que en esta sesión no debió tratarse más que del objeto de la convocatoria.

El Concejal señor Pauer Parra, hace constar en nombre de

la minoria, que todo lo tratado en la sesion anterior era ilegal, como es ilegal esta sesion que se ha celebrado a los veinticuatro horas cuando la ley autoriza a los cuarenta y ocho.

Fue habiendo otros asuntos de que habia el señor alcalde Presidente levanto la sesion cuando las veintidós y treinta horas, de todo lo que como Secretario Certifico haber sido que no se celebró por falta de numero suficiente de señores conyugales = todo vale =

Matrigo Lina

Leopoldo Castro

Javier Morato

Juan Canario

Angel Gomez A. Ortiz Alvarado Alcala

Francisco Recober

Manfred

José M. Equilar

Sabino Lina

Antonio Ramonay

Antonio Novilla

Enrique Salazar



por suministro de medicamentos en junio
Capl^o 11^o art^o 3^o = 31'50 a David Navarro por
ladillos para Ohas del Matadero
47'20 a Francisco Canas por 24 gg de
cal para Ohas
40'00 a Juan Ignacio Verdejo por 40 gg
de cal para id
2^a " 1^a = 165'00 Al Alcalde por gastos
de representación en viaje a Badajoz
para asuntos escolares

Intento Secretario sobre
la intervención

Acuerdo de Solicitud
El Secretario de la Corporación presenta en
rito manifestando, que el acuerdo de 20
de junio por el que se le encargó del despa
cho de los asuntos de la Intervención de
fondos accidentalmente la firmó y eje
cutivo, habiendo causado estado por los
derechos en favor de terceros y por tanto
no puede revocarse según el art^o 8^o
de la Ley Municipal R. O. de 9 de febrero
de 1876 y 20 de junio de 1877 y art^o 25^o
del Estatuto.

Además la petición de lo acordado he
cha por el Sr. Juan Echara es ilegal
y extemporánea por hacerse en sesión
extraordinaria en la que no pudo tratar
se mas que del objeto de la convocato
ria, según el art^o 102 de la Ley Municipi
pal R. O. de 15 de febrero de 1877 y caso 2^o
del 118 del Estatuto, solicitando se declare in
válido y ejecutivo el acuerdo de 20 de junio
en la parte que se refiere a lo anteriormente ex
puesto.
Se solicita además la de certificación del

Requiere que recaiga

Se acuerda quede para estudio hasta la
próxima Sesión.

Se escribió de Don Manuel Hernandez Torres
su solicitud de permiso para abrir una
panificadora en la Calle Frío Cardenas en
casa de la propiedad de Juan Serrano
Caracasá, acordándose sea inspeccionado
por el Señor Veterinario e Inspector de sani-
dad y con su informe se acordará.

Se da cuenta de la recaudación de
Deudas Juniores de 1.933 que arroja el si-
guiente resultado

Cargo	12.043'30
Expendiente de Poho	4.964'10
Pohado de Duplo	10'15
Total Recaudado	7.116'35

Lo recaudado por multa de ingreso en Caja
y corresponde al Recaudador.

Interada la Corporación acuerda justarle su
aprobación.

Después de preguntas

El Concejal Sr. Gomez en nombre de la mi-
noría republicana radical formula a la Con-
fidencia los siguientes ruegos.

- 1.º Que se declare normalizada la vida del Ayun-
tamiento, reconociendo su integridad a todos
los Concejales y dejando sin efecto todo lo
actuado al amparo del Estatuto municipal,
reconociendo reconociendo tambien la inefi-
cacia de las incompatibilidades alegadas y anu-
lando el Acuerdo de pagar al Secretario la
Corrección del Interventor, todo lo cual
se debe constar en el acta de fecha 30 de

Expediente al Secretario

Junio sin mediar el acuerdo de la ma-
yoria de los Concejales

2.^o Que se instruya expediente al Secretario
de la Corporación para deducir las respon-
sabilidades a que hubiere lugar y se deriven
de su actuación desde que tomo posesión
del Cargo y en especial por cuanto ha ocu-
rido en la sesión de 30 de junio último
y el 3 del Corriente que

3.^o Que se libe certificación del acta de la se-
sión de fecha de 30 de junio último y con
oficio del Sr. Alcalde de envia al Sr.
Jefe de Instrucción de este partido para in-
strucción sumaria por si los autores de los
actos cometidos en dicha sesión y pro-
terios se quieren alguna sanción del vi-
gente Código penal.

Se pone a votación lo pedido por el Sr.
Jefe por partes separadas dando el
siguiente resultado.

A la primera votan a favor los Señores Orte-
ga, Pano, Aguilar, Escobar, Jover, Da-
pranca Novillo y el Alcalde

En contra los Sres Carrasco Lledo y Castro
haciendo constar que la segunda parte de la
petición sea la referente a la intervención
de Lledo por unanimidad y con mayoría.

A la segunda votan a favor los Señores
Jover y los Concejales en contra

A la Tercera se acuerda por unanimi-
dad.

Al Concejal Sr. Lledo, sobre lo se
guiera al dueño de la construcción del Lledo
dado de la Calle de la Romana, para que



Diga quien le autorizó para la cons-
titución del Corral y la casa, proponiendo
un voto de censura para los que dieran tal
autorización por su gravedad para los inte-
reses públicos y se acuerda quede para otra
sesión.

Despues de haberse tratado de que ha-
ber se levanta la sesión a las veintitres
jornas de que constan.

Y. D. G. L. L.

Juan Canas

Asus Cortes

W. D. G. L. L.

Sebaso Piss

José M. Aguilar

Francisco Riber

Angel Gómez

Antonio Novilla

Antonio Barreras

Luis Castillan

sesión ordinaria del día 14 de Julio de
S. 934

Concejales: En Higuera la Real á Ocho de Julio de
Don Javier Coronado Mil, provecientos treinta y Cuatro, y á los
" Juan Carrasco rematados del Oratorio se permitieron ver el sa-
" Alberto Aldeas hoy de sesiones de esta Com- Presidencia, los
" Luis Ortega Señores que al margen se expresan. Concejales
" Sabido para los del Oratorio, bajo la Presidencia del señor
" Don D.º Aguilar Alcalde Don Rodrigo para Oratorio, al ob-
" fermines Nargaseto de Celibato la Ordinaria Correspondiente
" Ant.º Covilla etc á este día.

" Angel Formen

" Juan.º Jacobo se da comienzo al acta con lectura por el
Secretario accidental por ausencia del
propietario del Acta de la anterior que
fue aprobada, siendo advertidos los Se-
ñores Concejales de la obligación que tienen
de firmarla

Agos Corrientes
Capt.º 8.º Ant.º 5.º = 329'85 pesetas á Don An-
tonio Rodríguez Baeza por suministro de me-
dicamentos á la Beneficencia municipal en
el mes de Junio último
fue aprobada esta Cuenta.

Escritas y Solicitudes
Se dio lectura al de Don Manuel Vaquez Rodri-
gues, en el que solicita que por el Ayuntamiento
se le le apruebe la construcción del Obrador
para tener, sito en la Carretera de San Juan
del Puerto de Cáceres y sus dependencias
en la en la superficie de 446 metros 52 cen-
tímetros cuadrados y el tracado de alineación,
y que en su día se le otorgue la

titulación de Propiedad, correspondiente, la cual será cancelada por cuenta del solicitante.

La Corporación acuerda por unanimidad, de la Comisión de Obras Públicas y en su vista resolver.

D. Angel Correa Rodriguez por escrito presentado y al que se dio lectura, interesa permitir al Sr. Correa regar con el agua del abrevadero de la fuente de la Dique.

Entablada discusión sobre dicho escrito, los Sr. Concejal Sr. D. Carlos Canasco, Lledo, y Vargas optan por la concesión al solicitante del permiso correspondiente para regar con el agua del referido abrevadero su finca radical es partidaria también de que se le conceda el agua para el riego, siempre que no haga perjuicio para terceros, pero de existir este salva su responsabilidad.

D. Rupido Torre, interesa por escrito, y por encontrarse inutilizado para el trabajo, por reciente operación quirúrgica que el Ayuntamiento le de empleo con que pueda mitigar su angustiosa situación.

La Corporación acuerda por unanimidad, emplearlo como aguador para los riegos de verano, en el jardín que nace en la fuente de encima.

En testimonio al escrito del Sr. Secretario. La Comisión ha examinado el escrito que queda sobre la fuente en la sesión anterior y que presentó el Secretario de la Corporación, solicitando se mantenga el acuerdo de 30 de junio último.

Continúa con el secretario.

y en virtud del cual expone lo siguiente
1º. Que como quiera que el abuso de la
señal de 10 de junio nombrando Intendente
accidental al Secretario es tanto de hecho y de
derecho, y por haberse tomado bajo la firma
de dicho funcionario que presidió la ac-
ción de los Concejales con su presencia
y a la vez envolvía al mismo en su ac-
toramiento una falta de claridad y
premeditada pretensión exclusiva de obte-
ner el pago de la Consignación que tiene
el cargo, ya que es de notar que dicho
funcionario aplicando en la misma ac-
ción el caso 4º del artº 228, cuyas dispo-
siciones simplemente son las que se vienen
desempeñando por Secretario, y como ya la
Ley impone la obligación (no procede acen-
do en otro sentido)

2º. Que no obstante lo expuesto, todo acen-
do que no se ratifique, no es válido, y en
el caso que nos ocupa, no se aprobó el
acta, no se ratificó, por que que nunca se
acordó la nulidad del acuerdo el Alcalde
de y cuya nulidad en lo relacionado se
constanció posteriormente

3º. Que todo nombramiento accidental es
temporal y puede retirarlo la misma Pro-
piedad que lo ha concedido

Por ello esta misma acuerdo que no ha
lugar a lo solicitado por el Sr. Cartelero
correctiva el nombramiento que erronea-
mente se dio, pidiendo que quede sin efec-
to en la forma y en el formato que conte-
ne el Acta del 10 de junio último, por

Disponer el Estatuto municipal, en la forma que ha de desempeñarlo el Secretario, todo lo cual debería someterse a votación. Los Concejales Morato, Carrasco, Lledo y Vargas Carrascol manifiestan que se ratifican en el acuerdo adoptado en la sesión de 30 de junio último, por haber sido acordado por la Corporación y por unanimidad.

La Comisión Radical hace presente que el acuerdo por que fue tomado por mayoría nuevos y preguntas. La Presidencia hace presente a la Corporación que el Secretario propietario le ha ausentado con permiso.

En este acto y con la venia de la Presidencia, el Secretario accidental actuante, manifiesta a la Corporación, que parecen de veracidad las manifestaciones de la Presidencia y que el Secretario propietario pidió permiso al señor Alcalde para ausentarse, haciendo le presente que el Oficial Mayor de Secretaría quedaba encargado del despacho de la oficina durante su ausencia.

El Concejal Señor Juan Pardo, en nombre de la Comisión, hace presente a la Corporación que le instruya expediente al Secretario, por haberse marchado con permiso del Señor Alcalde, cuya instrucción de expediente tiene ya solicitada en sesión anterior.

Los Concejales, Morato, Carrasco, Lledo y Vargas, manifiestan que cuando regrese el Sr. Secretario y en la próxima sesión manifieste este funcionamiento si se le concedió o

Instrucción expediente
al Secretario

no permiso para ausentarse

El Secretario accidental que actua,
Con la venia de la Presidencia, advierte a
Señor don Juan Pina, que habla en nombre de
la Municipalidad Radical, que con arreglo a la
legislación vigente, carecen de facultades
para suspender o destituir a funcionarios
municipales, por descumplir sus cargos
con el carácter de interinos, y que en con-
tinuación de este acuerdo, la Municipalidad y la Pre-
sidencia han incurrido en la inhabilita-
ción de funciones por abuso de poder
que establece la ley.

Además advierte que los servicios mun-
icipales y locales han quedado suficiente-
mente atendidos durante la ausencia del
Secretario, sin que se haya derivado nin-
guna clase de perjuicio, ni para la Comu-
nidad, ni para el vecindario.

El Concejal don Juan Pina, en nom-
bre de la Corporación Municipal, manifiesta que
el Alcalde puede suspender a cualquier
funcionario cuando falta a sus deberes.
Tras haberse oído otros asuntos de que tra-
ta, el Señor Presidente levanta la sesión
cuando las veinticuatro horas y quince mi-
nutos de todo lo cual forma el Secretario
accidental Ceballos



Rodrigo Ceballos

Juan Carrasco

A. Estepa

Javier Moreno

Alberto Esteban

José María

Sabino Loria José M. Aguilar
Francisco Recobar Angel Gómez
Antonio Baranco
Manuel Camacho

sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1924

Concejales En Higuera la Real a veintuno de Julio de mil novecientos veinticuatro, reunidos los señores concejales de este Ayuntamiento, Juan Baranco bajo la Presidencia del señor Alcalde don Esteban Ortega, en el Salón de Sesiones del mismo al objeto de celebrar la ordinaria de este día, previa la declaración de Sesión pública se dio curso al Acto con lectura íntegra del acta de la anterior que se aprobó por unanimidad, entrando en el orden del día

Pagos Corrientes

Se aprobaron por unanimidad los siguientes:
Capit. 1º Art. 4º = 30'55 pesetas a la Telefonía por Servicio de Conferencia en Junio
" 6º " 1º = 158'40 a don Angel Verde por modelación impresa
" 6º " 2º = 20'00 al Depositario por recibos en Correo de material de oficina
" 11º " 3º = 18'00 Sr. Vicente para Martir por trabajos en la Plaza de Toros

Dapt^o 13^o Ast^o 3^o 19'05 pentas al ferro-
carril por fuertes de los instrumentos de la
Banda

n 18^o " 11^o " 13'50 a telefonos por el
del Cuartel de la G^a Civil

Francisco Hernandez Jimenez Con certifi-
cacion facultativa solicita Socorro para su
ingreso en el Hospital por padecer Tubercu-
losis pulmonar, acordandose concederle
30 pentas como Socorro para su ingreso
en el Hospital

Jose Manuel Soriano Garanillo Con certifi-
cacion Calle Carrera d^o 12 solicita su inscrip-
cion en las listas de Beneficencia por ser
pobre y Ag^o se acuerda

Emilia Luna y otros vecinos de la Calle
del Plano solicitan del Ayuntamiento la
construccion de un canal por medio de
dicha Calle, al objeto de poder construir
retretes en sus domicilios, se acuerda que
de para la proxima Sesion para que de-
termine la Comision de Obras publicas

Manuel Narguez Rodriguez, solicita en co-
rito presentado que el Ayuntamiento aprue-
be la Construccion del Sobrado para casa
y sus dependencias dentro de la superficie
de 466'52 metros y el trazo de su alinea-
cion con las vias adyacentes, y en con-
tra se le otorgue titulacion de propiedad
y en vista de lo solicitado se acuerda
que los Concejales señores Trebolas y Morato
inspeccionen la obra y emitan su dicta-
men.



Francisco Delgado Cantones y otros vecinos de la Calle de la Romana, solicitan del Ayuntamiento que a la Calle de la Adelfa, se le de el saneamiento necesario y la desaparición del Corral Construido por Manuel Vargua Rodriguez; acordandose que se pendiente hasta tanto emita informe la Comisión designada anteriormente por trátase del mismo asunto.

Juan Hernandez Rodriguez, solicita que se en su empresa la concesión de el suministro de Aguas a Angel Correa Rodriguez por haberse establecido este en el uso de dicha concesión pausandole por varios años; se acuerda, de dar (pelo el permiso) concedido hasta tanto que una Comisión inspectiva sobre el tiempo y dictamen, cuya Comisión la compongan los Señores Pichan, Morato, Ortega, Carrasco y Lara.

Manuel Pichan Carrasco, denuncia abusos cometidos en los riegos de las aguas procedentes de Jangalloy y solicita le sea respetado el derecho al riego con dichas aguas en suenta de su propiedad, derecho que viene disputando hace mas de doce años; se acuerda por mayoría no tomar en consideración el escrito presentado, con la protesta de los Señores Carrasco, Morato, Lledo y Vargas.

La Presidencia propone a la Corporación se formalice el Seguro de empleados y obreros del Municipio con la Compañia Previsora Mexicana, haciendose presente por el secretario que concertado el Estado para

Propuesta Seguros
empleados

Dicha Clave de Seguros con la Caja ma-
cional de Seguros de Accidentes, en ella
es donde debe hacerse el Seguro segun
Circular de la misma a que dislec-
ta. Acordandose de dirija oficio a
dicha Caja, manifestandole, tiene
en tramite el Seguro con la Ex-
ora Fiscalia y en vista de su con-
testacion se acordará.

Pregos y preguntas
El Concejal Señor Morato pide se lea
la Ordenanza sobre riegos y verificada
que fue, pide se suspelan estas, so-
licitando el Señor Aguilar de riego se-
gundo segun usos y costumbres de cada
unos de ellos.

Los señores Alfo, Morato, Vargas y
Vasco, señalan la incompatibilidad
del Señor Aguilar como Delegado de aguas
por ser dueño de un molino.

Los señores Mas Amato de que trata
se levanta la sesión a las veintiseis horas y
veinte cinco minutos de que certifica



Don Trigo Lora Javier Morato

Alfredo Alfo A. Ortega

Angel Gómez
Sabino Parra

Jose Antonio Aguilar

Francisco Morales Antonio Barranco

Antonio Morilla

Enrique (astillero)

Sesión ordinaria del día 28 de Julio de 1934



Presidencia

En Sesión la Real, á veintiocho de Julio
 de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos
 todos los Señores que al Consejo de Capitanes, Proce-
 sos y otros de este Ayuntamiento en el valor de
 mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintiocho de hoy bajo la
 presidencia del Señor Alcalde Don Rodrigo
 de Aguirre y Linares, al objeto de celebrar la ordi-
 naria para el día, previa la declaración
 de urgencia de sesión pública se dio principio al acto
 con la lectura íntegra del Acta de la sesión
 anterior, que se aprueba por unanimi-
 dad, entendiéndose en el orden del día.

Pagos corrientes.

Capít. 6º Art. 1º = 70 pesetas á Don Jose Chapa-
 ro por suministro de reintegros
 id. 11º id. 3º = 13 id á Don Manuel Carrá
 por cuerdas empleadas en obras
 id. 13º id. 3º = 94 id á la Casa Piarrá por
 efectos para la música
 id. id. = 10 id á Simbrano Chata por re-
 composición de atiles
 id. id. = 32 id á la Sastreña Piados
 por arreglo de trajes de los músicos

Cuentos pendientes.

De la sesión anterior quedó pendiente de
 resolución el escrito presentado por Simbrano
 Carrá y otros en duplicado de que se constan-
 ga por el Ayuntamiento sus caños en la
 calle del plano para poder dotar de rete-
 tes á sus casas; acordándose quede sus-
 pendentemente pendiente hasta que lo exami-

me la Comisión Compuesta por los Dts.
Jacobo y Lledo.

En mismo esta pendiente de resolver
sobre la petición de Manuel Vazquez
Rodriguez, sobre aprobación de las
obras realizadas en la Caseta de San
Juan del Puerto y Calle de la Romana
habiéndose emitido informe la Comisión
designada en el que hace cuenta
debe darse a la Calle de la Romana
6 metros de anchura, perdiendo por tan-
to la edificación 0'40 metros y por la
Calle de las Huertas 1'20, quedando de
fachada por la parte de la misma 8'5
y por la parte del Chador 13'25 siendo
el termino medio 11 metros y quedando
reducida la concesión a 22'7 metros, en
res de 466'52; además de la Calle de la
Romana ha de tener 3 metros de altura,
y se aprecie el valor de la concesión.

Se acuerda estar conforme con el dic-
tamen de la Comisión, y valorarlo al
igual que los terrenos del Ejido.

El Concejal Sr. Lledo salva su respon-
sabilidad respecto a la valoración del ter-
reno.

Por ser el mismo asunto que el an-
terior quedó pendiente el escrito de Fran-
cisco Delgado Contreras y otros que re-
clamaban de la Construcción de Manuel
Vazquez Rodriguez, acordándose se les
comunique el acuerdo anterior.

En mismo quedó pendiente de oír
también de la Comisión el escrito de

Juan Hernandez Rodriguez, en que se de-
ponen las salubridades en el uso de las
aguas de los riegos, y leído el informe de la
Comisión se acuerda no tomarlo en conside-
ración y se promueve nueva Comisión para
que oye el terreno practique una ins-
pección y se vean los medios de solucionar
este asunto.

Que dicha Comisión la Constituyan
todos los dos Concejales que deseen asis-
tir a la inspección ocular.

Facultades y atribuciones

Don Manuel Sordo Samanillo, Policía
del Ayuntamiento un sueldo con que
pueda atender a la pucana y situación
acordándosele concederle veinticinco pesetas.

Alfonso Peru Ornela Concejado calle
del Pilar cobrada su sueldo por el Ayun-
tamiento al objeto de su ingreso en el
Hospital, acordándosele facultar con treinta
pesetas.

Recuerdo continuo

Acuerdo del Secretario de la Corporación
en el que pide reposición del acuerdo de
14 del Actas por el que se dejó sin efec-
to el de 30 de Junio, para poder esta-
blar recurso Potenciado Administrativo

Se acuerda quede para estudio para
la Junta de Señores, manifestándose por los
Concejales Señores Aldey y Morato, que los
Doctos y Joratos que el recurso ocasiona
sean por cuenta de los Concejales que dan
lugar al mismo.

El Concejal Sr. Pomer pide se
leve al Sr. Sr. Gobernador, co-

para del Acta de 30 de Junio y copia
de la de hoy, por pedirse que sea va-
lido el Acuerdo de 30 de Junio por
los D^{os} Concejales.

Se nombra como Comisionado del
Ayuntamiento para el ingreso de los
Duros en Caja al Concejal Don An-
tonio Novillo.

Juegos y preguntas.
El Concejal Señor Aldeá manifestar
ha notado la persecución de que es
objeto el Secretario por parte del
Alcalde y los regidores de que es ob-
jeto, hasta pretender recogerle la llave
de la Oficina, por no querer adhi-
rirse a su política, y como esto es un
abuso de Autoridad y constituye un
delito debe denunciarse a la auto-
ridad competente.

El Alcalde manifiesta que todo
cuanto dice el Concejal Señor Aldeá
juramente falso, y pide a la Corpora-
ción, la cual ha de juzgar las ma-
nifestaciones del Señor Aldeá, con el
comportamiento de mi cargo en es-
te Ayuntamiento, por que no es solo
a mí, y así expuso lo manifestado
respecto al comportamiento del Se-
cretario con los demás Concejales.

El Señor Joven en nombre de la
Mayoría se adhirió a lo manifes-
tado por el Señor Alcalde, y dice
además que los que son objeto de
persecución es la minoría Radical.

por parte del Señor Alde y sus compañeros
y el Secretario y todo prevalece de no ha-
ber votado el Armento de queldos del Se-
cretario con el de Interventor y no adhe-
riéndose a la política que ellos llevan.

El Alcalde Suplicante que no ha po-
dido consentir que al Concejal Señor Orte-
ga le haya hablado incorrectamente, y di-
cho Concejal dice ser cierto y amenazable,
y en virtud de esto pide a la Corporación
que estando vacante la Intervención se
Cubra accidentalmente hasta tanto ven-
ga el Interventor.

El Señor Jorner en nombre de la minor-
ia Radical Pide un voto de confianza
a al Alcalde para que cubra dicha va-
cante en persona de su confianza.

Votan en contra los Señores Alde y Mo-
rato y además piden se solicite del Sr. Sr. Sr.
gobernador Civil, mande un Delegado de
su Autoridad para que examine la mane-
ra de proceder del Señor Alcalde y minoria
Radical.

A la petición de que se que una visita
se adhiera la minoria Radical.

El Concejal Sr. Sabido Para mantener
truce el megr de que se haga constar en
acto su respetuosa protesta por el hecho de
que fue nombrado en la Sesión de 20 de Ju-
nio último para intervenir el día 2 del
actua en la rubrica de instrumentas, en
la que no pudo intervenir por que el Se-
cretario de la Corporación se lo impi-
dió alegando que había sido excluido.

Como Concejal de este Ayuntamiento,
por lo que le conviene hacer constar que
fue Renovable la Conducta del Se-
cretario, y Como no intervino en la
conhabida por causas ajenas a su
limitada Salva la responsabilidad de
aquel Acto.

El Secretario hace constar que tan-
to la propuesta de nombramiento de un
terceros accidental como el voto
de gracias concedido al Alcalde
son ilegales por oponerse a ella la
Legislación vigente.

El Señor Jefe Manifiesta que el
Regidor Sindico tiene abandonada sus
funciones, y el Señor Jurado recrimina
al suplente de este por igual motivo.

Seguro de empleados y
directos municipales

Se acuerda contratar el Seguro de
accidentes de los empleados y obreros
municipales con la Compañia de Pe-
risona Heraldo, manifestandose por
los Señores Jurado y Alde que es Seguro
y debe hacerse donde mas benefi-
cioso sea al Ayuntamiento toda vez
que es obligatorio.

Los habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión a las nueve y
cuarenta y cinco de que certifico.



Antonio Gorg

José Morato

Alberto Elías

Alonso

José Rodríguez

Sebastián Torres

Angel Gómez

Antonio Morilla

Francisco Escobar

Antonio Baranca

Wagner

Augusto Adellano

sesión extraordinaria del día 12 de Agosto
1904

capales

La Sesión la Real a primeros de Agosto de mil novecientos cuatro y cuatro, previa su convocatoria al efecto, se reunieron los señores D. Teodoro Jares que al margen se expresan Concejales de Badajoz, este Ayuntamiento, en la sala de sesiones, siendo las veintidós de hoy y al objeto de celebrar Sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Rodrigo de la Hilla para dar, el que previa declaración de Sesión pública, ordenó dar comienzo al acta con lectura íntegra del Acta de la anterior que se aprobó por unanimidad.

Prima seguro obero

El señor Presidente manifestó que como se dice en la convocatoria el objeto de la reunión era uno de ellos achacar la habilitación de fondos para atenciones de carácter urgente y necesario como el satisfacer la Cuota de prima del seguro de accidentes de Checos y empleados municipales importante 701.45 pesetas, las cuales pasaron a reforzar el Capít. 7º artº 3º del presupuesto ordinario.

A pagar a la Casa Manuel Latorre por el importe de su factura de instrumental para la Banda que asciende a 25.30 pesetas y cuyo suministro le fué adjudicado en concurso, cuya cantidad aumentará la consignación del Capít. 13º artº 3º.

Aumentar la consignación del Capít. 3º artº 1º para equipo y pertuario de la Junta Municipal con 700 pesetas.

La del Cap^l 6^o art^o 1^o, para ma-
teria, personal temporal y adquisicion
de Mobiliarios con 2.186 pesetas

La del Cap^l 8^o art^o 5^o para suminis-
tro de medicamentos a Beneficencia con
3.500 pesetas.

Que para todos estos aumentos y
sin que ninguno servicio quede indulta-
do, puede recurrirse al superavit exis-
tente al liquidar el presupuesto de 1905
Ascendente a 79.254 pesetas 57 Centimos
suficiente en demas para estas necesi-
dades puesto que el total de ella es
de 9.821'75 pesetas.

Lo que se trata de obligaciones legiti-
mas y urgentes y de ineludible com-
promiso, se estaba en el caso y aca-
bo propia a la Corporacion, de acordar
y llevar a efecto la rehabilitacion de cu-
lito recurso, haciendo aplicacion de lo
dispuesto por los art^{os} 11 y 12 del Regla-
mento de Hacienda

Interados los Senores de la Corporacion
y Considerando la legitimidad y urgen-
cia del caso

Liquidacion del presupuesto

Considerando que segun la liquidacion
del presupuesto del ultimo año ascen-
dieron los ingresos en el minus e peca-
rio a 290.612'40 pesetas y los pagos a
235.200'55 con un sobrante de 55.411'85
pesetas, cantidad por tanto superior al
importe del credito de cuya rehabilitacion
se trata.

Debia la discusion conveniente

y por unanimidad, la Corporación acuerda la rehabilitación de un Crédito de 7.821'75 Pesetas, para atender a los gastos y a caudales y que se causen con motivo de las Obligaciones de que se deja hecha referencia, con imputación a los Capítulos y Artículos del Presupuesto Ordinario del presente año que también se señalan

Intervención de fondos x

El otro punto que figura en la convocatoria es el referente a la Intervención de fondos y fleido que fué por el Secretario el Art. 74 del Reglamento de Secretarías e Interventores; se acuerda se eleve consulta al Excmo Señor Gobernador Civil con remisión de todos los acuerdos referentes a dicho punto.

Como no hubiera mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos y Cuarenta de que certifico.

Rodrigo Zarza

Javier Alvarado

Angel Gómez

A. Ordoña

Alfredo Aladi

Sabino Pasa

José M. Equizar

Francisco Risher

Antonio Barrancas

Antonia Morilla

Luis Castellano

Sesión ordinaria del día 4 de Agosto de
 1934

Concejales

Don Javier Torato

" Angel Torner

" Luis Ortega

" Alberto Alcedo

" Felipe Pantoja

" José Guzmán Aguilar

" Juan - Nicolás

" Antonio Zambrano

" Antonio Morilla

En Higuera la Real a cuatro de Agosto de mil
 novecientos treinta y cuatro, los señores que
 al margen se expresan Concejales de este
 Ayuntamiento, se reunieron en el salón de
 sesiones bajo la Presidencia del Sr. Al-
 calde Don Rodolfo Lara Guzmán, al obje-
 to de celebrar la ordinaria de este día su-
 de las veintidós de hoy.

Se dio lectura de la declaración de sesión pú-
 blica que se dio comienzo al acto con lectura de
 la Ley del Acta de la sesión anterior que se
 aprobó por unanimidad, entrando en
 el Orden del Día.

Pagos Corrientes

Se acuerdan y aprueban los siguientes:
 Capt. 2.º Aut. 1.º = 20.00 pesetas por servicios
 de Automóvil y 10.00 pesetas a Antonio
 Vazquez por id.

Capt. 16.º Aut. 1.º = 11.00 a Don Juan Chaparro
 por reintegros

70.87 a la Casa Vela por factura de im-
 presos

352.63 a Don Antonio Leona por sueldos
 de reintegros, Matenas Totos

17.90 por efectos suministrados por Antonio
 Verdejo y Ramon Vazquez

Capt. 8.º Aut. 5.º = 81.40 a Don Manuel Pa-
 rros por una caja de leche condensada

313.35 a Don Antonio Rodriguez Rasco
 por suministro de medicamentos en Julio

547.55 a Don Angel Sanchez Guerrero por id.

Capl: 11: Out: 3: + 11% a Telegrafos por trabajos en la decomposición de las líneas
Cuentos pendientes

Esta pendiente de resolución el escrito presentado por familia una y Ocho en el que se pedia la construcción de un Panto en la calle del Cano.

Se acuerda que siendo una mejora para la higiene publica se proceda a la construcción del Panto que se solicita.

Señalado por el Sr. D. Valeriano Montano pidiendo reposición, acuerdo

Asi mismo esta pendiente de resolución el escrito presentado por el Acetario pidiendo reposición del Acuerdo de 14 de Julio para interponer recurso Contencioso administrativo Contra el mismo

Se acuerda quede en suspenso la resolución de este asunto

Cuentos y Solicitudes

D. Francisco Manuel Jimenez Lapata, Interventor de Fondos Municipales, solicita por escrito ser nombrado interinamente para el desempeño de dicho Cargo, y dado cuenta del mismo se acuerda quede para estudio para la siguiente Sesión.

Nombramiento de Interventor a favor de Valeriano Montano

Se acuerda nombrar accidentalmente Interventor de Fondos Municipales a D. Valeriano Montano, hasta tanto se provea la plaza en propiedad, por acordar la mayoría en Sesión de 28 de Julio, dar un voto de confianza al Alcalde para que hiciera el nombramiento en su propia y sana conciencia en virtud de no haber solicitante que perteneciera al Cuerpo de Interventores.

El Concejal Sr. D. Llorente, protesta de la
ilegalidad de nombramiento por no
pertenecer el nombrado al Cuerpo de In-
terventores, y puesto que estas ilegal-
dades vienen ocurriendo varias veces
se ausenta del Salón en forma de pro-
testa.

El Cerrante de Alcalde Sr. D. Morato ma-
nifiesta las manifestaciones del Sr.
D. Llorente.

El Secretario hace constar que el
nombramiento anterior entraña una
ilegalidad por infracción del Regla-
mento.

El Alcalde propone un voto de cen-
sura al Secretario por que no es salu-
dor de los escritos que se presentan por
lo que no se está celebrando la sesión al-
terándose la minoría Radical y protestan-
do el Cerrante de Alcalde Sr. D. Morato.

El Sr. D. Llorente manifiesta que siempre
semita ilegal lo que ellos acuerdan, cuan-
do lo ilegal es, por no querer seguir las
ilegalidades de los demás.

Reglamento funciona-
rios Municipales

El Sr. D. Manuel Garrido pide que se apruebe el Reglamento
de este Ayuntamiento, solicitando aser-
tado que se apruebe el Reglamento
de los funcionarios administrativos que
presente, acordándose que se para estudiar

Entonces por escrito solicita Juan Pas-
qual D. L. lo ocurrido por el Ayun-
tamiento debido a estar en un
muy mala situación acordándose por
derbe 2.ª Junta

Preguntas y respuestas

El Sr. Alcalde hace ver la necesidad del arreglo de la Plaza de los Toros en vista de las próximas fiestas, y estimando lo an de acuerdo que los Concejales Señores Jacobo, Paga y Novilla con el maestro de obras, giren una visita y presenten un estado de los trabajos a realizar.

El Sr. Morato pregunta a la Presidencia si hay algún municipal que sea de jurisdicción, manifestándole por el Alcalde que jurisdicción por tres días a Juan Marquez Moreno.

Dicho Sr. Morato protesta energicamente por ocupar el dicho municipal en su servicio el Concejal Sr. Baranco.

Los señores Juan Cominos de que trata se levanta la sesión a las reputadas de que se trata.

Porrige Luis Javier Morato

Sabino Bara

José M. Equilar

Angel Gómez

Francisco Escobar

Antonio Baranco

Antonio Morilla

Enrique Asturiano

Sesión extraordinaria del día 7 de Agosto de 1934 Concejales

Don Javier Lizaro
 " Sabido Para
 " Don N. Aguilar
 " Angel Jover
 " Juan J. Leoban
 " Ant. Baranera
 " Ant. Novilla

En la noche de 7 de Agosto de
 mil novecientos treinta y cuatro, siendo las
 veintidos de hoy y previa convocatoria
 efecto, se reunió en el Salon de Senores
 los Señores Concejales del margen bajo la
 presidencia del señor Alcalde Don Rodriguez
 para tratar el objeto de celebrar sesión
 previa declaración de sesión pública
 dio comienzo al acto con lectura de la
 última ordinaria celebrada que se
 ha por unanimidad.

El Señor Presidente manifestó que
 el objeto de la sesión como se decía en
 la convocatoria era entre otros dar cuenta
 del escrito presentado por el Sr. Jover
 que versaba sobre el asunto de la
 Conceda en condiciones ventajosas
 para de los para celebrar una
 farsa en el teatro del actual teniendo
 cuenta los productos del programa, y
 terados se acuerda proceder
 mente el local, siendo de su cuenta
 servicios de enfermería y demás
 sanos para dicho teatro.

Otro de los asuntos a tratar es el refe-
 rente a la posesión de Don Valeriano
 Cayles Montano, nombrado Interventor de
 fondos accidentales, y se acuerda se le
 notifique el nombramiento y que en la
 primera sesión ordinaria que se celebre se
 persone a tomar posesión.

Interventor de Valeriano
 como interventor accidental
 y se persone a tomar posesión.

Procediendo pues asuntos de que tratao
de levanto la sesión a las reputadas y
termita de que certifico

Rodrigo Lare

Javier Morato

R. Oistefa

Sebio Paris

José M. Aguilar

Antonio Morilla

Antonio Barrantes Miguel Gómez

Alfredo Eladio

Juan Canas

Enrique Castellano

Presencia Ordinaria del Pleno de Agosto de 1904

Certifico: Se tuvo lugar por falta de asisten-
cia de señores Concejales

Segunda Sesión de Agosto de 1904



Encomendado

Enrique Castellano

sesión ordinaria del día 16 de Agosto de 1924
Re Convocatoria

Presidencia en la que se dio a dos días de Agosto
de mil novecientos veinticuatro, siendo
Don Juan Murato las veintidos del mismo. Se permitieron en el
" Luis Ortega patron de sesiones los señores Encargados que
" Pablo Espina al margen de espaldas, bajo la presidencia
" Ant. Novilla del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara (señalado)
" Ant. Sanguera al objeto de celebrarse la Sesión ordinaria
" Angel Torero ordinaria del día once que no se celebró
" Alberto Salido por falta de número.
" Juan Canasco

Se dio la declaración de Sesión
pública se dio comienzo al acto con la lectura
la integridad de la extraordinaria. Se aprobó
que se aprueba por unanimidad, entendiéndose
darse en el Orden del día.

Pagos Comunes
Se acuerdan y se aprueban los siguientes:
Capt. 12 Art. 12 120 pesetas a don Juan
Pagos por Servicio de Automóvil
Capt. 12 Art. 12 124'50 a don Manuel
Albarán por horas de Carpintero en la
Casa de los otros.

Votan en Contra de este pago los señores
Murato, Canasco y Salido, por no estar
de acuerdo.

El Señor Alcalde manifiesta que nombrada
la Comisión para que informara acerca de las
obras a realizar, se lo dio a él verbalmente
y en vista del festivo taurino que se apro-
ximaba, ordenó el arreglo de lo mismo
pesado.

Queda acordado



Se da cuenta de los presentados por Manuel Morales Martínez con domicilio Calle Realencas n.º 51 y Agustín Parra Navarro Calle Ancha n.º 65, por solicitud de inclusión en las listas de Beneficencia y en se acuerda.

En de Salvador Jaque Arévalo domiciliado Calle Cruzada n.º 12, solicitando se reco-
rda por enfermedad en forma y en precaria
situación, se acuerda queda pendiente has-
ta entera del estado del solicitante.

Des de que para el Sr. Juan Navarro
y Navarro y Lexus Jomec Jomec en los que
pueden se les repone en los cargos de agen-
tes de la Guardia Municipal de que fueron
destituidos, por que dicha destitución con-
stituye inhabilitación por abuso de poder
solicitando Certificación del Acuerdo que
recaiga.

Al Sr. Alcalde propone que una
Comisión estudie el expediente instruido con
los solicitantes que la componían los
Principales Señores Petegá y Aguilar y con
su informe se resolverá.

Los señores Morato, Alado y Canasco
pueden la oposición y se pide Certificación
del Acuerdo.

Reglamento de funcionarios

De la sesión anterior quedó pendiente escrito
de Don Manuel Jando Jando en solicitud de
aprobación del Reglamento de funcionarios
Administrativos del Municipio acordan-
dose que para la próxima sesión se traiga
el Reglamento antiguo y con vista del mis-
mo se resolverá.

También queda pendiente la soluci-
ón de Don Francisco Manuel Juá-
rez en la que interviene que co-
mo perteneciente al Cuerpo se le nombra
por Interventor de Jorobos por carácter
interno

Relacionado con el nombramiento de Interventor de Jorobos

Relacionado con el nombramiento de Interventor de Jorobos

Otro escrito del mismo Señor en el que
manifiesta que con el nombramiento de
Interventor hecho a favor del Señor Juan
los Montañés se ha cometido el error
señalado en el Artº 287 del Código pro-
vincial, solicitando quede sin efecto dicho
nombramiento y se nombre al recurrente
por tener preferente derecho

La Acuña queda pendiente de la
solución.

Preguntas e Inquietudes
La Acuña a petición del Señor Alcaide
se requiere al Director de la Banda que
diga el sistema de Planta que se
emplea y el Convocado se pida a la
Banda informes acerca del precio.

Asunto relacionado con el Secretario

La Corporación Republicana Radical, en
la Presidencia diga por que razones
se ha presentado el proyecto de presupuesto
a la Corporación. Cuando el Artº 28 del
Artº 28 del Estatuto Municipal impone
al Secretario la obligación de confeccionar
el presupuesto Municipal, desde que
haya Interventor como ocurre en este Ayuntamiento.

El Artº 295 de dicho Estatuto dice que
antes de la primera Sesión para
trabaja se exponga al público el pro-

yecto de modificaciones que ha de llevarse a cabo en el presupuesto corriente, y para que esto tenga lugar, es indispensable presentarlo antes para la Corporación la primera sesión Cuatrimestral, es el primero de Septiembre proximo para la aprobación del presupuesto, en 1.º del actual ha debido quedar el proyecto expuesto al público y por tanto en el mes de Julio anterior y con suficiente tiempo de haberse presentado a sesión. ¿Porque no se ha hecho? Lo quisiera que el tiempo necesario para su confección lo ha invertido el secretario en discutir su favor la dotación de intervenciones haciendo escritos inútiles como constan y aparecen en las Actas de las sesiones del mes de Julio. Lo que también estudian de habilidad para expulsar al Concejal de esta minoría. Quea lo uno o lo otro es lo cierto que tal retraso en la presentación del proyecto de presupuesto, origina un gran perjuicio a los intereses de este Municipio, y para minorar pido que se haga constar lo expuesto y que salva su responsabilidad protestando de cuanto viene ocurriendo por secretarios que presuponen un abandono de funciones causa grave que debe ponerse en conocimiento del Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia, y que se desluzgan las responsabilidades ya que hubiere lugar para aprescindir al Sr. Secretario.

hasta aquí

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y



Los y Quarenta de que interpuso
P. Diego Lara Javier Morato
Juan Carrasco Alberto Elvira
Sabino Peña Luis Ortega
José M. Aguilar Angel Gómez
Luis que asistieron

Sección ordinaria del día 18 de Agosto de 1904
Presididos por el Sr. Alcalde de Huelva la Real a diez y ocho de Agosto
de mil novecientos cuatro y cuatro, fueron
dos los señores del Consejo. Concejales de
este Ayuntamiento en el Salón del Ayuntamiento
siendo las veintidos de hoy, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde don Joaquín Llamas
Tramite al objeto de celebrar la ordinaria de
este día. Se dio la declaración de sesión
pública se dio comienzo al acto con lec-
tura íntegra del Acta de la anterior que
se aprobó por unanimidad entendiéndose
se en el Orden del día.
Pagos corrientes
Cap. 1.º - Aut. 1.º = 30' 45 fantaja a Teleponos
por Servicio
id. 6.º - id. 1.º = 9.00 id. a don José Pra-
jano por efectos timbrados

Capit^o 18^o -- Art^o 11^o = 1350 pesetas a Telefonos
por el del Cuartel de la Guardia Civil.
Presentadas las listas de gineales, Matrimoniales y
Caballerías empleados en la Estara de Toros
en los dias 6-7-8-9-10-11-13-14-17 y 18
importantes 345 pesetas, dichas listas y tra-
bajos son presentadas por los D^{os} Carrasco,
Sedó, Morato y Vargas, quedando aproba-
das por mayoría.

Reglamento Junionano

En el Secretariado se presenta según que-
do acordado en la Sesión anterior el Regla-
mento de empleados aprobado por fecha
1^o de Junio de 1925, en sesión del pueren-
tado por el Oficial Mayor del Ayuntamiento
Don Manuel Garrido.

Se acuerda quede para estudio
Juegos y Preguntas

El Excmo. Señor Gobernador, pide quede sin efec-
to la aplicación del Señor Juanes Zapata pa-
ra ser nombrado Interventor interino, por no
haber sido presentada en condiciones legales,
a lo que se adhieren, los D^{os} Ortega, Párra
Aguilera y el Alcalde.

El Secretario hace constar que dicho Se-
ñor reúne las condiciones legales y da lec-
tura a las Ordenes Ministeriales que apare-
cen en las Gacetas de 21 de Julio de 1921
y 2 de Mayo de 1924, que señalan las mis-
mas.

Los D^{os} Morato, Sedó, Carrasco y
Vargas estiman que dicho Señor reúne to-
das las condiciones legales por lo que
piden, se le nombre y de provisión del cargo
de Interventor interino.

Se acuerda por mayoría desestimar la so-
licitud del Señor Benigno Lapata.

El Concejal y Excmo. de Alcalde pre-
senta un escrito que Antonia Melguade
Oruaga y otros en el que manifiestan
escritas abusos sobre el punto de agua
y como no está acreditado en forma se
acuerda devolverlo para corregir dicho
defecto.

El Concejal Señor Jorja propone se de-
a la Calle de la Junta el nombre de
Diego Hidalgo y así se acuerda.

Por habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la Sesión a las once
horas de que Certifico.



Pedro Caro

Javier Morato

Juan Carrasco

Sabina Sana

José M. Aguilar

A. Ortega

Antonio Barranco

Angel Gómez

Antonio Morilla

Enrique Castellano

caion catarchiana del Hia Ps de Egipto
de 1924

Principales en la que ha habido veintitis de Agosto
de mil novecientos treinta y cuatro, se
donde se dio lectura a la convocatoria al efecto en
Juan Canas el Salvo de señores cuando las veintitis del
dicho para oír a los señores Principales del margen, bajo
donde se agita la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro
Luis Ortega y Lara segun el que fuere Declaración
Don Manuel de Sainz publica, Acta de Abierto el acto
Angel Gomez con lectura entera de la sesión anterior que
Don Manuel de Sainz publica, Acta de Abierto el acto

El Sr. Presidente manifestó que co-
mo se dice en la convocatoria el objeto
de la reunión era el de acordar el precio
que ha de señalarse al terreno pedido a Ma-
nuel Viquez Rodriguez entre la Carretera y
Calle de la Compañía y que se acordó que-
ra igual al de los solares pedidos en el
Lugar, apareciendo del correspondiente instru-
do al efecto que estos lo queuran a 27 pe-
setas cada uno.

Quinta Discusión Se acuerda que de
sering el Acuerdo Anterior. 41

Tho de los asuntos à tratar es el de examinar las proposiciones presentadas acerca del gestio de Tarragona que tra de celebrarse con motivo de la feria.

De estas se han presentado tres escritas
por los tres Don Candido (Martin Aguilar;
Don Juan Toranzo y Cuervo y don Antonio
Munroco y otra verbal por don Jose de
Munroco.

En vista de ellas se acuerda citar a los
industriales para dar cuenta de las
minas y con lo que de la remisión al
Estado se pleviera su definitiva en la
ordinaria de 25 del actual.

Como habian sido tratados todos
los asuntos que figuraban en la Com-
catona se levantó la sesión a las veinte
dos Cuarenta de que certifico
prodrige Caro



Antonio Barrancas

Antonio Morilla

Javier Morato

Angel Gomez

Nicolas Ortega

Jose M. Arguillas

Juan Canas

Salvador Pardo

Enrique Artalejo

Sesión ordinaria del día 25 de Agosto de
1924

Certifico no tuvo celebracion por falta
de asistencia de señores Concejales
seguna la Real pro Agosto 1924



El Secretario

Enrique Artalejo



sesión ordinaria del día 28 de Agosto de 1924
2ª Convocatoria

Principales En la figura ha de ser el de veinte y ocho de Agosto de mil novecientos veinticuatro, veinte y cuatro, reunidos los señores D. Morato Principales que al margen se expresan, en el Ayuntamiento de San Juan de los Rios, siendo los señores de 1º y 2º de la villa al Ayuntamiento de celebran la supletoria a la ordenia Angel por un día veinticinco que no se celebró por falta de número, prepa la declaración de la Aguila de Señora publica se da comienzo al acto gran Curioso con lectura de la extraordinaria ultima celebrada en la librada que se aprueba por unanimidad, en stando en el orden del día

Pagos Corrientes

Se aprueban y acuerdan los siguientes
listas de jornales y Caballerías empleados en los
trabajos que se ejecutan en la Cámara de la
Calle del Hano de los días 20-21-22-23-24-25-
26 y 28 importantes 227

Contra esta cuenta formula en protesta el Señor
Morato

iden de los jornales invertidos en la lim-
pieza de las Aguilas los días 27 y 28 importan-
tes 24 pesetas

Destacan esta cuenta los D. Castro y Mo-
rato por figurar en ellas nombres de la pen-
sionados de la Junta Municipal
Cepa 2º Art 1º = 25'00 pesetas al Alcalde por
gastos hechos en viaje a Badajoz para en-
trega de documentación de Roldan y otros
domingos.

Id 4º art 1º = 7'50 a Candido Ruiz
Rodriguez por muerte de una esposa.

Capit. 6.º art. 1.º 2 46'05 al Depositario pa-
ra pago en Correos de reembolso de Matanzas de
la Para Vita

Al Annuo 3.º pentas por igual Concepto de
la Inmorta Exheminis y Para Dague

Capit. 11.º art. 1.º 2 41'00 al Dep. de Hacienda
Cobros por Cal para obras pagada a fin
mul. fondo y otros

Capit. 8.º art. 5.º 2 16'00 al Annuo por ex-
cecos facilitados a Ecodosio Calvo y otros

De Rentos y Solicitudes
Don Dora Chaparro, con domicilio en la
calle Matadero n.º 20 solicita por escrito
se le incluya en las listas de Beneficiarios
y igual petición hace Don Juan Marquez
con domicilio calle Placeres Jauillo por sus
probes de Solemnidad

La Corporación estimando justa la peti-
ción Acuerda acceder a la solicitud

Por Melquiades Anaya y otros se pre-
senta escrito en el que manifestando se
cometen abusos con el agua de los rios
y propone se constituya un Comité de
Regantes con la Intervención de los Jueces
de

Se acuerda quede en estudio hasta la
proxima Sesión

Otro escrito de Francisco Delgado Pan-
torres y otros en el que protestan de la edi-
ficación de Manuel Vaquer Prohiguera entre
la Calle Romana y Paristera y piden
la nulidad de los acuerdos de 28 de Julio
y 23 de Agosto acordándose deparar este
asunto para la proxima Sesión.



Por el Secretario se da lectura del Acuerdo de la Corporación fecha primero del actual, por el cual se propone la habilitación de un crédito de 9.821'75 pesetas, por imputación al Art.º 6º y otros del presupuesto ordinario del corriente año, para atender al pago de la prima de seguros de accidente, e indultaje nobiliario y vestuario de la guarnición y instrumentos para la Guardia.

Enterados los señores asistentes de dicha propuesta y de no haberse presentado respecto a ella reclamación alguna durante el plazo de exposición al público del expediente; y considerando que por tratarse de una obligación legítima y cuyo cumplimiento no pueda aplazarse se está en el caso previsto por los arts.º 11 y 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal, siendo, por tanto, procedente la habilitación de crédito propuesta, a falta de consignación para este objeto en el presupuesto corriente y todas las que para atenderla se disponen del sobrante necesario en la liquidación del último año; previa la discusión conveniente y por unanimidad el Ayuntamiento, Acuerdo aprobar la propuesta de la Comisión de que queda hecha referencia, y que este Acuerdo se tenga como firme y ejecutivo, llevándose desde luego, a efectos por no haberse producido reclamación alguna durante la exposición al público del expediente.

El señor Presidente manifestó que era oportuno muy antigua que copia de los festejos por motivo de la feria que se

Aproxima sea una Corrida de toros ó de novillos, que además de proporcionar sobre los Vecinos, es un ingreso para el Comercio e industria por los forasteros que acudan al mismo.

Que el Ayuntamiento no puede en manera alguna dar por su cuenta dichos espectáculos por lo que es necesario proporcionar a la empresa que se encargue del mismo, y como sigue que al Capitulo 13º artículo 3º que es el destinado a tales fines no le queda cantidad suficiente para dicha atención y demás gastos que se ocasionen de iluminación, que por anterior Sesión C. propone de tramite una habilitación de 2500 pesetas del sobrante de la liquidación del presupuesto de 1903 para que por el Capitulo 13º artículo 3º del presupuesto corriente.

Liquidación del presupuesto
del último año

En vista que según la liquidación del presupuesto del último año ascendió con los ingresos a Ptas. 612' 70 pesetas y los pagos a Ptas. 200' 55, con un sobrante de Ptas. 412' 15, cantidad por tanto superior al Crédito de cuya habilitación se trata:

Previo la discusión conveniente la Corporación por unanimidad acuerda la habilitación de un crédito de 2500 pesetas para atender a los gastos que se ocasionen con motivo de las fiestas de la próxima feria con imputación al Capítulo 13º artículo 3º del presupuesto corriente del presente año.

Se da Cuenta de las proposiciones presentadas para el festival, termino por Don Manuel Borrego Prieto, una y otra por Don Candido Quintanilla y otros sindecas que lo fueron en forma legal.

Recordandose no tomar en Consideración las de los tres Charcoal y Canales, la primera verbal y la segunda por escrito y sin firma.

Examinadas las de los dos Inmigrantes de la Provincia de Sevilla se aprueba la de Don Candido Quintanilla, con el siguiente programa y condiciones

Dia 14 de Septiembre.

Una Corrida de Cuatro novillos truf de Don Felix de la Peña = Vinda de Soler y Albarran o Charcoal con preferencia los de este ultimo Corros + Ritos y Corrido de Triana con sus correspondientes Cuadrillas de picadores y banderilleros.

Dia 15 de Septiembre.

Una Corrida con tres novillos truf de Manuel Garcia de la Peña o Soler con preferencia de este ultimo.

El primer novillo sera ufornecido por Manito Alor y muerto por este a esto que si por Pepe Quintanilla y los dos restantes uno por Vindo de la Petica y otro por Puno Lainez con sus Cuadrillas completas de banderilleros y picadores.

La subvencion si no hubiere bastante disponible de lo consignado en presupuesto se abougará hasta la aprobacion de la oportuna transferencia de credito.

Candido de Toros

El Ayuntamiento no cede mas que el
local Plaza y musica, siendo todos los
impuestos de Cuenta de la empresa
no habiendo mas gastos de que tener
levantando la sena a las rentas y quin
que certifico



Me Dirige para

Leopoldo Castro

Javier Morati

Angel Gómez

Juan Barroso

Antonio Barroso
Juan Ortega

Sabino Perra

José M. Deguileas

Miguel Castellano

Sesión ordinaria del día 4 de Septiembre 1924
 2ª Convocatoria

Concejales Ensigna la Real a Cuatro de Septiembre
 de mil novecientos veintidós y Cuatro, con
 don se piden a los señores que al originen se espere
 Juan Durato Concejales de este Ayuntamiento, siendo
 Alberto Lledo las premitidos del mismo en el libro de
 "Angel Jover" señores bajo la presidencia del señor al
 "Juan Camacho" Calde Don Rodrigo Lara Durate, al objeto
 "Cris" Sanamato de celebrar la supletoria a la del día
 "don Ortega" Jover del Actas que se se celebró por
 "Luis" Lara Galta de mismo, supra la declaración de
 "don" 2º Aguilas señores publica se dio comienzo al acto
 con lectura de la anterior que se apue-
 ba en unanimidad, entrándose en el
 orden del día.

De la sesión anterior quedó pendiente
 de resolución el escrito presentado por Mel
 Jirades Amaga y otros en el que manifi-
 estan se cometen abusos con el agua de
 los riegos y proponen se constituya un Co-
 mité de Regantes con intervención de los
 propietarios.

Interados se acuerda que el Alcalde re-
 quiera al encargado de los riegos para
 que manifieste si existen dichos abu-
 sos y con su resultado se resolverá.

Acto de Francisco Delgado Cantón
 y otros en el que protestan de la edifica-
 ción de Rafael Varquer Rodríguez entre las
 calles Romana y Carretera y piden la res-
 tauración de los acuerdos de 28 de Julio y
 23 de Agosto.

Se desestima, por ser los acuerdos firmes, manifestando el Concejo de este Ayuntamiento se retiró en sus anteriores manifestaciones acerca de este asunto.

Acuerdos Solicitudes
Don Juan Carrero, viudo con domicilio en la calle Carrero, solicita por escrito del Ayuntamiento sin otro por encontrarse en guerra y sin recursos de clase alguna y estimandose cierta las causas que alega y quita de su territorio se acuerda concederle veinticinco pesetas.

Recaudación efectiva y
acuerdo rendición de cuentas

Don Antonio Capilla Perez que solicita continuar en el cargo de Agente ejecutivo para todos los descubiertos a favor del Ayuntamiento.

Se acuerda que durante la liquidación de los talnes de 1.932 y una vez realizado se encargue de la Cobranza de 1.933, con la protesta de los dos Ennato, de don Carlos y Carrero que prima se saque dicha plaza a concurso.

Pagos corrientes
Se acuerdan y se pueban los siguientes listas de formales empleados en la recepción del franco del Puerto de la Laja 29-30-31 de Agosto y 1º del actual con cargo al Capítº 1º Artº 2º importantes 56 pesetas.

Idem de los invertidos en la limpieza de las sacuelas los días 29-30-31 de Agosto y 1º-3º y 4º del actual importantes 74 pesetas con cargo al Capítº 1º Artº 1º.

Capit. 4.º Art. 4.º - 4.º p. sentas a Santiago
 como premio por la muerte
 de una lapresa, cuya p. sentas
 Capit. 8.º Art. 4.º - 184. 15 - a Don Antonio
 Rodriguez Raseo por suministro de medicamen-
 tos en Agosto

Capit. 6.º Art. 1.º - 15. 00 a Don Jose Chaparro
 por sellos de franquicia (suministrados)
 55. 00 a Don Angel Verde por factura de un
 p. sentas

Capit. 8.º Art. 5.º - 2 10. 00 como sueldo a los
 Hermanos de los pobres

Capit. 12.º Art. 3.º - 8. 41 al jur. - civil
 por gastos de regatamientos de prisiones

Se aprueba la distribución de gastos del mes
 actual importante 18.532. 08 p. sentas

Se acuerda que las sesiones se celebren en
 las sesiones en los dias señalados

Remision del cargo de In-
 terinter de Valeriano

Se da cuenta de escrito de Don Valeriano Mo-
 rales Montano en el que manifiesta que se-
 ñor del Cargo de Interventor de fondos para
 que sea nombrado por cuervos de debida
 forma poniendo a disposicion de la Corpor-
 acion (no servicio) para cualquier car-
 go compatible con sus aptitudes y con
 la remuneracion que estime conveniente

Valeriano Guardia
 Temporal

El Señor Alcalde propone que Don Val-
 eriano Morales Montano sea nombrado Guar-
 da temporal del Orden y Seguridad del
 Alcalde para instruir y distribuir la
 fuerza municipal, ordenador de los servi-
 cios en cuanto sea relacionado con el orden,
 y a su vez auxiliar al Alcalde en cuan-
 to necesite en su despacho de dicho tenor

el que sea sumido de baston de mando
y pistolas asignandole un sueldo
de 100 reales mensuales a contar de
del Corriente mes y con cargo al Capitulo
de 1000000. 12. partida 142 del
presupuesto vigente, dandole posesion
inmediatamente del cargo, para lo
cual se le dara a conocer y se le en-
tendiera la Cedula correspondiente.

El Sr. D. en vista de la pro-
puesta del Alcalde dice que esta es le-
gal por haber estado procesado el ante-
rior y esto a su juicio lo incapacita.

Los Sres. Castro Morato y Casanova pro-
testan de la propuesta por ser el cargo
incompatible y no tener congruencia
en el presupuesto y si muchos cargos
el Municipio.

La Junta Radical y por ella los
Sres. Gomez, Casanova, Ortega, Pano y
Aguilar estiman bien lo propuesto pero
no existe fuerza de la Junta Civil.

Se aprueba la propuesta y nombramiento
por mayoría con las protestas consi-
deradas.

Se acuerda proceder al arreglo de la
Casa de Corral en la que se levantara una
puerta nueva en los Corrales y arreglo
de la de entrada a la Bomba y ador-
nacion de los Corrales.

En punto se acuerda que los Con-
cejalos Sres. Castro y Morato diesen
una visita a dicha Casa y si supie-
ran

men acerca de qu otras obras en sucesio
na en la quinta

Como programa de festejos en la feria
prevista se acuerdan los siguientes
Paseo con premio de 25 pesetas un pa-
mon y una botella de vino y elevacion de
globos y fantoches el dia 14.

Juegos artificiales los dias 15 y 16
Reparto de 150 pesetas a los pobres imple-
dos como desgraciados dias del dia 14
Cuyo reparto seria hecho por los Concejales
Senores alido y Jorrua

Iluminacion electrica en la calle Tenis
de la Herreria, paseo del Cuatro y Pla-
za.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion a las once y cua-
tro de que certifico

Modesto Sabino Pardo José M. Quintanilla

Angel Gómez Luis Ortega

Antonio Baranacas

Antonio Morilla

Luis Castellano

Sesion ordinaria del dia 8 de Septiembre del 934

Cuando no tuvo lugar por falta de asistencia
de los Concejales



Luis Castellano

sesión ordinaria del día 12 de septiembre de 1904
D^a P^a Convocatoria

Concejales
Don Angel Gomer
" Ant^o Panam^a
" Gab^o P^ana
" An^o Cate^o
" Don^o Arguilar
" Ant^o Espirilla

En la sesión de 12 de septiembre de mil novecientos cuatro, reunidos los señores que al margen se expresan con el objeto de celebrar la Dupletoria a la ordenanza del día ocho que no se celebró por falta de número, y bajo la presidencia de don Fernando Alcalde don Rodrigo Lara se acuerda por el mismo se declara abierto el acto para lectura de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad entandose en el Orden del día

Excmos. S^o Solicitud
Don Cipriano Torres por escrito y con certificación facultativa solicita sin sueldo y empleo para atender a su angustiosa situación por estar enfermo a causa de reciente operación quirúrgica

Se acuerda queda pendiente de resolución Otro de don Javier Morato Verdejo solicitando reposición del Acuerdo de 4 de actual en que se nombró a don Valeriano Morales guarda municipal y Jefe de la Unión

Interados se acuerda denegar dicha petición por ser el nombramiento legal

Pagos Corrientes
Se aprueban los siguientes pagos
Cap^o 11^o Ant^o S^o 377 pesetas por pagar los empleados en arreglo de la Contabilidad

Pilar de los siete caños. - Blanqueos y limpieza
de las sacuelas - inf de la Casa Comunal
Cuartel de la Jota Civil - Plaza de Toros
desde los días 5 al 12 del Corriente
Capt.^o 11 art.^o 3.^o = 682 puntas por formales
en el arreglo de las Caltas Sevilla y Silvela
en los días 6 al 12

1450 puntas a Juan Chacon Garcia por 10 quin-
tales de Cal para la Plaza de Toros con cargo
al Capt.^o 11 art.^o 3.^o

Capt.^o 11 art.^o 3.^o = 46 puntas a Ramundo Bu-
rro Araque por lanchas para la panteon
de la Calle del Llano

Capt.^o 11 art.^o 3.^o = 351.50 puntas a Jose Pana-
maniscal por obras de carpinteria en la Plaza
de Toros

Capt.^o 6.^o Art.^o 1.^o = 10 puntas a Don Jose Cha-
jano por 40 truhes móviles

6 puntas a don Manuel Albanan por arreglo
de una mesa de la maquina de escribir

Capt.^o 8.^o Art.^o 1.^o = 238 puntas a Don Angel
Sanchez Guerrero por suministro de medicamen-
tos en el hospital.

Telefono cuerpo Guardia

Se acusada por buscar un telefono en el cuer-
po de Guardia Comunitada con el de el des-
pacho del Alcalde

Que en vista de que no teng arreglo la
puerta existente que da paso a los tendi-
dos de coucha en la Plaza de Toros, se haga
esta nueva y se arreglen los corredores por
falta de el agua a traves de las bovedas

Se da un voto de confianza al Alcalde
para que haga los gastos que sean de ne-
cesidad por motivo de las fiestas para in-

13
vitar y obsequiar a las Autoridades en
personas que concurren y se invite por
telégrafo al Sr. Senor Gobernador
Civil, jefe de la Comandancia de la J. n.
Civil, Presidente y Vice-Presidente de la
Diputación.

Contaminación de personal para
fiestas

Se nombran Veje guardas Accidentales
para los días de feria con 5 ptas dia
mas a los individuos siguientes
Santiago Somo Moreno
Luis Repilado Torres
Antonio Rodriguez Diaz
Francisco Tenorio Mayo
Andrés Bragal Martinez
Carmen Razo Marquez
Pedro Intaban Varquer
No habiendo mas asuntos de que tratar se
levanta la sesión. D. los señores hemeros
de que Certifico.



Rodrigo Lara

Antonio Novilla

Antonio Barranco

Angel Gomez

Fernando Escobar

Salvador Perea

José M. Liguera

A. Ortega

Manuel Castellano

sesión ordinaria del día 15 de Septiembre
de 1934

Estos no tuvo lugar por ser la festi-
vidad de la villa

El Contador
Junque Astellano

sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1934

Presidencia

Don Ant. Novilla

Don Angel Jorner

Don J. Baranco

Don J. Acobar

Don J. Poma

Don J. Aguilas

Don J. Ortega

La Sesión ha Efecto a las 8 y ocho de Septiembre
de mil novecientos treinta y cuatro, los señores
que se expresan al margen ocupados de este
Ayuntamiento, se reunieron en el Salón de
Honores siendo las veintuna de hora bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Rodrigo
Cana Anaya, al objeto de celebrar la asamblea
trina a la ordinaria del día quince que
se celebró por la festividad del día

Por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto el Acto para lectura de la Sesión an-
terior que se aprueba por unanimidad en-
transfiriéndose en el Orden del día

Presidencia y Solicitudes

Francisco Román Aguado, solicita por escrito
un recorro para hospitalizar a su hijo al
objeto de ser operado, y para el mismo
fin hace igual solicitud por Cantón pa-
rado con domicilio Calle Fernando Javi-
la.

Se acuerda concederle al Segundo un re-
corro de 30 pesetas, y en cuanto al primero que
da en suspenso por tratar de accidente

Del trabajo y tener noticias esta asegu-
rado por el Sr. Jefe.

Pagos Corrientes

Se aprueban los siguientes
pagos de jornales de las obras realizadas
en la Plaza de Toros importantes 11 1/2 pen-
tas.

Capit: 8º Art: 1º = 250 pesetas a Domingo
Díaz Mañas socorro como jefe tramante
Capit: 11º Art: 1º = 145.35 pesetas a Don
Miguel Cordón por efectos para blanquear
y obras municipales.

Capit: 11º Art: 13º = 44.50 pesetas a Juan
Díaz Novilla por trabajos de fragua para
la Plaza de Toros y fuente del Correo.

Se acuerda la adquisición y pago a la
Casa Latorre de un flamenco de chano
y llaves y un Alto trompa en m. b. respo-
sables importantes 288 pesetas con cargo
al Capit: 13º Art: 3º.

Capit: 8º Art: 5º = 61 pesetas importe de
los socorros facilitados a pobres impedidos
con motivo de las fiestas.

El Sr. Alcalde hace saber que ha
sido necesario nombrar un guarda
temporal mas para vigilar el transe-
nte de Encima, designo a Andres
Salazar Latorre, y enterados los señores de
la Corporación se aprueba la designación
se acuerda el pago de sus jornales con
cargo al Capit: 13º Art: 5º.

El Sr. Presidente manifiesto que la
Corporación acordó que en finis del
actual para la ejecución la acan-

Recomendación ejecutiva
propuesta al Sr. Secretario

de la Utilidad y Liquidación y se
 junta al Secretario por que en el
 dicho acuerdo pues sobre la fecha que
 lo mismo

El Secretario hace constar
 Primeros: Que el encargado de ejecutar los acuer-
 dos de la Corporación es el Alcalde
 Segundos: Que en la liquidación de los valores
 pendientes de cobro se ha hecho nada ni
 lo hará pues su misión no es otra que la com-
 probación, cuando el recaudador que es
 el obligado a practicarla la presente.

Que cuanto ha hecho en dicho liqui-
 dación el Fiscal Mayor ha sido sin obli-
 gación para ello y para la Legitimidad

El mismo Señor Presidente hace saber
 Recien ha hecho un viaje a Badajoz para
 asuntos del Ayuntamiento y la
 Corporación en lo que se acuerda.

Se aprueba la liquidación del Agente efe-
 ctivo Antonio Apella Perez y se acuerda el
 abono de 46'55 pesetas como saldo a su favor

En el Alcalde de propone un juez de
 suspensión de empleo y sueldo al Oficial
 Mayor Don Manuel Gámez por faltas en el
 cumplimiento de su deber y de Considera-
 ción al mismo, y por unanimidad se
 aprueba la propuesta

Se tratan de otros asuntos de que trata el levan-
 to de la censo a los vendidos fuese de que certifique
 Don Diego Lara

R. Ortega

Angel Gómez

Antonio Morilla

Antonio Barragán
 José Rodríguez

Excmo. ordinario del día 22 de Septiembre de 1.934

Desfizo no seu lugar por falta de assisten
cia de Senhores Concejales

Secretarius
vringus Castellanus

sesión ordinaria del día 26 de Septiembre 1924
92 Convocatoria

En Toluca la Real á veintisei de Septiembre
 de mill novecientos treinta y Cuatro, reunidos
 los Señores que al margen se expresan, Ca-
 pitales de este Ayuntamiento siendo la ven-
 tura de hoy, bajo la presidencia de don Pe-
 dro Lara Quarez, en el Cabón de Sesiones el
 objeto de Cerrar la duplicatoria a la desina-
 ción del día veintidos que no se celebró por
 falta de asistencia.

Por el Seno Presidente se declaró abierto el acto previa lectura íntegra de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad, continuándose en el orden del día.

Pagos Corrientes
e apuraban los siguientes
Capt^o 1^o Auto 1^o = R. Celso por servicio
del mes de agosto y Septiembre 45'85 pesos
Capt^o 2^o Auto 1^o = A. Antonio Cordón Galea
por muerte de una saposa 4'50
A. Tomas Diaz Marquez por muerte de un
gato montes 2'50
Capt^o 1^o Auto 1^o = A. Juan Ignacio Vieslejo por
100 ff de Cal para Hosp. 70.

A Hernando Martin por factura de efectos
 para limpieza y otras en edificios municipi-
 pales 69'85
 Capt^o 11^o Art^o 3^o c A Jose Alfaro por poma-
 do en los costales de las calles 18.
 Capt^o 13^o Art^o 3^o c A Jose Vargas por poma-
 do en la instalacion de los juegos 4'50
 A Don Angel Verde por cartules y programas
 de la feria 296.
 Capt^o 18^o Art^o 11^o c A Telefonos por el
 del Cuartel de la Guardia Civil 13'50
 Al Munio por servicio extraordinario 16'50
 Capt^o 14^o Art^o 3^o c A David Navarro por
 proladillos para la Plaza de Toros 7.
 Capt^o 15^o Art^o 3^o c A Jose Luis Moreno por un
 gamon para la Quema 79
 Capt^o 16^o Art^o 1^o c A Francisco Santos por
 servicios de Autos con motivo de la corrida
 de Toros al servicio de la Presidencia 26.
 Votan en Contra de este pago los D^{os} Carrasco
 y Morato.
 Capt^o 6^o Art^o 1^o c A Doña Maria Albesa por
 una Bandera Nacional 45'50
 Capt^o 17^o Art^o 1^o c A Don Juan Luis Novilla
 por trabajos de faja para edificios muni-
 cipales 37.
 Sentos y solicitudes

Removimos Excmo Sr. D^o Juan, por encontrarse impe-
 dido lo que acredita con Certificacion facul-
 tativa, solicita de Ayuntamiento un soco-
 ro para hospitalizar, acordandose con-
 cederle 25 pesetas.

El Maestro Nacional Don Radio Carballo
 solicita se dote a su escuela de mesa

Cuenta que presenta los Cuñados
 de del Alcalde por una Bandera

por ser insuficientes las que existen dando
el número de niños que asisten a clase
Se acuerda se fije una visita a las
escuelas y se tome razón del material
necesario por los Concejales señores Ortega
Gómez y Carrasco.

Nombramiento de
Repulador

Por unanimidad se acuerda nombrar
Guarda de las fuentes, lavaderos y arbole-
do desde 1.º de Octubre con sueldo en
terno y un jornal diario de 3 pesetas a
Don Repulador Torre.

Se da cuenta de la liquidación presen-
tada por el Recaudador del Repartimiento
de Utilidades y Arbitrios Don Francisco Ca-
don Pardo de 1.933, la cual arroja un sal-
do a favor del Ayuntamiento de 8.392'21
pesetas, quedando pendiente de cobro 21.210'48
por Utilidades 542'75, de Liquidación = 54
de Carnages y 88'10 de Censos, habiendo
ingresado la cantidad total del saldo,
descuotando la que le corresponde por pre-
mis de Cobranza.

Se acuerda aprobar dicha liquidación.
Se da cuenta del escrito presentado al Sr.
Don Ministro de la Gobernación denunciando
la incapacidad de varios Concejales
y que pida al Sr. Don Ministro de la
Gobernación para que resuelva la Corporación
acordando se desestimada la petición
hecha por los firmantes de dicho escrito
por no existir dicha incompatibilidad por
los señ. Ortega, Morilla, Pardo, Gómez, Carras-
co, Aguilar y el Alcalde.
Votando en contra los señ. Carrasco y Lavato



En el mismo se da cuenta del oficio del Tribunal Contencioso administrativo referente al recurso interpuesto ante el Pleno por el Secretario contra acuerdos de la Corporación, referente a la intervención de fondos; acordándose se remitan todas las actas de sesiones que tengan relación con dicho asunto.

e da cuenta que el Agente ejecutivo Don Gu-
torio Pagnilla Pepes se ha hecho cargo de los
valores pendiente y Principiado el procedimien-
to de Apremio

El Alcalde se hace constar por parte un
voto de censura para el Secretario por manifes-
tar al Terminar la Sesión anterior era una
cobardía atacarlo en este sitio, lo que con-
sidera una insubordinación puesto que el
ataque fue hacerle cargo por no haber
cumplido el acuerdo referente a la liqui-
dación del Recaudado de Utilidad.

Se toma en consideración la propuesta con
el voto en contra de los señ. diputados Carrasco,

Si mismo se manifiesta por dicho Sr. Alcalde sería procedente para llevar a efecto el correctivo impuesto al Oficio Mayor. Por lo tanto, la inspección de expediente en el Alcalde como que el Secretario el de la Corporación

Se acuerda lo lleve á Pablo el Alcalde si
an lo pree oportuno con el voto en contra de
los tres Parrocos y Curato.

Después de su quinta —
 La comen un gal de odiga el por que las
 listas que como borradores se presenten en la
 Pretoria para Lacartas en limpio de sapa —

recen y otras veces resultan con distintos
prombles.

El Sr. Alcalde ofrece hacer des-
parecer estas anomalías.

El Sr. Jurado hace el meyo de que
se proceda a la limpieza de los pelos y
se acuerda.

En un momento y por su un poco de in-
tercambio se limpia la Charca de la El-
flueria, y se acuerda que como no es
conveniente dicha limpieza hasta las
provenientes aguas, se aplaza hasta en-
tonces.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la Sesión a las ocho y
trece de que certifico Antonio Moxilla



Madrigal Lara

Angel Gomez

Jose M. Aguilera Ruiz Ortega

Sabino Pavia

Antonio Barancho

Enique astillano

Sesión ordinaria del día 26 de Septiembre 1924

El Sr. Jurado no tuvo lugar ni celebración por fal-
ta de asistencia de los Concejales



Roberto

Enique astillano

sesión ordinaria del Día 3 de Octubre de 1934
2ª Convocatoria

Presidenciales La Jefe de la Real a las de Octubre de mil no-
vecientos treinta y cuatro, se reunieron en el sa-
lón Ant. Corralón de sesiones por señas, Presidenciales del margen
Angel Vence bajo la presidencia del Señor Alcalde Don R.
Alf. Baranosa después de la reunión de la veintuna de los
señores Agente al objeto de celebrar la ordinaria de este día
señores Ortega suplente a la del veintuno que no se cele-
bró por falta de número

— Exposición de señas —
Exposición de señas de señas pu-
blica por el Señor Presidente se declara abier-
to el acto, dándose lectura al acta de la
anterior que se aprueba por unanimidad
entranzose en el orden del día

Solicitudes
Rosario Corvicio, Damián, domiciliada calle
Buena Vista, solicita por escrito de esta Cor-
poración, que por ser viuda y pobre se la in-
cluya en la Beneficencia Municipal, acor-
dándose acceder a la solicitud

Pagos Corrientes
Se acuerdan y aprueban los siguientes
Listas de jornales por trabajos en la calle de
Sevilla:

Día 27	Septiembre	87	litas
" 28	"	113	"
" 29	"	120	"
" 1º	Octubre	121.25	—
" 2	"	110	"
" 3	"	113	"

Cap. 4º Art. 4º a Ignacio Pantoneiro suma
4.50 por muerte de una raposa.

2.º a Felisberto Rodriquez por id. de
un Aquila

Capit. 16.º Auto 1.º = 20.50 a Don Jose Chapa-
ro por sellos reales y postales

Capit. 11.º Auto 1.º = 56 ptas a Juan Flores
Martinez por 112 Cargas de sabid para obra
en la Plaza de los Toros y otras

Capit. 8.º Auto 1.º = 295.85 a Don Antonio
Rodriguez Raveo por suministro de medicamen-
tos en Septiembre

324.85 a Don Angel Sanchez Guerrero por
igual concepto.

Capit. 4.º Auto 1.º = 511.50 a Don decho Ma-
rineria por suministro de fluido y material elec-
trico.

Capit. 18.º Auto 1.º = 48 pentas a Segunda
Rodriguez Calderon por famas para la San-
tidad y otros servicios

Se da cuenta de que expirado el plazo
para la Admisión de solicitudes al cargo
de interventor de fondos se han presentado
dos, reuniendo todos las condiciones exi-
gidas en el concurso

Se acuerda se cite a Señor ordinaria-
ria para el día seis a las veinte para pro-
ceder al nombramiento.

Acuerdo relacionado con
la muerte del archivero

En primer lugar se da cuenta del falleci-
miento del Archivero Don Feliciano Robas
Rodriguez acordandose se haga constar
el sustituto de la Corporación se le
pague el sueldo en el presente y se abonen
los haberes de Octubre a la vida.

En el Señor Alcalde se manifies-
ta ohan en poder de los empresarios de

Las corridas de Toros de feria 600 pesetas,
recaudadas de los indultados que seran
baja al liquidar la subvención conce-
dida.

Decima sobre contra-
buciones

Que se han recibido 2.825 pesetas por el
importe de la Decima para remediar el
pav oher correspondiente al 2.º Trimestre
y pro porue.

1.º Que se proceda a la rectificación de las
ras pfcas que dentro de la población ten-
gan defectos en el empedrado.

2.º Empedrado en la prolongación de la
Calle de la Romana en el trozo de la nue-
va casa construida y se lleve la rasante
con el trozo precedente.

3.º Arreglo del empedrado de los siete caños
y se lleguen a efecto las obras acordadas en
dicho lugar que las modificaciones que
el terreno requiera.

4.º Que se proceda a la investigación de la
pérdida de aguas que sufren las conducciones
subterráneas de las fuentes publicas y pilas,
colocando los aturales necesarios adquirien-
dose los materiales que tales operaciones requie-
ran.

Que todas estas obras se hagan por admi-
nistración, por cuanto la finalidad es remediar
el pav ohero y ninguna de ellas alcanzan
la suma que exige se adjudiquen en su
basta.

Se acuerda así por unanimidad.
Tambien hace constar esta Resolución
que Don Angel Sanchez Guerrero Farmaceutico
Colejero y Junico Municipal que ademas
ministra medicamentos a la Beneficencia

Acuerdo relacionado X
con D. Angel Sanchez Guerrero
Farmaceutico

y por cuyos conceptos goza de este Ayuntamiento, Resumida en la Actualidad el Cargo de Jefe Municipal desde el día 12 de Septiembre último, y como dichos cargos son incompatibles entre si según el artº 8º de la ley de Justicia Municipal vigente al posesionarse del de Jefe y desempeñarlo se entiende que tacitamente renuncia a los de titular y Quinico de este Ayuntamiento.

El Consejo Don Angel Gomis manifiesta que esta reconvección la incompatibilidad señalada por lo que procede, se declare el Cese de dicho Jefe en los cargos de Farmaceutico titular y Quinico, y se nombre a Don Antonio Rodriguez Rastro interinamente para el desempeño de los mismos.

Por unanimidad se acuerda, que se saque a concurso la plaza de Farmaceutico titular se comunicuen a Don Angel Sanchez Jefe y a Don Antonio Rodriguez Rastro del cese y nombramiento respectivo.

Don Angel

La Comisión que giro la visita a las escuelas estriba que son de necesidad para la escuela de Don Plasio Parrajo seis bancas, sillas, una mesa escritorio para el maestro y al arreglo de varias de las que existen. Se acuerda con arreglo al dictamen se proceda a la construcción y recomposición de lo necesario.

Asi mismo se acuerda el abono de 50 pesetas al Obrero de la Presidencia con motivo de las corridas de toros.

Se concedan 50 pesetas a Juan Porrego Miñero por una sola vez para lactancia de su hijo.

ya propuesta del Concejal Don Antonio Novilla
 para que se pague a Manuel Gíjar Canas para
 su hospitalarse



Preguntas y preguntas

Al Concejal Don Antonio Banañacas en la
 de la Presidencia se acuerda a Don Leopoldo
 Castro Agudo Concejal de este Ayuntamiento
 y a Don Manuel Hernandez Alvarado para
 que en termino de veinticuatro horas proce-
 dan a cegar y cubrir por completo los des-
 cubrimientos hechos en el fardo para ex-
 traer piedras que obturaban y emplearon
 en la construcción de edificios con el aper-
 cubrimiento que de no verificarlo lo haga
 el Ayuntamiento a costa de indicados
 señores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 se levanta la Sesión a las veintidos y veinte
 de que certifico

Manuel Gíjar

Antonio Novilla

Sabino Sanja

A. Ortega Angel Gómez

Antonio Banañacas

José M. Aguilas

Enique Antonio

Sesión extraordinaria del día 6 de Octubre 1934

Certifico: que convocada sesión extraordinaria para el día de hoy al objeto de proceder al nombramiento de interventor de fondos no se celebró, acordándose reanudar el día miércoles las veinte para su celebración conforme al artº 26 del Reglamento vigente

Segunda la Real cédula de 6 de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro



Vº de
Alcalde

[Signature]



Secretario
[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria del día 6 de Octubre 1934

Certifico no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales

Segunda la Real cédula de 6 de Octubre 1934



Secretario
[Signature]

[Signature]

Señalada el día 7 de Octubre 1934
2ª Convocatoria



Señalado el día de hoy para ce-
lebrar en 2ª convocatoria Sesión extraordinaria
para proceder al nombramiento de In-
terventor no tuvo esta efecto por falta de
asistencia de número bastante de señores
Concejales citándose nuevamente para
el día tres del actual a las veinte

Figueras la Real 7 de Octubre 1934



Nº 20
Alcalde

[Signature]

Secretario
[Signature]

Señalada el día 10 de Octubre de 1934
2ª Convocatoria

Concejales

Don Luis Ortega

Don Angel Formica

Don Antonio de las Heras

Don Sabino Pina

Don Antonio Barro

Don José Aguilera

En Figueras la Real a diez de Octubre de mil
novecientos treinta y Cuatro, siendo la veinti-
una del mismo se remision en el sobre
ante el Sr. Interventor de este Ayuntamiento los se-
ñores Pina y Pina del Juzgado Conciliar del mismo
Ante Barro y la Intervención del Sr. Alcal-
de y Agente de Don Rodrigo Lara y Pina, al objeto
de celebrar la ordinaria de este día, su-
plenteando la del día seis que no se ce-
lebró por falta de número

Para declaración de sesión
pública se da principio al acto con le-
ctura íntegra de la Acta que se apre-

ha por unanimidad entandose en
el Orden del dia

Pagos Corrientes
Se acuerdan y aprueban lo siguiente

Distas de jornales de trabajo en la
Calle de Sepilla y otras el dia 4 im-
portante 206 pesetas con cargo al Ca-
pitulo art. 30 del presupuesto.

Con cargo a los jornales independientes
de la Decana la de los jornales por tra-
bajos en la Calle de Sepilla y otras el
día 5 importante 288 ptas

Id id de jornales el dia 6 232 pes-
etas y 22 de socorros

Id id el dia 8 de jornales y socorros
145 pesetas

Id id el dia 9 = 108

Id id el dia 10 = 141

Capit. 8.º Art. 4.º A Don Manuel Rangel
doper 82.37 pesetas por una caja de
condensada

Capit. 4.º Art. 7.º a Don Agustin Rangel
Hernandez 7.50 gratificación por suceso
de una raposa y 15 pesetas a guiso
de una morena por la de una jirafa

Capit. 18.º Art. 11.º a Don Carlos Gile
5 pesetas por traslado de Camas para la
Guardia Civil

Capit. 6.º Art. 8.º A la Casa Capura sub-
je 50 pesetas por inscripcion a la Luce-
lo publica

Escritos y Solicitudes
Rafael Casquero Marcar por escrito y por

Don Aniceto y porhe sobre su inexistencia
en las listas de beneficencia como así sigue
por Maria Larios Vda de Polo y Parayza San-
toz Gomez, acordandose acceder a la solici-
tado

Acuerdo de D. Angel Sanchez
Guevara, solicitando la re-
peticion del acuerdo

Don Angel Sanchez Guevara solicita en
acuerdo presentado si disponga el acuerdo de
4 del Actual en que se declara era in-
compatible el cargo de Jefe Municipal
con el de Jefe de la Comandancia de la Guardia
Nacional segun el art. 8.º de la Ley de
Justicia Municipal.

En primera radical, representada por los
miembros asistentes. Ha de hacer constar en
cuanto al escrito de Don Angel Sanchez fue
veraz, que como Jefe, que al acusar la
incompatibilidad lo hizo para salvar la
responsabilidad que el silencio le hubiere ori-
ginado, por desamparar dicho Jefe cargo mu-
nicipal remunerado y el de Jefe Munici-
pal. Solicita se mantenga el acuerdo to-
mado en la sesion Anterior; no obstante,
como el interesado dice que la Corpora-
cion no esta Autorizada por el Estatuto mu-
nicipal para llegar a declarar la in-
compatibilidad, se solicita que se sobre
la mesa el escrito presentado, sin revoli-
tizar el acuerdo, hasta tanto esta mu-
nicipalidad o la Corporacion entera se informa
a su satisfaccion por los Conductos que
conviene prudente y reciba el debido au-
torizamiento y cubriendo lo resta al quier-
do por fuerza del acuerdo presentado.
El Alcalde propone Gan de acuerdo

se provea a las guardas de Campo de tra-
go, con el fin de aliviar al Encargado
de la limpieza y bellas para la pua-
ria municipal dentro de las posibili-
dades de la consignación en presen-
te.

En unmo se acuerda a ad-
quirir el mobiliario necesario para el
oficio.

Rehabilitación de calles

Se cambia por el de Juan Castella
el nombre de la Calle del Llano que
encarquen & paguen los trabajos
varios para esta Calle y para el
Cargos al Cap. 11. Art. 32

Contrato de interino del bde-
ficio

Se nombra por unanimidad en con-
cepto del Teléfono en concepto de inter-
ino a Don Manuel Ramos Alvarado
con el sueldo que se fija en presente
y a partir el presente desde 1.º del mes
no haciendo mas votos de que haya
relevando la Anon a las remisiones y demás
que corresponden



Manuel Zamora Antonio Barranco
Enrique Gómez A. Ortega
José M. Esquivel
Sabino Pardo Antonio Morilla

Manuel Castellano

sesión extraordinaria del día 13 de Octubre
1934

2ª Convocatoria

En consecuencia la Real Audiencia de Osete de mil novecientos treinta y cuatro, siendo las veintidós de Agosto del mismo el sesionaron en el Salón de sesiones los señores Concejales del margen rendidos por el señor Alcalde Don Rodrigo López de Haro al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada declarando abierto el acto y prestando lectura del Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad al señor Presidente manifestando que el objeto de la sesión y como se dice en la convocatoria es el de proceder al examen de las solicitudes presentadas por el cargo de Intendente de fondos de este municipio, siendo esta la tercera convocatoria por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales en las convocatorias para los días 11 y 12 de mes del actual.

En la lectura de dichas solicitudes por el orden de presentación aparecen las de:

Don Eduardo Díaz y González, Bachiller en Leyes y Abogado de honorarios con domicilio en Madrid Bravo Murillo 134

Agonizando certificación de nacimiento en la habilitación del municipio de San Juan de los Rios y como Cargos de la Casa Bailly Bailly.



D. Juan Antonio Toru-Alvarez, Al-
fande, Depositario de fondos, domiciliado
en Puercas fincas, domiciliado en Asua-
ga Parque de Puercas S.º

D. Juan Gredella Cita depona-
rio de fondos, ex-emplado de la Contabi-
lidad de la Diputación, ex-Administrador
del Polígono de la, Exgerente de la
de Altos estudios, presentando de
Actuación Depositario de Puercas, Asua-
lla, Contador y Exgerente (mercaderías) con
domicilio en Pijón Calle granada
vía n.º 1.

Acompaña Certificación del docu-
mento del Cargo de Administrador del
Polígono, de emplado de Contaduría de
la Diputación y de Exgerente por
de la Escuela de Altos estudios.

D. Andrés Serral y Barrio
Abogado y Depositario de fondos de-
molidos en Puercas Calle Andrés
González

D. Domingo Rubio Duran, Depo-
nario de fondos con domicilio en Asua-
Acompaña hoja de servicios de dicho
Cargo.

D. Jacinto García Barrio, Ex-
gerente Mercantil, Depositario de fondos
con domicilio en Madrid.

Acompaña Certificación de prácticas.
D. Fernando Pallete y Sánchez
Depositario de fondos del Ayuntamiento
de Camargo y domiciliado en el mismo.
Acompaña hoja de servicios.



Don Enrique Martin Lopez, Excmo.
 Procurador, Depositario de fondos de So
 Quellano.

Acompaña Certificación de servicios
 Don Jeronimo Luis de la Cruz y Linares de
 la Cruz, Bachiller, Depositario de fondos
 de Puerto Real.

Acompaña copia de servicios y certifi-
 cado del Título de Bachiller.

Don Don Rodolfo Gomez, Abogado
 Depositario de fondos de Carabanchel.

Acompaña Certificación de practicas
 Don Francisco Manuel Jimenez Zapata
 Depositario de fondos, domiciliado en
 Jerez, Rueda 11.

Acompaña Certificado de practicas
 y buena conducta.

Don Eugenio Cere de Luna, Depo-
 sitario de fondos, Interventor interior de Mo-
 lina, Don Dominico Valle de Chaves n.º 5.

Acompaña Certificación de servicios.

Reunida y unánimemente las se-
 ñoras y señores de los respec-
 tivos procuradores, se acuerda por uni-
 nidad nombrar Interventor de fondos de
 este Municipio a Don Salustiano Gomez
 Alvarez y Alejandro.

Fue leída y se firmó la presente
 acta al oír de los señores Directores generales
 de Administración y Gobernación por
 de esta provincia, y se firmó al in-
 termado.

Como por era otro el objeto
 de la convocatoria se levanta para se

Nombramiento de in-
 terventor de fondos re-
 caído en Don Salustiano
 Gomez y Alejandro.



Don a los señores de que certifico
F. Ortega

José M. C. Aguilar

Sabino Gerra

Antonio Morilla

Antonio Baranacas

Angel Gómez

Enrique Castellano

es una ordinaria del día 17 de Octubre de 1904
2ª Convocatoria

- Concejales
- Don José M. C. Aguilar
 - " Luis Ortega
 - " Sabino Gerra
 - " Ant. Morilla
 - " Angel Gómez
 - " Apst. Baranacas

En la ciudad de Badajoz a diez y siete de Octubre de mil novecientos cuatro, en el día de la apertura del Ayuntamiento de este Ayuntamiento, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Rodolfo Gerra Juan, los señores de este Ayuntamiento concejales de este Ayuntamiento al efecto de celebrar la supletoria a la sesión del día diez y siete de Octubre por falta de asistencia de señores Concejales.

En la declaración de sesión pública se dio comienzo al acto con lectura íntegra del Acta anterior que se aprobó, entendiéndose en el Orden del día.

En los puntos
se aprobaron y acuerdan los siguientes
Artos de formales del día lo en las calles de
Sevilla se otorga 114 pesetas
id. de los coros 30 pesetas

Del id de jornales el día 11. 118 pentas
 Socorros 26.

id id del 12 jornales 118 pentas
 Socorros 30

id id del 15 jornales 125 pentas
 Socorros 24

id id del 16 jornales 131 pentas
 Socorros 32

id id del 17 jornales 112 pentas
 Socorros 15

Con cargo a los fondos de la decima sobre
 la contribucion para remediar el pavor
 ciego

Capit. 4.º Act. 4.º = 10 pentas a Manuel Ba-
 rranca Diaz gratificacion por muerte de una
 raposa

Capit. 6.º Act. 5.º = 149 pentas a Angel Verde
 por factura de matenas impreso

Capit. 18.º Act. 11.º = 22.00 pentas a Javier Mo-
 rano socorro como detenido

Pentas y solicitudes

Se da cuenta del presentado por el Director y
 Amigos de la Banda en solicitudes de que
 se les señalen haberes, dejando a favor del
 Ayuntamiento el 20% del importe de los
 sueldos o actos particulares a que dicha
 Banda asista

Se acuerda quede sobre la mesa para estudio

Otro de don José María Harnier en el
 que pide se equipare su haber con el de los
 Comadronas por ser los cargos análogos
 y por tanto deben estar igualmente establecidos
 Se acuerda quede este asunto sobre la me-
 sa.

Practicante

Concesion de un nicho
a Mario Larios

Se acuerda por unanimidad Conceder gratuitamente y a perpetuidad el nicho que en el Cementerio ocupa Juan Larios y de Cobos.

adquisicion de canilla
para cubrir los aparatos
extintores de incendio

Se incluye en las listas de Beneficencia a Juan Luis Novilla

Se acordó que se pida una canilla para el transporte de heridos y enfermos con los aparatos gratuitos de incendios. Así mismo se le da un Alcalde de la Concepcion de San Juan de los Rios para asuntos de servicio.

Por el Secretario se da lectura del acuerdo de 28 de Agosto referente a la habilitacion de un credito de 2.500 pesetas con imputacion al Capitulo 13º del presupuesto ordinario del corriente año para atender al pago de los gastos de impresiones, iluminacion, fuegos y otros con destino de las fiestas de la Virgen de la Gloria.

Interados los señores asistentes de dicha propuesta y no habiendo presentado reclamacion alguna durante el plazo de exposicion al publico del expediente; y considerando que esta es la forma prevista por los arts 11 y 12 del Reglamento, siendo por tanto, procedente la habilitacion de credito propuesta, a causa de falta de consignacion para este objeto en el presupuesto corriente y toda vez que para atenderla se dispone del sobrante sucrario en la liquidacion del ultimo año; previa la discusion con

Veniente y por unanimidad, el Excmo-
tamiento acuerda se tenga por firme
y ejecutivo, levantare desde luego
á efecto por no haberse producido recla-
mación alguna durante la exposi-
ción al público del expediente

De acuerdo abonar con cargo al Capi-
tulo 1.º Art.º 3.º c 1.900 pesetas al Impre-
sario de las Corridas de feria como sub-
vención

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veinte
dos y resulta de que antíguo

Juan José Lara

Angel Gómez Francisco Inchausti

Ruiz Ortega

Antonio Morilla

Antonio Barrancas

José M. Siquier

Salvino Lanza

Amigos

astellanos

Señal ordinaria del día 2 de Octubre 1774

Corregidores
Don Luis Ortega
" Ant^o Revilla
" Angel Pano
" Juan^o Revilla
" Don^o Aguilera
" Ant^o Pantoja
" Pablo Pano

En la Plaza Real a veinte de Octubre de
mil setecientos setenta y cuatro, siendo la
veintinueve del mismo, se remision los Auto-
res del Margen Corregidores de este Ayuntamiento
nuevo en el Cabildo de Señores Regidores
y Regencia del Señor Alcalde Don^o Pantoja
para su mano al Objeto de celebrar
ordinaria de este día.

Después de la declaración de Señores Regidores
pública se dio principio al acto de la
firma íntegra del Acta de la anterior
se aprobó por unanimidad en el
orden del día

De los Puntos Propuestos
Trabaja Lorenzo Rodríguez con domicilio
Calle Hornos, solicita de inclusión
para de Beneficencia por ser viuda
pobre y con tres hijos menores, la
acción continuando quita la Causa y
alga a corda su inclusión

Otro escrito de Cosario Carero de
en el que manifiesta que habiendo sufrido
esto por expreso recientemente de enfer-
medad contagiosa le fueron quemadas
las ropas de orden Superior y carecen-
do de medios para su sustento y su familia
de absoluta necesidad, solicita su soco-
ro de Ayuntamiento

Se acuerda concederle cincuenta
pesetas

Y si mismo se acuerda concederle cin-
cuenta para la inscripción a favor de

la guerra pública y víctimas de anarquía
y de los grandes sucesos revolucionarios.
Por el Decretario se hace saber a la Co-
municación que por los empleados se debe
en día de haber a favor de la mencio-
nada descripción.

aumento de sueldo al
Practicante de Tabaco

De la Sesión anterior quedó pendiente el
asunto presentado por el Practicante Don
Jorge Anacia en solicitud de que se le
abone el sueldo que a las Comadro-
ras.

Se acuerda acceder a la solicitud a
cuyo efecto se hará el aumento necesario
en el Presupuesto empesando el per-
sibo en 1.º de nuevo proximo.

Pagos Corrientes
Se aprueban y acuerdan los siguientes
datos de jornales del día 18-114 pesetas
y 15 de ocultos

id id día 19- 149 de jornales y 16 de
ocultos.

id id día 20- 151 de jornales y 17 de ocultos
con cargo a los fondos especiales de la deci-
ma parte el pago
Capit. 1.º Art. 1.º a la Telefonica por su
servicio 78.10

id 2.º art. 1.º - Al Alcalde por gastos de viaje
a Badajoz 50

id 8.º Art. 4.º - Oculto a Fernando Pavon y
sus hijos transeuntes 7.50

id 11.º Art. 3.º - A Tomas Sanchez Chacon 7.80
por sueldo facilitado para la limpieza de
las escuelas

id 18.º Art. 11.º - Al Alcalde por sueldos

para la linea municipal 31'50 pesetas
id id = Alta Telefonica por
el telefono del Cuartel 13'50

id 11'00 Art. 2º = A Torreciano Cor-
don 13'50 por efectos para obras en co-
fecios municipales

id 13'00 Art. 2º = a Manana con 225
pesetas importe de los juegos de feria

id 11'00 art. 2º = A Vicente Cabra 14'50
por maternidad para obras.

id id = 44'50 a Manuel Jarama
por igual concepto

Capit. 2º Art. 1º = 152 pesetas para
salarios por Servicio de Autonomia

Capit. 6º Art. 1º = 350 por mobiliario
en Oficinas a la Casa Caudilejo

Capit. 18º Art. 1º = A Catatufa de...
16 pesetas por Servicio de Camas a la
Jefe Civil

Capit. 2º Art. 1º = 70 pesetas a la
no sueltas por Servicio de Autonomia

En el habiendo mas aumento de que
puede se levanta la sesion a las 12 pesetas
de tema de que certifique.

Yatriga

Angel Gomez

Antonio Novillo

Antonio Barranco

Rafel Ortega

Fernando...

Sabino Peña

José...

Enique...



Sesión ordinaria del día 27 de Octubre de 1874

Ocupados en la Real y veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron don Justo Bonanuco y el señor de señores, siendo los veintinueve y noventa y dos del mismo, los señores que al día que se celebró la sesión con Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Pedro de la Cruz, se celebró la sesión ordinaria de este día.

previa declaración de sesión pública se dio comienzo al acto con lectura íntegra del Acta de la anterior que se aprobó por unanimidad, entrando en el orden del día.

Pagos Corrientes

Aprobaban y acuerdan los siguientes
 Actas de jornales del día 22 = 101 pentas
 y 10 de socorros.

id id del día 23 = 106 pentas y 17 de
 socorros

id id del 24 = 103 pentas y 14 de socorros

id id del 25 = 127 pentas y 16 de socorros

id id del 26 = 57 pentas y 9 de socorros

id id del 27 = 22 pentas y 7 de socorros

Con cargo a los jornales de la decima
 Capt^o 11^o Art^o 3^o = 187 pentas por lista de
 jornales el día 27 en las calles de Reina-
 do y Thunberg

Capt^o 30 Art^o 3^o = 1750 pentas a la Sactaria
 para los por arreglo de un uniforme a un
 guardia municipal

Capt^o 4^o Art^o 7^o = 2500 pesos gratifi-

Pasión a Chamel Alvaran Hidalgo
por muerte de su aguija
y pentas a Felisberto Rodriguez por
muerte de su Gato monte

Reservas y solicitudes
Al Medico Cirujano Don Alvaro de
nander manifestada por escrito que des-
por Rodriguez domiciliada en el Ex-
se encuentra enferma y sin recursos
Peritando ser acordada por el Ayunta-
miento.

Se acuerda informar, acerca del
particular.

Aniando nuestro sito
en calle Colon a José Pa-
rra Carrascal

Jose Para Carrascal, arriero
rio, del predio que el Ayuntamiento
se en la Calle de Cobá, solicita
que el plano del Aniando en Cincel
y así se acuerda, que perjuicio de
dar sin efecto en caso de recuento
para edificar en el el Ayuntamiento
u otros usos.

Se acuerda se incluyan en las listas
de Beneficencia a solo Sordina, Para
rio y Jose Para Carrascal domiciliados
Calle Excmo Santo y Eudra

Se da cuenta del escrito de D. Gregorio
de Anand y de Carmen Hernandez Pabla
en el que da las Gracias a la Corpora-
cion por haber dado el nombre de Jose
Pabla a la Calle del Santo

Preguntas y preguntas
Al Concejal Don Juan Diego a la
Presidencia que estando al terminarse
los nichos del cementerio, se proceda

A la Construcción de los que se crean en
peranos, y así se acuerda

La misma sesión Concejal pidiendo se acuerde
ya el expediente acordado contra el
oficial mayor Luis Gamero acordándose
por.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las veinte
dos de que Certifico. Antonio Morilla

Modesto Sola

A. Ortega

Antonio Barranco

Angel Gomez

Francisco Escobar

José M. Aguilar

Salvino Pina

Luís

Esteban

Señal ordinaria del día 3 de Noviembre de 1904

Exceleses Ensignes la cual a las diez y nueve de mis no
ve y cinco de Noviembre y Cuatro, reunidos los señores
que al margen se expresan Concejales de este
Ayuntamiento en el salón de sesiones siendo
Angel Gomez las veintuna de hoy bajo la Presidencia del
Señor Alcalde Don Rufino Lina Saura, al ob-
jeto de celebrar la ordinaria de este día, por
la Presidencia se declaró abierto el acto pre-
via declaración de sesión pública dándose lec-
tura íntegra del Acta de la anterior que se apue-
la

ba por mayoría, absteniéndose el Concejo
deber todo por no haber asistido a ella
ninguna, entrando en el orden del día
Pagos Corrientes

Capt. 55: Art. 3º. dista de jornales de los
trabajos en las Calles Romana y Huerta
y Caminos de la fuente de la Cruz el día
29 = 89 puntas

id. id. el día 30 = 111 puntas

id. id. el día 31 = 75 id.

Capt. 6º Art. 5º a Don Juan Chaparrón
numerario de efectos sembrados 15.00

Capt. 8º Art. 1º a Don Antonio Roda
que Pasa 240.00 por numerario de
dicamientos en Octubre

Seguro con la Compañía
La Previsora Hispalense

Se acuerda por unanimidad el
quitar los edificios municipales y
facultades al Sr. Alcalde para que
malice la oportuna política con la
Compañía La Previsora Hispalense

Pagos y Ecuaciones
El Concejo Señor Gómez en nombre de
la Empresa Radical protesta de no ha-
berse instruido expediente al efecto
de este Ayuntamiento Don Manuel Jarama
Sotobon, Como se tiene acordado y que
el mes de Corrección que se le suspende
de sueldo y sueldo queda reducido a
los días que restan del presente mes
que se le para saber al interesado
por oficio duplicado, recogiéndole la
firma para su constancia, y que desde
de este momento empieza a contar
la suspensión de fondos de pretao Sec.

vicio desde el día de mañana y que
no se pierda de vista el expediente
El Señor Alcalde (manifiesto que
no tuvo resolución alguna acerca de es-
te asunto por estimar que los servicios
del Señor Jefe de Hacienda en esta
ocasión por tener que despachar asun-
tos de finitas, de ineludible cumplimen-
to.

El mismo Señor Jefe en nombre de la
Comisión Radical pide a la Presidencia
que las aguas de la Fuente del Arco
que son del pueblo y no consta en el
Ayuntamiento dato alguno que acue-
dite que pertenezcan mas que al pueblo
y no a segunda persona se devuelvan
al pueblo y si algun Señor se encuen-
tra perjudicado que recorra en forma

El Señor Excmo. manifestando
que si bien se manda abrir los depósitos
para saber si habia interrupción en
las aguas, pero solo a ese objeto sin
que se hicieran modificaciones algu-
nas, y que como hay acuerdo del
Ayuntamiento reconociendo el sobran-
te de esas aguas desde la Calle Romana
a la fábrica, interviniendo en el asunto
como Concejal entonces, y de lo cual
se levanta acta, no puede volver sobre
lo acordado por ser legal el acuerdo.

El Concejal Señor Jefe se adhirió a
las manifestaciones del Alcalde.

El Concejal Señor Jefe pide que se
convocara al Ayuntamiento del acuerdo a que ha alu-



Hecho el Alcalde
Dio habiendo mas asuntos de que
hablar se levanto la sesion a las veinte
y tres de que Certifico

Rodrigo Vera Luis Ortega

José M. Aguilar Sabino Pera

Angel Gomez Francisco Escobar

Antonio Barcas Antonio Novilla

Enique Castellano

Sesion ordinaria del dia 10 de Noviembre 1870.

Concejales
don Angel Gomez
" Luis Ortega
" Sabino Pera
" Ant. Novilla
" Juan Escobar
" José Aguilar
" Ant. Barancos
En Higuera la Real a diez de Noviembre de
nuestro reinado quinto y quarto, reunidos los
Senores que al margen se expresan Concejales
de este Ayuntamiento, en el Salon de sesiones
siendo las veintitres de noche, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde don Rodrigo de
Vera para el objeto de celebrar la ordinaria
de este dia, por la Presidencia se declaro
abierto el acto dandose lectura al acta
de la sesion anterior que se aprueba por unanimidad.

Se acuerdan y aprueban los siguientes pagos
645 pesetas a don Juan Pascual por los
pagos hechos en las escuelas
116'25 a Juan Verdejo por materiales para
obras

15. pesetas a Juan Antonio Chantre por repara-
ción de 8 grifos de las fuentes
81'40 a Manuel Ramos Pineda por una caja
de leche condensada y gastos
464'55 a Don Angel Sanchez Jerez por su-
ministro de medicamentos en Petre
6 ptas a Don Jose Chaparro por efectos tui-
brados
28 a Don Vicente Chantre por maternidad para
obra
4 a Don Carlos Cantones por muerte de una
raposa
228 a Candido Abel por varios viajes de
automovil, requiriendole para que en la
factura detalle los viajes y fechas
50 a la Casa Espasa por qda de suscripción
a la Enciclopedia
10'45 a la Casa Espasa por accesorios para la
Banda

Listas de formales del dia 3 en arreglo de las
fuentes publicas 15 ptas

Del id el dia 5 - 18 "

Del id el dia 7 - 18 "

Del id el dia 8 - 18 "

Del id el dia 9 - 18 "

Del id el dia 10 - 18 "

Se acuerda queda sobre la mesa para su es-
tudio el escrito presentado por los Medicos S.
Petre.

Se dio lectura de un oficio dirigido al secre-
tario por el Oficial P. manifestando no po-
der asistir a la Ofcina por estar enfermo

En su lugar de un escrito del mismo Oficial
Don Manuel Jacinto Petre, dirigido a la

Corporación en el que solicita dos meses
de licencia por enfermo al cual acompa-
ña certificado Médico suscrito por el
Facultativo Don Alfonso Díez.

El Concejal Señor Don Juan Pansa manifiesta que dicho Solicitante de permiso no
debe atenderse puesto que el Señor Pansa
de esta Suspensión de empleo y sueldo por la
de el mes actual y como ha suspension
fue acordada con anterioridad a lo que
solicita, no debe accederse a lo solicitado
y una vez cumplida la suspensión, si la
enfermedad continúa el Ayuntamiento
acordará el reconocimiento de dicho empleo
de por el facultativo que sea designado.

Así se acuerda y que este acuerdo
se haga saber al interesado por medio
de oficio.

El mismo Concejal Señor Don Juan Pansa
manifiesta que en el asunto del agua de
la Fuente del Loro.

Que no existiendo en este Ayuntamiento
lo antecedente al punto de la Concepción
de aguas que en su día se dictó, toman
datos de las conducciones de la fuente del
Loro, y cuya conexión está en la Calle
Romana, es quina de la Calleja de la
Cruza.

La Minoría Radical solicita que por
el Señor Secretario de la Corporación, se pida
la certificación del Registro de la Pro-
piedad del partido, comprensiva de los
asientos originales de la Concepción de
dichas aguas a las fincas que fueron



de la propiedad de Don Francisco Claro y
dedicadas a fabrica de Harinos, que no exis-
te en la actualidad y cuya propiedad tra-
dicante en la Calle del Suroeste de este pueblo,
hoy pertenece a Don Luis Lopez de Ayala y
Claro, extremos que deben aparecer tam-
bien en la escritura de propiedad de la fin-
ca capurada.

Se acuerda contribuir con veinte pesetas a
la suscripcion para regalar un baston de
mando al Alcalde de Badajoz, remiten-
dose dicha suma al Secretario de dicho
Ayuntamiento, y adherirse al programa
de que se proyecta al Sr. Ministro de la
gubernacion Don Rafael Salazar Alonso
El Concejal Sr. Novilla Aguilas propone
y solicita se sean concedidos los correos de
premita pesetas a cada uno de los vecinos
pobres y enfermos Antonio Ruiz Rodriguez
Juan Rodriguez Pina y Angel Jaccia
Rodriguez y ante se acuerda.

Se designa para que como Comisario
de este Ayuntamiento marche a Badajoz el Secretario
de la Corporacion para la entrega de los re-
cibos destinados a Africa y la documen-
tacion por dictas de 100 pesetas.

Los habiendo mas asuntos de que trata se le-
vanta la sesion a las veintidos de que certifico.

M. Digne Sr. Antonio Novilla

Angel Gomez

José M. Aguilas

Fernando Escobar

Salamanca

Resolución ordinaria del día 17 de Noviembre
1924 —

Desfizes rose cheio por falta de
atuação de Senhores Conceição

Theresa Reaff 11 Nov 1860

Secretary

Junco astellanus

Escoi ordinaria dey. *San. P. de Vincenza 1922*

De Convocatoria

En Seguera la Real á veintinueve de Mayo de mil novecientos ciento y Cuatro, siendo las veintinueve del mes. Se reunió en el Salón de señores de este Ayuntamiento los Señores del Marqués Poncefajal del Primer bajo la Presidencia del Sr. Alcaide Don Rodrigo Lara Juan al efecto de celebrar la Supletoria á la ordenanza del día diez y siete que no se celebró por falta de asistencia

El Presbitero Eclesiastico le dio cuenta
al acto previa declaracion de senos publi-
ca dandose lectura del Acta de la ante-
rior que se aprueba por unanimidad, en-
trandose en el Orden del dia.

Se apuneau y acumulan los siguientes
papeles.

Capit^o 18 - Art^o 11^o - 85 puntas a Juan^{co}
Lantos por servicio de automoviles
id - id 98'25 a Humilde Martin por
factura de efectos suministrados

Capit. 8.º - Aut. 4.º = 4 puntas a Cesario del
Santos y otro como acuerdo por el extranjero
transmisiones por el y 3 puntas a Jose Abente
y otro.

Capit. 6.º Aut. 1.º = 2 1/2 puntas a Jeno Vaque
por transporte de mobiliarios

Capit. 1.º Aut. 1.º = 6 2/8 a la Telefonica
por servicio de Octubre

Capit. 18.º Aut. 16.º = 13.50 a la Munio. por
el aparato del Cuartel de la Guardia Civil

Capit. 6.º Aut. 8.º = 16.20 a Manuel Re pi-
lado por sueldo para la Calificación

Capit. 1.º Aut. 3.º = 15 puntas a Juan. S-
cobar por formales en otras los días 14 y 20

Capit. 18.º Aut. 16.º = 20.20 por suscripción
para regalar un baston al Alcalde del Badajoz

Hechos y solicitudes

Jacinto Antonio Rodriguez, domiciliado en
Espirito Santo 41 solicita por escrito ser in-
cluido en las listas de Beneficencia por ser
propietario de solemnidad, y a igual solicitud ha-
ce Isabel Alfonso Fern. con domicilio en
la calle Sta. Catalina n.º 14.

Se acuerda acceder a la solicitud.

De la sesión anterior quedó pendiente de re-
solución el escrito de los Medicos titulares en
solicitud de que se modifique la planifica-
ción existente

El Concejal Don Angel Gomez Parra por
si y en representación de la minoria repu-
blicana radical, referente al escrito que los
Medicos Senor, Infante, Diaz y Satels, han
presentado fechado en 27 de Octubre ultimo

Se de manifiesto lo siguiente

1.º. Se reconoce la consideración de titular que los firmantes del escrito se atribuyen.

2.º. El Art. 4.º del Reglamento de fecha 29 de septiembre último (Gaceta del 18 de Octubre) dice: Que son cinco las categorías, respetando las planificaciones aprobadas por orden del Ministerio de la Gobernación de 29 de Octubre de 1921, y esta dice en la disposición segunda que los Ayuntamientos incluirán en sus presupuestos las dotaciones correspondientes a las categorías asignadas con arreglo y en armonía con lo dispuesto en el Art. 106 del Reglamento de empleados municipales de 23 de Agosto de 1904, que es el de Sanidad Municipal de 9 de febrero de 1915. Las categorías se determinarán con arreglo a lo dispuesto en la R.O. de 6 de Abril de 1905; que dice: Que pertenecerán a la tercera categoría los pueblos que tengan de dos a 10000 almas, no siendo cabeceras de partido judicial, en la cual se encuentra incluido este pueblo, no pudiendo por tanto considerarlo de segunda categoría.

3.º. El Art. 5.º del mencionado Reglamento senala los pueblos por categorías, de acuerdo con la Ley 18 de la Ley de Coordinación Provincial de 11 de Julio del Corriente año (Gaceta del 15) y por tanto para incluir en el próximo presupuesto por cada plaza de tercera categoría que correspon-



de a este pueblo la Cantidad de tres mil
pesetas
4.º El Art.º 1.º del referido Reglamento dice
que Conservará cada Pueblo la plaza y si-
tuación en el escalafón que en la actuali-
dad tiene, y no procede por tanto hacer
modificación alguna.

Por todo lo expuesto no procede clasificar
a este pueblo en la segunda categoría
para los médicos titulares.

5.º Por otra parte en este pueblo solamente
hay familias pobres para la asisten-
cia de un médico y a ello deberá redu-
cirse su dotación.

La Corporación enterada y haciendo oír
las manifestaciones del Señor Don Juan
acuerda no acceder a lo solicitado por
los médicos titulares.

Se acuerda facultar al Alcalde para
que modifique y renueve el contrato de la
Casa Santa Catalina n.º 18 que ocupa la
escuela niñas.

Por el Señor Alcalde se hace saber que por
el propietario de la casa que ocupa la
Casa Civil, ha sido recogida la llave de
la misma y como ha vedado guerra destacada
deba formalizarse el contrato, toda vez que
en el presupuesto consta partida para atender
al gasto del alquiler.

Se acuerda facultar al Alcalde para
formalizar el contrato.

Igualmente se manifiesta por el Señor Al-
calde que por delegación del Sr. Don Juan Go-
bernador se traspasó a Alameda y pos-

Contrato escuela calle
Santa Catalina

Terminante a que sea para la descomisión
del primer puesto Calculario.

Se acuerda que los gastos ordenados
se abonen con cargo al capitulo 18 artº
único del presupuesto

En virtud de decreto del maestro ma
gisteral Don Jose Leon Soriano que en el que
interesa se le facilite material escolar, se
acuerda acceder a la solicitud dentro
de las disponibilidades existentes

Se acuerda se instale un telefono en
el Juzgado Municipal, Compuerto con
el del Ayuntamiento

El nicho en el cemente
rio.

Se nota que a los propietarios de los
nichos del Cementerio que estan en una
las condiciones, que si en plazo de cin
co dias no proceden a su restauracion
se incautara de ellos el Ayuntamiento

Los habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las cuatro y
media que certifico:



Rodrigo Lara

Antonio Novilla

Antonio Barrios

Angel Gomez

Francisco Escobar por D. Aguilar

Sebastiano

L. Ortega

Luigi Castellano

Sesión ordinaria del día 24 de Noviembre 1924
 22

Este fin no tuvo lugar por falta de
 asistencia de los Concejales

Fijada Real del 24 de 1924
 Alcantar



Miguel Castellano

Sesión ordinaria del día 27 de Noviembre de 1924
 22 Convocatoria

Concejales En la sesión la Real de 27 de Noviembre de
 misproyectos de renta y suato, de cenic-
 on Comandante coniendo las rentas del quinto en el ho-
 rante familia por de ceniones los señores Concejales de una
 Regi. por un que ha so la presidencia del señor Alcalde
 Juan Acosta Don Rodrigo de la Cruz, al objeto de cele-
 brar la 2.ª sesión pública de la Diputación a la ordinaria del día
 27 de Noviembre para reventar que no se celebró por falta de un
 número de rega mas suficiente de los Concejales.

En la Presidencia se dió comienzo
 al acto previa declaración de sesión pública
 dando la lectura al acta de la anterior que se
 aprueba por unanimidad, entrando en el
 orden del día.

Pagos

Reaprobación y acuerdan los siguientes
 Cap. 1.º - Cap. 3.º = 46 pesetas por Don Mariano
 P. Acti por recomposición de instrumentos de
 la Banda.

Cap. 6.º Art. 1.º e 28 puestas a don
Manuel Garrido Medina por una exten-
sion para el Ayuntamiento

14 Real e 176 puestas a don Juan
Verde por factura de matenas de opuma
facitos y stricubides
Francisca Garrido y las donas aliadas
Calle de la Libertad solicitada por escrito al
Ayuntamiento por socorro, por haber
dado dos hijos rinos y otros que tienen
y haberle sido quemadas las ropas de
orden Superior,

La Corporacion entendiada del caso ac-
da Concedule 50 puestas

Rafael Rodriguez Dominguez con
domicilio Calle Santo n.º 28 interena que
sea por de solemnidades de la ciudad en
las listas de Beneficencia, y a igual
Calle hace don Manuel Pothé Mayora
con Domicilio en la Calle de la Quala

Se acuerda acceder a lo solicitado

Se desestima la peticion de Juan Pothé
nuevo Pothé de Socorro para hospitalidad
por considerarlo no es por de solemnidades

Presidencia del Interventor
Salustiano Gomez

Se da cuenta de haberse prenombrado en
Cargos el Sr. del Actua y el Interventor de don
don don Salustiano Gomez - Alvar y Alvar
de, quedando entegada la Corporacion

Igualmente de la carta de la Alcaldia
de Badajoz en la que se dan las gracias
por haber contribuido a la suscripcion por
el regalo de un baston de marisla al
alcalde de dicha Ciudad

Se acuerda quede para estudio el con-

trato que presenta Don Carrero Erena propietario de la casa que en la calle de Santa Catalina ocupa la escuela de niñas

preguntas y preguntas

El Concejal Señor Don Erena, solicita se nombre una Comisión que con escrito del Secretario y visado por el Alcalde se encargue de gestionar en el Registro de la propiedad del partido, Certificación sobre la concepción de aguas a particulares, según se tiene acordado en sesiones anteriores.

En la acuerdo de quando al Señor Alcalde y Concejales Señores Don Erena y Ortega, con el voto en contra de Don Protata de los señores Alado y Carabed.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y dos y veinte de que Certifico.

Rodrigo Laza

Juan Gómez

Antonio Baranco

Antonio Morilla

José M. Aguilar

Francisco Sotelo

Luis Ortega

Juan Castellano

Sesión Ordinaria del Día 1.º de Diciembre 1934

Este día no tuvo lugar su celebración
 por falta de asistencia de señores Concejales.
 Seguira Real 11 de Diciembre 1934



Alcalde

Sesión Ordinaria del Día 5 de Diciembre de 1934
 2.ª Convocatoria

Principales

Don Leopoldo Castro
" Javier Corato
" Alberto Teodoro
" Juan Canasco
" Angel Gomer
" Luis Ortega
" Jose M.ª Aguilas
" Ant.ª Serrano
" Juan.º Recoban

En Seguira Real a Cinco de Diciembre de 1934
 noventa y Cuatro, los señores que
 dan anotados al cinco Concejales de este
 Ayuntamiento se reunieron en el Salón de sesiones
 bajo la presidencia del señor Alcalde
 Don Rodrigo Lara Llamas, cuando las veintinueve
 ma del Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión
 ordinaria a fin del día primero que no se celebró
 por falta de asistencia.

Se dio lectura a la declaración de sesión pública
 de día siguiente al acto con lectura inter-
 gra de acta anterior que se aprueba por unanimidad,
 entrando en el Orden del día.

Se aprueban y acuerdan los siguientes:
 Capt.º 8.º Capt.º 1.º 315'65 - Presupuesto de 1935
 Antonio Rodriguez Raso por suministro de me-
 dicamentos en Noviembre
 Capt.º 18.º Capt.º 11.º 81 a Candido Abiel
 por Servicio de Automoviles, con el voto en contra

de los dos Carrascos y el de
 Capt. 6.º Art. 1.º y 4.º a Manuel Repula-
 do por diez Sacos de trigo para la calificación
 Capt. 8.º Art. 4.º 11.50 por socorro a Chacri-
 miliano Chacurano y a frentas a Carlos San-
 tos por los transentes
 Capt. 3.º Art. 1.º y 6.º 97.50 a la Sartenia
 Pados por uniformes para la guita de los
 votan Coruña este pago y se consignaron de pro-
 testa los dos Carrascos y el de este último
 por manifestar no le queda lo necesario conser-
 vado de la Sartenia.

54.75 a Don Edmundo Rodriguez por gastos
 para los individuos de dicha guita municipal

Actas y Solicitud
 Dña. Carrero Dña. viuda de Dña. Cecilia ca-
 lle de mandado Davila solicita que se acue-
 da sea incluida en las listas de Beneficencia
 Dña. Carrero Carrero presenta escrito en
 el que manifiesta que siendo propietario de
 la casa calle Polon que linda con el terreno
 propiedad del Ayuntamiento que se destinaba
 a construcción del Cuartel, solicita que previo
 aprecio se le abone la parte proporcional de la
 parcela de su casa que ocupa dicho terreno

Antonio Novillo

Interceda la Corporación acuerda que una
 Comisión compuesta de los Dñs. Diezbar, Novillo
 y Aguilar examinen dicho asunto sobre el terreno
 y con su dictamen se resolverá.

Tras firmados mas asuntos de levanto
 se señalan a los señores de Cuarenta y cinco de que certifico

Angel Gómez

Diego Lara

Francisco Diezbar D. Ortega

Juan Carrasco

Leopoldo Castro

Javier Morato

Benigno Castellano

DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

sesión ordinaria del día 8 de Diciembre de 1974

Certifico no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales



Figueras Real 8 de Diciembre de 1974

El Secretario

Enrique Astillero

sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1974
2ª Convocatoria

Concejales
Don Leopoldo Castro
" Javier Morato
" Ant.ª Panauca
" Fabrice Pava
" Antonio Novillo
" Angel Poma
" Luis Esq. Aguilera
" Luis Ortega
" Juan.º Berber
" Juan Carrasco

En Figueras Real a doce de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro y siendo las veintinueve del mismo se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores que a margen se expresan Concejales del mismo bajo la presidencia del Sr.º Alcalde don Prologo para seguir al objeto de celebrar la sesion a la ordinaria del día ocho que no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Despues de la declaracion de sesion pública el Sr.º Presidente ordenó dar lectura del acta de la anterior que se aprueba por unanimidad, entandose en el Orden del día

Pagos Comunes
Capt.º 8.º - Aut.º 4.º = 2 pesetas como Socorro a Camilio Acido, por su fallecimiento
Capt.º 4.º - Aut.º 7.º = 8 pesetas a Agustín Pava
co Alvaru por muerte de dos Ginetas
Capt.º 6.º - Aut.º 8.º = 14.40 a Manuel Aguilas

por ministro de fomento para la Calificación
Capit. 19. Art. 4.º de 50 Reales para la Curia
Episcopal por encubierta a la Enciclopedia
Episcopal

Requisitos y solicitudes
Dña. Diosa Miquela Con domicilio calle
Canera, solicita del Ayuntamiento un sueldo
para que se gase en el caso a esta desde el hos-
pital de Badajoz donde ingresa herido
por accidente Camal

Se acuerda concederle 25 Reales
En mismo se acuerda la inclusión en la
lista de Beneficencia de Joaquín Vázquez
Giles domiciliado en Calle Canera

Don Salustiano Torner Alvaraz y Alejandro
Interventor de fondos de este Ayuntamiento
solicita de la Corporación, que no pudiendo
incorporarse por motivos de salud, se le conce-
dan treinta días de próroga al permiso que
le fue concedido, acordándose acceder
a la solicitud, siguiendo al cargo de la
intervención de fondos el secretario.

En el Concejal Señor Juan Parra de presen-
ta un escrito que dice

" El Concejal Señor Juan, por sí, y en nom-
bre de la Comisión Republicana Proletaria que repre-
senta hace constar lo siguiente:

Que Don Miguel González de los Santos, Médico
que fue de esta villa fue nombrado titular de
este Ayuntamiento el día 2 de Julio de 1.907.
Los Médicos mas exitosos con carácter de
titular y eran tres personas las que atendían unas
docecientas familias pobres acogidas a la
Beneficencia, cuando para su contingente

Prórroga de 30 días al per-
miso del Interventor

no debió haber mas que un Médico, segun aconsejaba la gestacion Sanitaria. Expedia pues a la autorizacion de las dos plazas sobrantes o al menos de una, si se habia de tener sustituto para el Médico ejerciente.

Para poner remedio al mal se como medidas de economia y buen gobierno, el Ayuntamiento pleneo en sesion celebrada el dia 14 de Agosto de 1929, a propuesta de la Presidencia y por nueve votos, acordó la instruccion de expediente para disminuir una de las plazas de Médicos Titulares que habia de tener lugar al par, supliendo de las tres que existian.

Primero este acuerdo debió cumplirse, como se tomó, pero en el mes de Mayo no se ha deado sin efecto.

En 23 de Enero del Año 1933 por el Alcalde Don Javier Ramos se decretó en expediente que aparece instruido, haciendo constar que habiendo fallecido Don Miguel Gonzalez de los Santos el dia 22 de dicho mes y año, se da cuenta al Ayuntamiento en la sesion que celebramos el dia 25 para declarar vacante la plaza de la vacante y acordar respecto a la provision con arreglo a las disposiciones vigentes.

El Ayuntamiento Pleno Sesion el dia 27 de dicho mes de Enero, en segunda convocatoria con asistencia de diez Concejales de los Patroces de que se compone, y la Presidencia dio cuenta de la cuenta de dicho facultativo, acordó declarar la vacante y que se instruya expediente



para proceerla por oposición ante Tribunal especial.

En 15 de Mayo del referido año de 1923, el Alcalde Don Leopoldo Prieto Circula con vocatoria en la que dice: "Que el padrón de Beneficencia Municipal consta de 200 familias prohus contando con un Censo de 6027 habitantes, es acordado acordado por el Ayuntamiento, que se cubra la plaza por oposición de Comunidad con el Dictamen de la Comisión Municipal nombrada al efecto y que aprobó el mismo Ayuntamiento el día 14 de referido mes de Mayo de dicho año.

En 24 de Abril de referido año se dirigió instancia al Sr. Sr. Director General desquidando laudole a conocer los acuerdos tomados por la Corporación con motivo de la provisión de la vacante y el resultado del expediente, con Certificación del Acuerdo de la Corporación aprobado en 17 del referido mes de Abril, solicitando la publicación de la vacante para ser cubierta por oposición ante Tribunal especial conforme a las normas reglamentarias de 1920, en cuyo estado quedó el expediente.

En 27 de Mayo del presente año, Don Alfonso Duran Sandoval, Jefe de esta villa presentó escrito solicitando cubrir la plaza vacante al fallecimiento de Don Miguel González de los Santos, haciendo constar por otro lado, su deseo de que dicho nombramiento se lleve a efecto según el acuerdo de esta Corporación de 27 de febrero de 1923, y en el día 30 de Mayo informó la Corporación acordado

nombrar á D. Fernando Lina Medico Titular
su propiedad con el haber que figura
en presupuesto.

De donde resulta: Que existiendo el
acuerdo del Ayuntamiento pleno del
día 14 de Agosto de 1919 para instruir
expediente al vacante de cualquiera de las
dos Titulaturas, al fallecimiento de Don In-
guel Gonzalez de los Santos, que fue la
primera vacante, no debió decretarse el
calle de Don Javier Ramos, ni aprobar el
Ayuntamiento la provisión de dicha vacan-
te por fallecimiento del referido titu-
lar, pues que el expediente debió instru-
irse en el sentido de amortizarla, cum-
pliendo a quel acuerdo vigente, y por la
misma razón de que en el año 1913, no
llegaba como no se ha llegado en este
a la actualidad 100 familias po-
bres acogidas a la Beneficencia, siendo
por tanto el contingente suficiente para
un medico titular.

Se expediente instruido para la provi-
sion de vacante no llegó a terminarse, y por
la confusión a esta Corporación, com-
tendose el error de haber adjudicado
a Don Alfonso Dier germano, la plaza
de Medico Titular originada por el falle-
cimiento de Don Inguel Gonzalez de los
Santos y el error ha sido tan volumi-
noso que se concedió la plaza sin anun-
cio de concurso ni Constitución del Tri-
bunal especial para cubrirla por oposición
como ese mismo expediente de en q la



Se dispone, y que el mismo Tribunal aco-
la solicitud.

Por todos los expuestos se propone a la Corpora-
ción lo siguiente

Primero. Declarar lesivos y por tanto perju-
dicial para los intereses de este Municipio
el acuerdo tomado por la Corporación en
27 de febrero de 1935 sobre la provisión de la
vacante de Médico Titular de esta villa, ri-
guada por el fallecimiento de Don Primitivo
González de los Santos, y todos los demás
acuerdos que se originaron como conse-
cuencia del referido y en primer res-
pecto al expediente que se instruyó con
motivo de tales acuerdos y decreto del
Alcalde Don Javier Ruiz, mandan-
do la instrucción de dicho expediente en
27 de febrero de referido año, a virtud de
incorporarse rigiere el acuerdo que tomó
esta Corporación en 17 de Agosto de 1929
a cuyo acuerdo que se refirió a la amortización
de la vacante como queda expuesto, y
habiendo sido la primera vacante la ori-
ginada por el fallecimiento de dicho pa-
cultativo, Don Primitivo de los Santos, que
se proceda a la instrucción de expediente
para su amortización cumpliendo así el
repetido acuerdo que está vigente y a ello
se refiere.

2.º que habiendo sido concedida erronea-
mente la plaza de Médico Titular a Don
Alfonso Díaz Germán, por acuerdo to-
mado en 20 de Mayo último, vuelva a
la Corporación de dicho acuerdo por

En el mismo Auto, de hecho y de derecho,
ya que existía el acuerdo anterior que
lo invalidaba, y nació el tomado en 20
de Mayo de un expediente indebidamente ins-
tuido de otro acuerdo que ha resultado
lesivo, al mismo tiempo, por no haberse
cumplido el contenido del expediente que
se instruyó para la provisión de la vacante.
Se me tampoco lo solicitado en su con-
to por el propio interesado. Dejando
lo a que acuerdo sin efecto, el mismo
mismo hecho y sin vigencia la
sigue de la titular al referido teniente
germande, porque procede atender a la
amortización de la vacante solicitada
y sea otra razón para llegar a ello el
existen otros dos titulares anteriores
suficientes menos de 300 familias
pobres de que consta el padron de Beneficencia

3º Que se considere a dicho facultado
Don Alfonso Diez yanguen en
el desempeño de la Titular por todo el
año que ha ha venido ejerciendo, con
el carácter de interinidad o auxiliar
como la venia desempeñando desde que
falleció el repetido Don Miguel González
de los Santos, Cesando en tal ejercicio
se formalizar el presente año y perciben-
do en pago de tales servicios la dotación
existente en el presupuesto del año actual
4º Que se lleve al expediente que se
instruyó para la provisión de la referida
vacante, Rectificación de todo lo expuesto



y acuerdos que recaigan incluso el de
17 de Agosto de 1919, así como de sumo
orden se llene otra Anteficación al nuevo
expediente o instrum para amonización
de dicha vacante, y que deberá contener
iguales extremos a la ya expresada
5.º Que los acuerdos resultantes de cuanto
se deja expuesto, sean notificados a cuan-
tas personas le afecten los mismos, acre-
ditándose en forma en los respectivos ac-
quiescentes.

Entregada a la Corporación los acuerdos que
para la venen próxima y que previo el infor-
me del Secretario se resolverá.

Los habiendo mas asuntos de que trata
celebrando la sesión a las respectivas y
remita de que certifico.

Madrid a 1.º de Mayo de 1919

Leopoldo Castro
Antonio Barranco Miguel Gómez S. Ortega

Francisco Escobar José M. Aguilar

Salvino Parra

Juan Carrasco

Alberto Gálvez

Javier Morato

Enigo

Artillano

Sesión ordinaria del día 16 de Diciembre de 1924

Presidencia: No llegó a celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales

Signada Real 16 Diciembre 1924

J. G. G. G. G.

Ringo Castellano



Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 1924
 2ª Convocatoria

Concejales En la que se dio lectura a las veintinueve del día 16 de Diciembre de 1924, se remitió a los señores Concejales del margen en el orden de señores de este Ayuntamiento, la presidencia del Sr. Alcalde don Pío Lara Suñer, al objeto de celebrar la sesión ordinaria a la Ordinaria del día 16 de Diciembre que no se celebró por falta de quórum. Se dio comienzo al acto con la lectura de la sesión anterior que se aprobó por unanimidad, entendiéndose en el orden del día.

D. Leopoldo Castro
 " Javier Curato
 " Angel Gomez
 " Juan Ramon
 " Luis Antequera
 " Alberto Alcedo
 " Juan - Jacobo
 " Labrino Pantoja
 " Jose Antonio Aguilar
 " Antonio Serna
 " Juan - Jacobo

Pagos Comunes
 Capto 8.º Auto 1.º 3 pesetas a Ansoa Viñuela por sueldo como jefe tramitador
 3 pesetas a Jose Fernandez Cabezas y 2.º a Rodolfo Bischof por igual concepto

Cap: 8º Artº 1º = 224 pesetas á Don Angel Sanchez por suministro de medicamentos en el Hospital

Cap: 6º Artº 1º = 40 pesetas á Don Jose Chapa por suministro de efectos truhados

Cap: 10º Artº 3º = 30 pesetas al Alcalde por gastos de viage al piquial para intereses del Rano Lector Comités de Agricultura asuntos de Construcción de escuelas

Lista en prueba de este pago el Señor Medico Cap: 6º Artº 1º = 104 50 pesetas al Seno Camo y Correos por recumbolos de maten-
rías.

10 pesetas al Seno Camo por fuste
Cap: 1º Artº 1º = 79 pesetas a la Telefo-
nica por servicios del Ayuntamiento
y Cuartel de la Guardia Civil.

Se acuerda el pago de las raciones de ce-
bada y paja suministradas a los caballos
de la Guardia Civil.

Se acuerda la solicitud
de Don Juan Propado domiciliado Calle Plana
solicita ser inscrito en las listas de Beneficencia por tener un hijo grave y no poder atender a su curación.

Se acuerda acceder a la solicitud
de Don Juan Propado domiciliado Calle Plana
solicita ser inscrito en las listas de Beneficencia por tener un hijo grave y no poder atender a su curación.

Se queda para estudio este asunto
segun acuerdo.

Puntos pendientes
Quedo pendiente de la sesión anterior
para que emitiese informe el Secretario
la propuesta del Concejal Don Lombrero
acerca de la Titular del Facultativo Don
Alfonso Don Fernando.

El Secretario evacuando, tiene el honor de manifestar a la Corporación lo siguiente

- 1º Que el acuerdo de 14 de Agosto de 1920 de suprimir por amortización una plaza de Médico, quedo nulo y sin ningun valor ni efecto, al ser publicada la clasificación correspondiente a este puesto en la Junta de Madrid de 10 de Diciembre de 1920, que señala tres plazas de Médico Titular, Don que durante el plazo reglamentario de reclamación recurrida este Ayuntamiento contra ella, y por tanto al quedar firme dicha clasificación son invalidos los acuerdos de 27 de Febrero y 10 de Mayo de 1923 de cubrir la vacante de Don Manuel Gonzalez de los Santos y los expedientes para su provisión.
- 2º Que no procede la instrucción de expediente alguno para la amortización de dicha plaza de Médico puesto que corresponde legalmente a este puesto las tres que figuran en la clasificación aprobada por la Dirección General de Sanidad y de que antes se hace mención.
- 3º Que Quien como no procede acordar la nulidad del nombramiento en propiedad de Don Alfonso Don Fernando.



puerto que si en el Anuncio hubo error, el artº 21 del Reglamento de 27 de Septiembre ultimo dice "Igualmente se consideraran consolidados en sus nombramientos los que teniendo algun defecto de origen no hayan sido objeto de recurso hasta la fecha de este Reglamento; y en dicho plazo no se presenten recurso alguno."

Ademas, el Criterio del Funcionario informante, desde 18 de Octubre ultimo fecha de la publicacion del Reglamento, dejó de ser Don Alfonso Diez Germana Medico titulado, por pasar al Cuerpo de Medicos de Asistencia publica domiciliaria y desde dicha fecha depende nunca y exclusivamente de la Junta de Beneficencia provincial y Direccion general de Sanidad.

Fué unánime que Don Alfonso Diez Germana pertenecia al Cuerpo de Asistencia publica domiciliaria, y segun el artº 21 del Reglamento de dicho Cuerpo esta consolidado y que segun la clasificacion aprobada por la Direccion tras el numero de plazas que corresponde a este Municipio es el de tres. La Corporacion no obstante resolvió lo que estime.

El Concejal eseno Jover por si y en nombre de la minoria Radical pudo que de fuese el acuerdo de 12 del Actual en todas sus partes.

Puerto el Ayuntamiento votó a favor de la propuesta del señor Jover el Alcalde y los tres Jover, Barranca,

Jacobar, Aguilar, Cano y Ortega con con-
tra los Señores Canales, Alde, Puato
y Castro.

Manifestaciones que hace contra
el Interventor de fondos accidentales

Queda aprobada por mayoría
el Interventor de fondos accidentales, ha ce-
sante a la Corporación, que la Comi-
sión de Hacienda obra que le fue entre-
gado el Anteproyecto de gastos del
Presupuesto de 1935 en 18 de Agosto
último, que no termino los trabajos
obra misma encomendados, por lo que
es imposible que dicho presupuesto sea
terminado y en vigor a primeros del año
entrante, debida sin duda a que por
no la aprobación de la nueva Ley
principal, espuran conocer esta, puesto
que es tan seguro que en ella ha de
haber motivo de variación en los ac-
tos haberes de personal para habita-
ción en ciertos etc.

En la Corporación se lo entienda acen-
dar la prorroga del presupuesto actual por
presupuesto de 1937 previa autorización
del Sr. Sr. Delegado de Hacienda de
esta provincia y en se acuerdo por
unanimidad.

Los médicos titulares acurren por escrito al
acuerdo de 14 de noviembre último acerca de
la clasificación actual de las plazas de
médicos y que solicitaban se elevasen a 22.
Categorías, haciéndolo constar lo siguiente

Que haciendo caso omiso de lo pre-
sente confirmación de no reconocer a
médicos titulares, pues para muestra han

quidadas estamos en posesión de dicho título
capedido por la Dirección General de Sanidad
el cual tenemos a la disposición de
esta Corporación por si dudase de la ve-
racidad de nuestra palabra.

Lahora pasemos á revatir los funda-
mentos de la negativa.

1.^o Las clasificaciones aprobadas en 27
de Octubre de 1931, son las que aparecen
en la Gaceta de 10 de Diciembre de 1930
pagina 145, en la que figura este Ayuntamiento
con tres plazas de 3.^o Categoría,
pero figura así por que el Ayuntamiento
al enviar los datos necesarios para la
clasificación, omitió negligentemente los
de número de habitantes, Familias ho-
bres, recorridos de la población y el mas
importante, Cuantía del presupuesto
Municipal. Segun consta en dicho perio-
dico oficial, clausula el caso de que
Acercchal con 5.023 habitantes, tenga tres
plazas de 2.^o Categoría; Fuentes de Leon con
5.003 tenga dos de 2.^o, Monesterio y Vivio del
puerto con 5.029 tenga tres de 2.^o cada uno
y otros muchos que podriamos enumerar con
datos oficiales que demuestran que la clasi-
ficación que corresponde á este Municipio
es la reclamada en nuestro escrito de 27
de Octubre.

2.^o Se cita ademas el Reglamento de 7 de Fe-
brero de 1916 y R.D. de 6 de Abril de 1905
que serian de aplicacion en este caso si
no embreian derogadas por R.D. de 5 de Di-
ciembre de 1928 (Gaceta del 7).

3º Se dice tambien que en este pueblo exist-
ten Capellanías porhes solo para una pla-
za de Medico Titular y no es como se
dice, pues aun en el supuesto de que el
numero de beneficios no forma de 300
y en la actualidad rebasa de esa cifra - el
espíritu de la legislación dice que no
deban que ser necesariamente 300 pa-
ra cada plaza, sino de 1 a 300. El título
requiere en la rectificación de Medicos
titulares de España y se podría facilmente
comprobar viendo la página del Bo-
letín de Diciembre de 1930 página 145 y de-
terminando el número de Medicos titulares
salen a un promedio de 12½ beneficios
por cada Medico Titular.

Con lo expuesto y demostrado que la
negativa que entraña el acuerdo que se
acuerda no es legal; duplican se acuerda
la reforma en el sentido que se solicita
y se comunica que a los interesados el acor-
do que recaiga para en el caso de ser
negativo instar el recurso contencioso
administrativo.

Puesto este asunto a votación votaron
en contra de lo solicitado el Alcalde y los
Señores Gomez, Baranca, Ricobar, Román,
Pana y Ortega y a favor los Señores Pana,
Co Lepo, Prieto y Castro, siendo denega-
da la petición de reforma por mayoría.

De acuerdo acordar venimos por
los de socorro a Felipe Gomez Colindano co-
mo pobre herido por accidente carnal
No habiendo mas asuntos de que

Se levanta la Sesión a las rematadas
y herida de que certifique.

Modesto Lopez Antonio Morilla

Antonio Bamarcaz Manuel Gómez

Esteban Escobar José Rodríguez

Sabino Perro L. Orta

Juan Carrasco

Manuel Castellano

Sesión ordinaria del día 22 de Diciembre 1974

Certifico no se celebró por falta de asistencia
de algunos Concejales

Figueras Real 22 Diciembre 1974

El Secretario

Manuel Castellano



sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1924
2ª Convocatoria

Señores
En Sesión la Real siendo las veintinueve del
día veintinueve de Diciembre de mil novecien-
tos veintidós y cuatro, los Cues que se expresan
al margen Concejales de este Ayuntamiento
se reunieron en el Salón de Senores ha-
yendo la presidencia del Señor Alcalde Don
Ante Novillo para suqur, al objeto de celebrar la
Sesión ordinaria a la ordinaria del día veintidós
que no se celebró por falta de asistencia
Por el Señor Presidente se declaró
abierto el Acto para la manifestación
de Sesión pública, dándose lectura ínte-
gra a la anterior que se aprobó por
unanimidad, entendiéndose en el orden del
día

Pagos Corrientes
Capl: 8º Art: 8º = 2 pesetas a Nicolás Cheras
por como por he transiente
84 2/10 pesetas a Don Manuel Ramos por fac-
tura de leche condensada
Capl: 4º Art: 4º = 4 pesetas a Francisco Ca-
bacho por fomento de una ginebra
Capl: 11 art: 3º = 12 pesetas a Vicente Pa-
rra Gracia por fomento en la fuente del co-
reto y cementerio
Capl: 6º Art: 10 = 44 pesetas a Don Juan
Cordon por efectos según factura
118 pesetas a Don Angel Verde por material
e impresos de oficina
116 7/10 pesetas a Don David Algora por fac-
tura de efectos suministrados

Cap. 18.º Out. 11.º 21.ª Junta a Don Juan
Cano Santos por Jefe de Autoridades
Escritas y Solicitudes

Margarita Chacon Jefe, con domicilio
Calle Espiritu Santo n.º 41, solicita de inclu-
sion en las listas de Beneficiencia por
su pobre de solemnidad y ante acudida
como así mismo al Teodoro de Acu-
ña, domiciliado en la Calle de Santa
Cruz.

Carlos Canas Marquez con certifica-
cion facultativa que presenta solicita
de se conceda que lo corra para inque-
sar en el Hospital provincial y la Cor-
poracion de ciudad concediéndole treinta
reales, e igual cantidad a fore poner
Marquez con domicilio Calle Claro
Ganillo por enfermo pobre.

El subscrito de con-
siente de intervenir
a Chaparro

Al Sr. Alcalde manifestando que proxi-
ma la incorporacion del interventor, hay
que facilitar un escribiente, si puede efec-
to podria combarse internamente a Don
Manuel Cano Jefe temporal, en la
vacante de Don Jefe de ciudad, y a am-
be dicha vacante a concurso.

La Corporacion ante acuerdo, como
asi mismo que para a prestar los servicios
a la Intervencion el Jefe de Secretario
Don Jose Chaparro

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las veintidos de
Junio de 1900 que certifico N. Ochoa

Don Juan

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Don Diego Lora Antonio Barrancas
Antonio Novilla José A. Equiz
Angel Gómez Francisco Molero Miguel Castellanos

Sesión ordinaria del día 29 de Diciembre de
1934 —

Certifico: no tuvo lugar por falta de
asistencia de tres Concejales



Agencia Real 29 de Diciembre 1934

El Sr.
Donque Castellano



Nov. 935-

sesión ordinaria del día 2 de mayo de 1.935-
(2ª Convocatoria)

Señores

En Higuera la Cruz a dos de mayo de mil novecientos treinta y cinco, reunidos los señores Don Drosoldo Castro que al margen se expresan Concejales de este Ayuntamiento en el salón de sesiones acordamos sancionando las veintuna de los bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rodrigo Lara Caballero para mayor. Al objeto de celebrarse la Sesión Extraordinaria del día veintinueve que no se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

En la presidencia de dicho se da cuenta pública, dándose lectura íntegra del Acta de la anterior que se aprobó por unanimidad entendiéndose en el orden del día.

Pagos Corrientes

Cap. 6º Art. 1º = 15 pesetas a Don José Chaparro por suministro de efectos truhados

Cap. 19º Art. 1º = 342'55 a Don Angel Cancheu Guerrero por suministro de medicamentos en Diciembre

Cap. 8º Art. 4º = 5 pesetas por socorro a Antonio Martin Duran y otros por pobres transitorios

Recepción y Solicitudes

Se da cuenta de comunicación del señor Inspector provincial de Sanidad en la que manifiesta

1º = que el Comandante de Don Alfonso

Desempleado, como Médico Titular ha
quedado Consolidado por el artº 2º del
Reglamento del Cuerpo de Médicos de
Asistencia pública domiciliaria, sin
que pueda ser separado de su cargo
sino por expediente instruido por la
Subsecretaría de Sanidad y Asistencia
pública.

2º Que la base 18ª de la Ley de 14 de Julio
último mantiene las actuales clasifi-
caciones de plazas de Médicos Titulares.

Enterada la Corporación acuerda que
de este asunto para la próxima Sesión.

An (nunca) se da Cuenta de escrito
de Don Alfonso Desempleado en el que
pide reposición del acuerdo de 11 de
Diciembre por el que se le separa del
Cargo de Médico Titular.

Se acuerda que an (nunca) quede
para resolver en la próxima.

Otro escrito de Don Ramon Carrero
Guardia Municipal en el que solicita
se le concedan quince dias de permiso
por llevar siete años de servicios en el
Cargo sin disfrute de licencia.

Se acuerda concederle treinta dias
por el voto en contra del Concejal Don
Castro.

Otro de Felipe Moreno Godano en el
que intereso se le conceda en arriendo
una pequeña parcela sobante de la via
pública al Camino de la Lita para de
dicala a labor.

La Corporación acuerda acceder a lo



solicitado durante do^s Correias & pago
de 3^oo pentas annuaes.

Se acuerda aumentar en 0.50 pesos diarios a contar desde 1^o de año el jornal del encargado de la imprenta Antonio Romero Corón

(Inquis & frequentat)

El Concejal Don Juan Carrasco Vicente
pregunta al señor Alcalde si ha hecho
efectivo al Excmo. Mayor de Secretari
Don Manuel Pardo Fitcham su haber
correspondiente al mes de Octubre ulte-
rior, e importante la suma de 280 pese-
tas, o en caso contrario de qual cau-
sa que le han impedido a ello.

Que le puestas que el Sr. Teniente Gober-
nador Civil de esta provincia en oficio de
Fecha Po ordenaba que se informara si
se le debian haberes del expresado officio
y de su Ciento, se procedia a su pago
por tramite de Creditos Insuficientes, cuyo
oficio ha de traerse por Secretaria a esta
Senior y transcribirse en acta.

Que siendo una arbitrariedad la
Cometida con dicho funcionario pues a
la Corporación Corporato de manera Jcha-
Piente que el unico funcionario que
cumple con su deber, es el Sr. D. D. D.
pido a la Alcaldia que ademas de lo
dicho habe, se le satisfaga sin demora
alguna por el Sr. Alcalde como
Ordinador de Pagos.

En caso de no presentarse estos do-
cumentos por el en acta mi ma

energica protesta, esigiendo para la
 Presidencia y Concepales que adopta-
 ron el Decreto, la responsabilidad en
 que hubieran incurrido por exaltimi-
 stacion de funciones y abuso de poder
 que estos hechos se pongan en co-
 nocimiento de los señores señores
 de la Gobernacion y Gobernador
 Civil de la provincia por medio de
 las correspondientes Certificaciones
 que serian expedidas por el Secretario
 de la Corporacion y veradas por el
 Señor Alcalde, Corpso encargados
 de ejecutar los acuerdos y de que
 habla tambien se le espelan Certi-
 ficaciones de lo expuesto

El Señor Alcalde manifiesta es cie-
 to que el Sr. Sr. Gobernador Civil
 de esta provincia remitió a informar
 un escrito que el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 dio a dicha autoridad

Que dicho informe se evacuó y se
 auto y tratos que no se remuevan por la
 superioridad el no toma resolucio al
 fin.

No habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanto la Sesion a la veintidós
 de que puestas



Matrigo y fra Leopoldo Castro

Antonio Barrancas J. Ortega Larrea Morato

Angel Gómez Juan Carrasco

Salvador Larrea José Rodríguez

Francisco Antón de los Angeles

Sesión ordinaria del día 5 de mayo de 1935

Presidencia: No tuvo lugar por falta de asistencia de señores Concejales

Figuras Real 5 mayo 1935

Secretario
 Enrique Astillero



Sesión ordinaria del día 7 de mayo de 1935
 2ª Convocatoria

En la Figuras Real a nueve de mayo de mil no-
 vecientos treinta y cinco, siendo las venti-
 dos horas de la noche se reunieron los señores que se
 componen el Ayuntamiento al margen Principal de este ayun-
 tamiento en el salón de sesiones bajo la
 presidencia del señor Alcalde Don Rodrigo
 Juan Canas y su sucesor, al objeto de elevar la suplicatoria
 por el 2º artículo a la correspondiente al Pleno del Ayuntamiento que
 habiendo sido no se celebró por falta de asistencia
 Declarada sesión pública por la Pre-
 sidencia, se dio comienzo al acto previa
 lectura íntegra de la Antena que se aprue-
 ba por unanimidad en su totalidad en el orden
 del día.

En los puntos

Se acuerdan y aprueban los siguientes
 Capitulo 4º Artículo 1º = 337.10 pesetas a la Lectro
 Holmiera Figueras por suministro de fluido y
 material eléctrico en el 4º trimestre
 Capitulo 6º Artículo 1º = 107.20 Al Depositario pa-
 ra pago de reembolso de material de oficina
 Capitulo 2º - Artículo 1º = 50 pesetas por gastos de

Viage del Alcalde á Badajoz para asun-
tos oficiales. Recurso de solicitud

Juan Torregg Minerio solicita un con-
curso para tratada al Hospital de la
villa un hijo enfermo de caqui tumor
y Carcer de Medios para su cura
privada.

Se acuerda concederle treinta puntas
de premio se conceden 20 puntas a
Manuel Rodriguez Dominguez domiciliado
de Calle Obispos 40, y 10 a Rosario
Cobos Gonzalez domiciliada Calle del
Pozo y de inclusion en las fiestas de San-
teferencia y la de Pedro Juan Carras-
cal y Santos Peru Ruiz domiciliados
Calle Ancha y Loreto 29, Conformes a lo
solicitado por los mismos.

A propuesta del Sr. Alcalde se conceden
60 puntas como socorro a Isabel Aguado
Viuda por su marido de fallecimiento
to y enfermedad de su hijo Manuela
Díaz.

Asuntos
Se acuerda verificar el abitamiento
de los moros del actas reemplazando a
las 8 del 12 del actas. Citandose para
dicho acto al Señor Delegado de la autori-
dad Civil, D. Juan Campesino, Cura pa-
roco y Corporación.

De la Sesión anterior queda pendiente
de revocación el escrito del Señor Inspe-
ctor provincial de Sanidad que se trans-
cribió en la misma.



De acuerdo qued. sobre la Causa
 de los baldíos que se han de que-
 ratar se levanta la sesión a las veinte-
 dos de que Participo

Diego Lara Antonio Morilla

Francisco Escobar Angel Gómez Antonio Barranco

Luis Ortega José M. Aguilar

Sebastián Parra

Enrique Castaño

Sesión ordinaria del día 12 de Mayo de 1910

En la que se dio cuenta de un
 novencientos treinta y cinco, siendo los veinte-
 dos de Mayo, por lo que se acuerda al
 Juan Escobar Marqués Concejal de este Ayuntamiento
 Angel Gómez se permitieron en el salón de sesiones bajo la
 presidencia del señor Alcalde Don Rodrigo La-
 ra suar al objeto de celebrarse la ordinaria
 de este día.

Sebastián Parra

Se dio la declaración de sesión pública
 se dio comienzo al acto con lectura íntegra
 de la sesión anterior que se aprueba por
 unanimidad, entendiéndose en el orden del
 día.

Por el Corrientes

Se acuerdan y aprueban los siguientes.
 Cap. 2º Art. 3º c 188 pesetas a Juan Santos
 por viajes de automovil

Caplº 4º Artº 8º = 4'90 pentas a Cha-
mel Nigales por suministro de materiales
electricos

Caplº 6º - Artº 1º = 3 pentas a Don José
Chaparro por suministro de sellos de correo.

Caplº 4º Artº 7º = 2 pentas a Don
Joaquín Chacón por suministro de un turno.
Caplº 8º Artº 4º = 1'50 pentas a Pablo
Corro por עבור como probe transiente

Escritos y solicitudes

Concesión de 6 meses de
licencia al Interventor

Don Salustiano Gómez Alvariz, Interventor
de fondos de este Ayuntamiento, solicita por escrito al que acompaña certificación facultativa de le conceda seis meses de licencia por enfermo en su oficio.

Enterada la Corporación acuerda acceder a la solicitud, asignando encargado de la Intervención al Secretario.

Dobres Cortes y Cortes, domiciliada en Calle Pavón, presenta escrito en duplicado de ser incluida en las listas de Beneficiarios por su viuda y prole.

Se acuerda su inclusión.
Andrés Patino Briceño, dueño del Rincón del prado de la Plaza solicita autorización para construir el quins de materiales en casa de su madre.

La Corporación acuerda que este asunto se le presente para estudio.

Se acuerda
Por el Secretario se da lectura del Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, publicado en la Gaceta del 10 del actual.

respecto al pago de haberes de los Cantareros
 de la Corporación se da por enterada
 Por el Señor Alcalde se da cuenta de su
 reciente viaje a Mérida para asistir a la
 Asamblea de Alcaldes de la provincia
 para tomar acuerdos relacionados con
 la Ley de reforma Agraria y para otros
 y enterados se aprueba y se acuerda que
 los gastos ocasionados se abonen con
 cargo al Capít. 2.º Art. 1.º

El Concejal Señor Tomas Parra por sí
 y en nombre de la Minoría republicana ta-
 liza que se presenta, habiendo estudiado el
 oficio del Señor Inspector provincial de sani-
 dad fecha 27 de Diciembre último y el
 escrito fecha 29 del mismo, presentado por
 Don Alfonso Díez Fernandez, referente a
 reposición de los acuerdos de 1.º y 12 del
 referido mes, tomados por esta Corporación
 sobre amortización de plaza de Médico ti-
 tular y nulidad del acuerdo por el que se
 concedió la plaza a dicho facultativo, di-
 ce:

1.º Que en el expediente en los miembros
 de esta Corporación que tomaron los acuer-
 dos abrigan otra intención que salvar la
 responsabilidad que pudiera imputarseles
 como consecuencia del error cometido
 inadvertidamente al nombrar Médico ti-
 tular al Señor Díez Fernandez en la sesión de
 20 de Mayo último, si del mismo se deriva-
 ba una injusticia y perjuicio a terceros
 al haber silenciado los trámites de Ley y
 dar la plaza sin previa convocatoria

1º Sin ninguno de los requisitos acordados en el expediente instruido para la provisión de tas vacante, error que nació por la instrucción del expediente y desconocimiento de la existencia del acuerdo de la Corporación plena de 17 de agosto de 1917 mandando amortizar la primera vacante que ocurriera, y por consiguiente la originada al fallecimiento de don Angel Gonzalez de los Santos.
2º Que don Alfonso Diez Fernandez venia desempeñando interinamente la vacante por todo el año 1914, con la dotación señalada en presupuesto que no le ha interrumpido su turno en tal derecho.

3º Que el referido facultativo al solicitar propuso si debía ser en escrito, que si fuera adjudicada la plaza con arreglo a lo acordado por la Corporación en 27 de febrero de 1913 y el acuerdo en el que concedíala por oposición mediante Tribunal especial, previo el anuncio de convocatoria; pero como el acuerdo fue concediéndola sin tener en cuenta dichos requisitos, se infringió la ley y fue nulo ese acuerdo, sin que diga claramente el art.º 23 del Reglamento del Cuerpo de Médicos de Asistencia Pública domiciliaria que esos defectos quedan subsanados.
4º Que la Corporación que toma el acuerdo que se recurre, no hizo otra cosa que rectificar el error, restableciendo el imperio de la Ley, y a su vez dar cumplimiento



a un acuerdo vigente de amortización de vacante, pero de ningún modo se referia a disponer derechos que no podia revocar el recurrente, por que su nombramiento carecia de existencia legal y lo invalidaba la propia Ley.

Por tanto, estando animado del mayor espíritu de justicia por lo la intención de los exponentes extirpar en sus funciones, ni ejercitar otras facultades que las que se confiere la autonomía municipal y para demostración de que no se pretende llegar al abuso de poder, ni el caso lo sobreviene; en virtud de la competencia planteada en su oficio por el señor Inspector provincial de Sanidad, esta Comisión mantendrá el acuerdo recurrido y propone lo siguiente:

A.º Que con certificación de la propuesta de 12 de Diciembre último sobre nulidad del Acuerdo de 30 de Mayo, el acuerdo recurrido en la sesión del 19 aprobando dicha propuesta y Cuanto antecedente se refieren a este punto, se oficie a la Junta de Comunidades provincia de municipio, al señor Señor Gobernador Civil y a don Sr. Subsecretario de Sanidad a fin de que resulten el caso, con certificación también de este acuerdo, por el que se hace constar, que la competencia no se refiere a lo acordado, sino que únicamente se refiere a la instrucción de expediente por el Subsecretario de Sanidad y a la interposición pública, cuando se agite su nom-

bramiguto o se separe un funcionario de esa clase, lo que solo compete hacer a dicha Autoridad, por lo que Pareciendo de existencia legal el nombramiento del Facultativo recurrente, el Ayuntamiento pudo ejercitar sus funciones, restituyendo el error de su acuerdo, restableciendo la Ley, salvo lo que acuerde la Superioridad, que aceptará con todo respeto.

B. 2. Que en caso de declararse competente alguna de las Superiores Autoridades indicadas, le sea remitido el expediente que se instruyó para la provisión de la vacante y la solicitud enviada al Primo del Sento Dier femandu. Notificando este acuerdo al Sento respectivo provincial de Sanidad y al Quebrado recurrente.

El Secretario en cumplimiento de lo preceptuado en el Paso 2.º del art.º 22 del Estatuto Municipal tiene el deber de manifestar, que a su juicio es incompetente la Corporación para tratar del asunto a que se refiere la propuesta del Concejal Señor Gomez por no ser materia de su competencia, porque estando en vigor la Ley de Coordinación Sanitaria y consiguiéndose en el art.º 22 del Reglamento para su aplicación, que quedan consolidados los nombramientos que tuvieran algun error de origen, no puede irse en contra de lo preceptuado en esa Ley, despues de decirse

Chaca y Terminantemente por el señor
Inspector provincial de Sanidad, que el
comunicante de Don Alfonso Diez
Fernandez está Convaleciente y no proce-
de la amortización de plaza alguna
porque las que corresponden son tres.

Advierte a la Presidencia que el artº 26º de dicho estatuto, señala a los Alcaldes la obligación de suspender los acuerdos sobre materia estrana a su Competencia, comunicandolos inmediatamente al Gobernador Civil.

Puerto la votacion se aprueba por ma-
yoría la propuesta del Señor Jover, con
el voto en contra del Señor Alcalde, que
de acuerdo con el Doctor también
suspende el acuerdo de 19 de Diciembre
último en el que se aprobó la propuesta
de declarar nulo el Compraventa de
títulos hecho en 30 de Mayo a favor de
Don Alfonso Diez fernandez,

No habiendo mas asuntos de que tratar
delevanto la sesion a las veintiof y treinta
de que, C. y f. c. =

de que el oficio =
 Los Concejales Lino y Juan Tana, R-
 Ega, Tana, Aguilar, Anvilla, Barranco
 y Jacobo, hacen constar al firmar el
 presente acta que ha a prueba en todas
 sus partes y escepciones del informe del Le-
 criano y suspension del acuerdo por el
 Lino Alcalde, por no tratar de dicho
 asunto

Antonio Novillo Antonio Baranco
Rodrigo San Antonio Sabino Parra Peniles
Francisco Pedraza

sesión del día 19 de Enero de 1900

Certifico por falta de
asistencia de Señores Concejales
Hoguera Real 19 Enero
El Secretario 1900



Ensigne Antequera

sesión ordinaria del día 23 de Enero 1900
22 Convocatoria

Señores
En la Hoguera Real a veintitres de Enero de
mil novecientos y cinco, a las veinti-
una del mismo se reunieron en el salón
de sesiones los Señores del Margen Concejales
de este Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde don Rodolfo
Ante: D. Juan de la Cruz al objeto de celebrar la sesión
Ante: D. Primitivo a las once y media del día 19 que no se
celebró por falta de asistencia.

Por el Sr. Presidente se declara
abierta el acto previa declaración de
sesión pública y a las once y media del día
de la sesión anterior que se aprobó con
la salvedad que al final de la misma
consta, en virtud de lo que se acuerda
y aprueba los siguientes
puntos.

Capítulo 1º. Artº 1º. 2040 pesetas a cuenta
no galera por sueldo de picón
Capítulo 2º. Artº 1º. 4 pesetas a Andres Ruiz

por importe de una finca

Capit: 6: Art: 1: = 49'50 puntas a Don José Chaparro por pólizas y sello de cargo suministrados

91'45 a Don Humilde Fructu por factura de efectos y material

Cap: 1: 1: Art: 1: = 49'50 puntas a Don José Pava Panascal por suministro de material escolar

El Interventor hace constar no existe consignación para este gasto, recordandose se consignase fructuada en el nuevo presupuesto

Cap: 1: 6: Art: 1: = 31'20 puntas a Santiago Lopez Moreno por 52 sacos de paja

Cap: 1: 4: Art: 3: = 5 puntas a Ant: Quirco por su intervención en autopsia

Cap: 1: 8: Art: 5: = 82'34 puntas a Don Manuel Ramos Moreno por una caja de leche condensada.

Cap: 1: 6: Art: 1: = 14'5 a Don Angel Tude por factura de material

Cap: 1: 8: Art: 4: = 6 puntas por sucosos de Manuel Papote y otros pólizas transuntes de rentas y solicitudes

Recomendados depositados domiciliados Calle Cañorras, Francisco Verdejo Vargas, Calle Llanero, Don Flores Morato Calle Alfaro y Luis delgado Moreno, Calle Llanero, solicitan por escrito su inclusión en las listas del Ayuntamiento por sus pólizas.

Acordandose su inclusión Manuel Lima y Angel Lima Patino en terrenos pólizas y Don Alvaro de Lima, solicitan al Ayuntamiento se les

13
Conceda su socorro para hospitalizar y
La Corporación acuerda Conceder-
les 30 pesetas a cada uno al indicado
fin
Enamela, Donnu que Enmelo y otros pre-
sentan escrito en solicitud de que se
les autorice para hacer obras de repa-
ración en nichos de su propiedad en
la sección 4ª del Cementerio.

Se acuerda acceder a la solicitud siem-
pre que las obras sean solo de reparación
y no en manera alguna de tumba
los restos

Asuntas
Se acuerda aumentar hasta 400 pe-
setas el haber del encargado del cementerio
desde 1º del año actual

Preguntas y Respuestas
El Concejal D. Juan J. pregunta al Al-
calde si tiene conocimiento del pro-
ceder de los médicos con los beneficios
a los cuales no visitan, a los que se
debe requerir para que presenten la debi-
da asistencia

El Alcalde manifiesta se corre gira-
tal abuso si existe

Los señores D. J. y D. J. de que tra-
ta se levanta la sesión a las veintidós
de que certifico Antonio Novilla

D. J. D. J. D. J. D. J. D. J.
Felipe Pardo J. Ortega

Antonio Barrancas

Enrique Artalejo



sesión ordinaria del día 26 de mayo de 1935
 Este día no tuvo lugar por falta de asis-
 tencia de los Concejales
 J. J. R. 26 Mayo 1935
 J. J. R.
 J. J. R.

sesión ordinaria del día 27 de mayo de 1935
 27 Convocatoria

En la que se ha Real a treinta de mayo de mil novecientos treinta y cinco, siendo las veintuna
 de la tarde del Ayuntamiento de San Juan de los Rios, se permitieron en el Salvo de actos
 de este Ayuntamiento, los señores del margen
 Angel Gomez Concejales del Ayuntamiento la Presidencia del Sr. D.
 D. Juan Pantoja Alcalde Don Rodrigo San Juan, al objeto
 de celebrar la Suplente a la ordinaria del
 día 26 que no se celebró por falta de asis-
 tencia de señores Concejales.

Dado por el Ayuntamiento con lectura inte-
 gra del Acta de la sesión anterior se aprue-
 ba por unanimidad, entandose en el or-
 den del día.

Pagos Corrientes.

Se aprueban y acuerdan los siguientes
 Cap. 2.º Art. 3.º = 36.50 pesetas a Catalina
 de Sanchez por Camas facilitadas a la
 J. J. R.
 Cap. 4.º Art. 4.º = 4 pesetas a Manuel Chapa
 por gratificación por muerte de una
 jineta.

apto 60 Dto 50 = 5102 pentas a la
Compañía Lapa-Thelva por sustruñ de
oficina al reembolso
60 pta a la imprenta Blanco de su
genial por libros para el Regio Pint
Recursos Sobrecuentos
voto Parroquia por exento Sobrecuentos
un socorro para atender al sostenimen
to de su Compañía en Badajoz acompaña
do a una lista que ha de ser operada en
el Hospital de Beneficencia
Se acuerda Concederle 30 pentas
y accede a lo solicitado por Carmen
Rodríguez y Francisco Antonio Parientes de
múltiples Calle de Puerto Santo y Colón
acerca de su inclusión en las listas de
Beneficencia.

Asuntos
Se designa como Comisionado para la en
trega en la Caja de Recluta de Badajoz
los cursos de incorporación a plaza de
Recluta Don Saturno Pano
Se da conocimiento por el Secretario de
la Comunicación del Sr. Sr. Delegado de
Hacienda referente al mismo Don Saturno Pano
quedando enterada la Corporación
no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión siendo las veintidós de que
Certifico

Rodrigo Zúñiga

José M. Aguilar

S. Ortega

Sebastián Peña

Francisco Iscobar

Antonio Novilla

Angel Gómez

Enrique Astellano

sesion ordinaria del Jio 2 de febrero de 1935

Carta por tuvo lugar en celebracion
por Jofte de Antena de sus Concejales
Jefes de la Real L. de 1795

Figueras Real 2 febrero 1933

Recitativo

Trinque, Castellano



sesion ordinaria del Dia 6 de Julio de 1895
2^a Convocatoria

2a. Convo cativa

En la quera la Real siendo las veintuna del día
seis de febrero de mil novecientos treinta y cin-
co, se permitieron en el valor de actos del munici-
palidad los señores del margen Porciobal del
mismo bajo la presidencia del señor Alcalde
Don Rogelio Campesano, al objeto de celebrar
la Sena Supletoria a la ordinaria del día dos
del Actual que no se celebró por falta de asis-
tencia.

Por el Señor Presidente se ordenó dar
curso al acto con lectura íntegra de la
señal anterior que se aprobaba por unanimi-
dad, entrando en el Orden del día

Ca go's Corrientes

Se aprobaban y acuerdan lo siguiente

Cap: 8º Art: 1º e 4ª passa a Presidência da
gr. e Manuel Candelario por o caso como
reles transmittes.

Plus Ultras por seguro de los individuos
de la Junta Municipal
Dada Cuenta de la Comunicación del Ex-
mo Sena Presidente de la Audiencia se acuer-
da contribuir con 100 puntas a favor del
Canonato de jeros y librados con cargo
Capt. 18.º Art. 11.º

Es abono con cargo al Capt. 11.º Art. 3.º a
Contadores importes de la reparación de los
nichos del Cementerio que se encontraban en
malas condiciones y cuyos propietarios se
ignora y dichas Contidades se reintegran
a Cajas cuando sean conocidos los intere-
dos a finem corresponde el pago

Capt. 6.º Art. 1.º 2.º Lo 4.º a Luciano Jales
por sueldo de picón

Capt. 11.º Art. 3.º 2.º 32 puntas por jornales en
trabajos en el arreglo de las puertas públicas

Capt. 11.º Art. 1.º 2.º 20 puntas a Antonio
Cinco por jornales en los retetes de la
Cuelas

Capt. 1.º Art. 11.º 2.º 100 puntas a Don Sebastian
Pena por dietas como Comendado de puntas

Capt. 8.º Art. 1.º 2.º 562'95 a Don Antonio
Rodriguez por sueldo de Medicamentos en
jeros.

Acuerdo Solicitudes
Don Manuel Garrido Arribas Agciz (Mayor
Secretaria, solicita por escrito se le concedan
dos mes. de licencia para asuntos propios
sin sueldo de sueldo, empezando a con-
tar desde el siguiente dia.

La Corporación acuerda acceder a
la Solicitado

Señal José Morales, Solicita del Ayuntamiento de esta Concepción un terreno para poder trasladar a Badajoz al hospital por padecer de Puerco en la boca.

Se acuerda se le concedan 30 Reales. En un punto se acuerda la inclusión en las listas de Beneficencia de Puente delgado y Sanchez dominichada Calle Cano por, según solicita.

Se acuerda facultar al Maternidad escolar necesario a la escuela que dirige Don Manuel Sanchez Dávila.

Se designan como Vocales del Concejo local de 1.ª enseñanza al Concejal Don Angel Gomez Parra y al Doctor Don Alfonso de Dios Fernandez.

A propuesta del Concejal Don Ortega Ochra se concede autorización a Andres Patino Morcillo para construir un kiosco de manifestación en el paraje de la Estación, en el ángulo frente a la Calle de la Humildad de diez metros cuadrados pagando por la ocupación temporal de terreno cinco pesetas por cada metro cuadrado y el plazo de la concesión 25 años.

Que se designen dos Concejales que señalen el terreno a ocupar.

La Corporación acordó acceder a lo propuesto y que la Comisión de Obras públicas haga el señalamiento.

No habiendo mas asuntos de que tratar mas que los mencionados se levanta la sesión a las veintidos de que

AutORIZACION para la
construcción de un kiosco en
el Paseo de la Plaza



Acta de 2

Don Angel Gomez

Don Rodrigo Carras

Don Francisco Escobar

Salvino Parra

Enique Castillano

sesion ordinaria del dia 7 de febrero de 1935

Acta: No tuvo lugar su celebracion por falta de asistencia

Figueras Real 9 febrero 1935

Enique Castillano

sesion ordinaria del dia 13 de febrero de 1935

2ª convocatoria

Seores En Figueras la Real a tres de febrero de mil novecientos treinta y cinco los señores que de expresan al margen Concejales de este Ayuntamiento de Figueras siendo los señores de hoy en el salu de señores al objeto de celebrar la Supletoria del dia misur de actual que no se celebró por falta de numero, estando presididos por el Sr. Alcalde de Don Rodrigo Carras.

En este se ordeno dar principio al acto, dandose lectura de la sesion ante un que se aprueba por unanimidad en acordandose en el Orden del dia



Pagos Pendientes
 Capl^o 13^o - Aut^o 3^o = 50 pesetas a Don Joaquin
 Lopez de Argala por Cua en la insinuacion
 de las cuentas del Cuarto
 Capl^o 8^o - Aut^o 5^o = 350 pesetas a Domingo Ro-
 mo filio socorro como enferma pobre
 Capl^o 18^o - Aut^o 11^o = pesetas por gastos
 de Automoviles para conducir la Jura
 Civil desde Terer
 Capl^o 2^o - Aut^o 3^o = 10 Jtas al Alcalde por
 gastos de viaje a retirar del Banco la can-
 tidad importe de la Decima

Ingresos y solicitudes
 Manuel Pora Chaparro, domiciliado en
 la Calle de la Libertad se solicita por es-
 crito ser incluido en las listas de benefi-
 cencia por su mujer y tener enfermos
 a su mujer y hijos
 Se acuerda acceder a lo solicitado e igual
 mente a Juan Carrero Lima con domicilio
 Calle Plaz y Juan Lopez Ceru habitante
 Calle de los n.º 34.

Asuntos
 Se designa como Fallador de los pleitos
 del Actas rematadas a Don Dominiano Cor-
 don Flores con la qualification de 10 Jtas
 con cargo al Capl^o 12^o Aut^o 11^o.
 Se promuevan Vocales del Tribunal de opo-
 sicion para cubrir la plaza de Archivero
 Municipal a los Concejales Don Francisco So-
 cobas Pinaz, Don Sabino Caza Martinez
 Maestro Pascual y Don Manuel Sanchez
 Barera y al Jefe de esta Corporacion ac-
 tuando como Secretario el Jefe don

nombramiento de vo-
 cales para cubrir la plaza
 de archivero

José Chaparro, y que este acto tenga
lugar el día oportuno del actual mes
de abril.

Se nombra por unanimidad, a Don An-
tonio Castellanos Martin secretario tem-
porario de Secretaría por el haber de cin-
co pesetas diarias, a contar desde 1.^o
del actual.

El Sr. Alcalde manifiesta que en las
escuelas nacionales existe exceso de niños
que por las dimensiones de los locales
no pueden estar debidamente instalados
y atendidos y propone se habilite co-
mo escuela el local de la Academia
de Música y que en esta, se instalen los
parvulos por asignen los maestros en-
cargados de dichas lección bajo la
vigilancia de estos el estudiante de la
Carrera del Magisterio Don Victoriano
Alfonso Filer, que se podría tener
por una gratificación mensual de 12
pesetas con cargo al Cap.^{to} 10.^o de
Gastos.

La Corporación acepta en toda su
Dra. Juntas la propuesta de la Alcaldía
y se da cuenta por la Alcaldía habiéndose
recibido 2.364'65 pesetas importe de la
decima del 3.^o pimiento, para remediar
el parvo acordándose de invertirse en obras
en la fuente de decima, Camisera del
Loreto y Calle de la Fuente.

Terminando mas asuntos
de que tratar se levanta la sesión
cediendo las veintidós horas de



Que certifico. Angel Gómez
 Rodríguez



Francisco Escobar Sabido

Enique Astillano

sesión ordinaria del día 16 de Julio de 1935

Después de haber tenido lugar su celebración
 por falta de asistencia

Agencia Real 16 Julio 1935

Secretario

Enique Astillano

Acta ordinaria del día 20 de febrero del 93-
2ª Convocatoria

Señores
Don Angel Gomez
" Francisco Corrales
" Fabian Caura
En la ciudad de Badajoz a veinte de febrero
de mil novecientos treinta y cinco, reunidos
los señores veintinueve del Ayuntamiento
con su el señor de señores bajo la pre-
sidencia del señor Alcalde Don Rodri-
go Lara Anaya, los señores del man-
comun Concejales de este Ayuntamiento
objetos de celebrar la Sesión ordinaria
del día diez y siete que no se celebró
por falta de asistencia

Por el señor Presidente se dio co-
municación al acto prebentura de la
Ley que se aprueba por unanimidad
dada, entrando en el orden del día

Pagos Corrientes
Fondos pendientes 139 pesetas al
proseguir por listas de jornales de los años
19 y 20

Se acuerda el pago y se vota a favor
de Patronato de los fondos de la oficina
en su intervención en la inversión de los
dineros.

Capítulo 11º Artº 3º = 19'30 pesetas a Juan
Pisco Pantoja Pavón por facturas de
materiales consumidos en obras municipales

Capítulo 8º Artº 1º = 4'10'30 pesetas a Don
Jesús Sánchez Guerrero por suministro de
pavimentos en su obra

Capítulo 11º Artº 3º = 2'40 pesetas a Manuel
Cerrano Treviño por arreglo de la boma
de la escuela

Capit^o 4^o Art^o 1^o = 10 pesetas a Guillermo
 Riera Riera gratificación por muerte de una
 esposa = 8 pesetas a Ant^o Dominguez Flori
 do por dos quetas y 2^o a D^o a. Fabian Kiac
 de novo por un aguila

Capit^o 5^o Art^o 3^o = 150 pesetas a Juan co
 16^o antiguo fantero por reparacion de vi
 chos en el Cementerio

Capit^o 8^o Art^o 5^o = 82^o 3^o pesetas a Don Ma
 nuel Ramos por una caja de leche con
 deurada

Capit^o 8^o Art^o 2^o = 26^o pesetas a Candi
 do Alfo por servicios de Automovil

Capit^o 1^o Art^o 10^o = 99^o 4^o pesetas a la Tele
 fonica por servicios

Capit^o 9^o Art^o 4^o = 2^o 50 pesetas a Don Ramon
 de novo como rancunero sobre

Capit^o 18^o Art^o 16^o = 150 pesetas al pro co
 mo dieta de viaje a Badajoz

Escritos y Escrituras
 Don Cordo Navajo, domiciliado Calle Coron
 sion con Certificación facultativa en 1900
 no para atender a la enfermedad de su
 mujer, e i cual petición de ser socorrida
 hace Carmen Eche con domicilio en
 Calle Espiritu Santo

De Acuerdo Concederle renta y cin
 cuenta pesetas respectivamente

De Acuerdo
 De Acuerdo Señalar en 3^o 50 pesetas diarias
 el tipo medio del jornal de un braco a
 los efectos de finitas

De Acuerdo Como Regido Indico a los
 mismos efectos al Concejal Don Angel Pava

Resultado de las oposicio-
nes al cargo de Archivero
Municipal

Se da cuenta del resultado de las opo-
siciones para el Cargo de Archivero de
este Ayuntamiento. Celebrada en el
día de hoy. No habiéndose presentado
mas oposición que Don Manuel Ramos
Alvarez, el que desistió de su can-
didatura para el Cargo, según consta en
el siguiente expediente.

La Corporación enterada acuerda
nombrar en propiedad Archivero Mu-
nicipal a Don Manuel Ramos Alvarez
con el sueldo anual que figura en
el presupuesto.

Se acuerda a propuesta del Alcalde
de que en los terrenos de la fuente de
excedencia se consiga un parque público,
dejando libre la parte de terreno
vadero y un terreno para darabaje
del mismo.

Corta de eucaliptos

Se Corten los eucaliptos alumnos san-
tentes que sean necesarios y con su
venta se atienda al pago de Material.

Se Oubran las Causas existentes y se
hagan los trabajos necesarios para pro-
teger las condiciones de aguas.

Don habiendo para asuntos de que tra-
ta se levanta la sesión a las veintidós
de que Certifico. *Angel Gómez*



Rodrigo Carrero Antonio Barrancas
Antonio Morilla, Francisco Escobar
Jose M. Aguilar
Sabino Larra

sesión ordinaria del día 23 de febrero de 1935

este fue el turno para la celebración en sal-
ta de asistencia de señores Concejales

Figueras Real 23 de febrero 1935

El Secretario

Enique Castillano

sesión ordinaria del día 24 de febrero de 1935

2ª Convocatoria

En Figueras Real a las veintinueve del día vein-
tién de febrero de mil novecientos treinta y cinco

los señores del margen Concejales de este Ayun-
tamiento

se reunieron en la sala de sesiones del

Excmo. Sr. Alcalde Don Pablo de la Cruz en

el salón de sesiones al objeto de celebrar la re-
unión ordinaria a la del día veintinueve del actual que

no se celebró por falta de asistencia

En el punto pendiente se ordenó dar co-
mienzo al acto previa declaración de sesión

pública, dando por fin el Secretario lectura

integra del Acta de la anterior que se apur-
ba por unanimidad.

An omnis se acuerdan y aprueban los

siguientes

Pagos

Cap. 8.º Art. 2.º = 3 pesetas a José Durán

y otro correo como remuneración por el 2.º

por a Domingo Peña Bousa y Angel Jover

Amorales por igual concepto

Cap. 4.º Art. 1.º = 4 pesetas a Juan Hernán

del Navarro por sueldo de un jefe de monte.

Capit: 11: Art: 2: 68'50 pesetas a
Manuel Gamble Medina por factura de
suplementos para las Chas
42 pesetas a Juan Luis Novilla por au-
glo de remanencia.

Capit: 1: Art: 11: 10 pesetas a Manuel
Vagano por transporte de equipo que de
la Guayana Civil

Capit: 18: Art: 11: 24 pesetas a Lucio
Salgado para que por suministro de papel
58'40 pesetas a Angel Patino Aguado
por factura de efectos suministrados.

Ante Carlos Castellano Martin en pleito
temporero sobre lo que se le cree
da permiso por el tiempo que duran
oposiciones a Secretarios de 2ª Categoría
de las que se opusieron

La Corporación acuerda acceder
a la Solicitud

Se acuerda Conceder el Correo de Loja
a Carlos Lorenzo Marquez, y de Loja
a Juan Zambrana Lavado y a Lucio
Pavero Lima que lo solicitan por escrito
por motivos de enfermedad que conmue-
van con Certificación facultativa

Se acuerda la Adquisición de una ma-
quina de escribir "Hering" para la ofi-
cina y se acuerda la del pago adven-
girado su importe

El Concejal Sr. Gomez para sobre
esto se forme y cite a la Junta de
Consejo para la inversión de los
fondos de la Decana

Como Corresponsal en los Anuncios

Adquisición de la
maquina de escribir
"Hering"

de que trata se levanta la sesión a las
veintidós de que Quinto.

Modesto Lora

A. Ortega

Sabinio Lora José M. Lora

Fernando Gómez

Enrique Astillero

sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1925

Quinto no tuvo lugar su celebración por
falta de asistencia

Figueras Ruiz 6 Mayo 1925

Secretario

Enrique Astillero

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1935
 2ª Convocatoria

En Seguim la Real a 15 de Mayo de mil no-
 don Luis Ortega receipto renta el cinco, los señores del Real
 " Angel Torner gen Concejales directo Ayuntamiento de
 " Salpiza para mejor Seguro las veintuna del mismo
 " José M^{te} Aguilar el Salgo de cenizas bajo la presidencia
 " Juan Canas del señor Alcalde Don Rodrigo Lara y
 " Jeronimo Varga al Regio de elipha la supletoria a la real
 naria del dia 10 del actual que no se
 libro por falta de asistencia

El señor Presidente se declara
 abuelto el acto Landore por mi el señor
 lectura entera del Acta de la anterior
 se aprueba por unanimidad.

Se aprueban y acuerdan los siguientes

- Capt^o 4^o Art^o 7^o 250 pentas a Manuel
 Caltrero Pantero por sueldo de un turno
- Capt^o 8^o Art^o 1^o 2 745'90 pentas a Don
 mo Rodriguez por sueldo de medicamentes
 en fecho
- 450'75 pentas a Don Angel Sanchez por su
 por igual concepto
- Capt^o 6^o Art^o 4^o 750 pentas a Manuel
 Alvarez por socorros facultados a sueldo
 robes.
- Capt^o 18^o Art^o 11^o 2 15 pentas a Luciano Ja-
 lero Marquez por sueldo de picor
- 7'75 pentas a segunda Rodriguez por lavado
 de copas de cama del Cuartel de la Junta
 Civil.
- De fondos especiales de la Decima

1600 pesetas por jornales del día 5
 Se acuerda que se pague con cargo
 al Cap^{to} 18^o Art^o 11^o de 200 pesetas a la
 Anata Coral Figuerena como Sobvención
 de 100 pesetas como premio a las pausas de
 marcanas el domingo proximo repositado en
 uno de 50 uno de 10 y uno de 20 pesetas
 reanimados los pliegos solicitados presen-
 tados por Don Jose Carrasco jornalero y
 Don Pedro Palatava Capto para ser
 canjados por los Recaudadores de Cédulas per-
 sonales, de lo adjudica el pago al 2^o con
 el 25% de rebaja en el premio de Cobranza de
 la Recaudacion voluntaria, por tres o dos
 a favor dos en Corinto y dos en blanco.

Nombramiento de 12.
 canjados de Cédulas personales

Adjudicación de la Recau-
 dación del Repart^o e inv-
 puestos de 1934 a Ant^o
 Capilla

La Recaudacion del Repartimiento de
 Utilidades e impuestos de 1934 se solicitan
 Don Juan Riban Ruiz, Don Marcelino Cor-
 don Pavo y Don Antonio Capilla Perez
 y examinadas las respectivas proposiciones
 se adjudica a este ultimo con el 25%
 de premio de Cobranza en el reparto y el
 1% en los impuestos de Parvages Censos y
 ingresos anticipadamente 6.500 pesetas
 por rentas la proposicion mas favora-
 ble a los intereses del Municipio.

Se acuerda que los ingresos que realice
 lo sea personalmente.

Como unico postor a la subasta de ten-
 ta Chopos e Cuchenta encalpetas de los
 existentes en la fuente de encina se le
 adjudican a Don Manuel Cano can-
 cipe en Cuatrocientas veinticinco
 pesetas.

Subasta Chopos y enca-
 lpetas

Se concede un mes de licencia al Con-
sejal Don Antonio Baranca, Re-
filado por tema de estudio
no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las once
horas de que certifico



Ante mí
Angel Gómez
Angel Castellano

En sesión ordinaria del día 7 de Marzo de 1900
Certifico no tuvo lugar por falta de
asistencia

Angel Real
Secretario
Angel Castellano

Señor ordinaria del día 13 de Mayo de 1939

Señores

Don Angel Torero
Don Juan Pina
Don Juan Pina
Don Juan Pina
Don Juan Pina

En la ciudad de Badajoz a diez de Mayo de 1939
recibidos ciento y cinco, siendo las veintuna de
minimo de reunieron en el 10 de Mayo de 1939
Señores del Concejo Municipal de este Ayuntamiento
por la presidencia del Sr. Alcalde Don
Rodrigo Pina Torero, al objeto de celebrar la
sesion ordinaria a la del Ayuntamiento de Corrientes que no
se celebró por falta de asistencia.

El Sr. Alcalde se declaró abierto
el acto con lectura integral de la sesion en
terro que se aprueba quedandose a finar
la lista Concipales Señores Pina y Aguilas
de acuerdo y aprueban los siguientes pagos
Capit. 6.º Art. 1.º = 102 pesetas a Francisco
Pantos por servicio de Portavoz.
Capit. 6.º Art. 1.º = 6 pesetas a Don Jose Cha-
parrero por efectos timbrados.
Capit. 8.º Art. 1.º = 2 pesetas a Pascual Bell
por el otro como Pomo por los timbrados.
Capit. 11.º Art. 1.º = 20.50 pesetas a Sr.
Pina Canascal por obras en edificios
municipales.

De los fondos especiales de la decima
496 pesetas por listas de jornales en los
días 7-8-9-11-12 y 13 del Actua.

Se da cuenta del escrito presentado por
Don Angel Torero en el que ma-
nifiesta que habiendo dimittido del cargo
de Jefe Municipal, desea la Causa
por la que se le crea incompatible y so-
licita su reposición como farmacéutico
titular y Químico municipal, abonau-

Presidencia de Don Angel Torero
Don Guerrero

lento, solicitando la m
lidad del nombramiento
de Calatrava para recaudar
las cedulas personales

do se los haberes desde el punto
de acuerdo queda sobre la mesa has-
ta la proxima sesion

Otro escrito de don José Canasos Lusala
en el que solicita la nulidad del acuer-
do del 6 del Acumado por el que se nom-
bró Recaudador de Cédulas a don Gil-
so Calatrava Calvo

La Corporación acuerda que en res-
ta que la Recaudación de Cédulas es un
servicio delegado por la Junta Provincial
se oficie al Ilmo. Sr. Presidente
dente con copia de los escritos para que
vel el acuerdo del nombramiento a fin
de que remueva lo que proceda

Los habiéndose por Anuncio de que
patad se levanta la Sesión a las veintidós
que Certifico.



~~Not. L. J. J. J.~~

Antonio Novilla

Fernando Escher

José M. Espinosa

Enique Astillano

Sesion ordinaria del dia 16 de Mayo de 1881
Cualquier no se celebró por falta de asis-
tencia

Agencia Real 16 Mayo 1881

Secretario

Enique Astillano

Sesión ordinaria del día 20 de Mayo de 1934

En la quina la Real a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y cinco siendo las veintuna de Mayo se reunieron en el Salón de Sesión municipal los señores Concejales del Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rodrigo Toral y Aguilera para al objeto de celebrar la sesión a la Ordinaria del día 20 de Mayo que no se celebró por falta de quórum.

En el turno Presidente se declaró abierto el acto dando lectura a la de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

De igual forma se acuerdan y aprueban los siguientes Pagos

Capt^o 18^o Art^o 11^o = 8 puestas a Remedio Perallo por sueldo para la Colección de Recinas

Capt^o 4^o Art^o 8^o = 4 puestas a Agustín Parrasco por sueldo de una quince

Capt^o 8^o Art^o 4^o = 7'50 como socorro a Benito Benito y otros por los trauemtos.

Capt^o 18^o Art^o 11^o = 24'50 puestas a Donceña no Cordón por efectos para el cuarte

Capt^o 5^o Art^o 11^o = 10'60 a la Casa de la por Charena

7 puestas a Don José Chaparro por timbre Capt^o 4^o Art^o 10^o = 78'45 a la Telefonica por servicios

Capt^o 8^o Art^o 5^o = 81'40 a Don Manuel Ramo por leche condensada

Capt^o 14^o Art^o 3^o = 20 puestas a Juan^o Quintanilla por traslado de Madrid por Caballerías

Queda para estudio
el escrito de D. Angel
Sanchez Guerrero

Capi. I.º Art.º 1.º = 68 pentas a cada uno
en servicio de Automovil

De la sesión anterior queda pendiente
de resolución el escrito de Don Angel San-
chez Guerrero referente a un proyecto en su
cargos de concejales titulares y suplentes
por haber presentado la oposición
en su oficina

Se acuerda quede para estudio

a la Junta de Industria de la provin-
cia el escrito de Don Angel Sanchez
sobre la tarifa de fluidos eléctricos en la
Corporación tinerense al go que se propone
y entrada acordada no tiene mas
que conza de lo Solicitado

No habiendo mas asuntos de que
se levante la sesión a las siguientes



Que Votos

Angel Gomez

Don Juan

Leopoldo Castro

Antonio Novilla

Francisco Escobedo

Sabino Pardo

con el nombre del dia 22 de Mayo de 1900

Quedan roturos para por falta de
asistencia

Agencia Real D.º Marina

Don Juan

Don Juan Castellan

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo del 93.

2.^a Consecutoria



Señores

Antonio Sevilla

Francisco Acobas

Salvador Parra

Manuel Gomer

Luis de Castro

Señor D. Miguel de la Cruz, a instancias de Mayo de mil no-
vecientos treinta y cinco, y cuando los veintinueve del mismo
se reunieron bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Ro-
drigo Lara Suam, los señores que figuran al margen
Consejeros de este Ayuntamiento al efecto de celebrar la
supletoria a la del día veintinueve que no se celebró por falta
de asistencia.

El Presidente proveyó la declaración de sesión pública
ordenó dar comienzo al acto con la lectura del acta de la au-
toridad que se aprueba por unanimidad.

Así mismo se aprobaban y acordaban los siguientes

Pagos

Capítulo 8.^o artículo 4.^o 2.^o 50 pntas a Manuel Gallardo
socorro como pobre transeunte.

Capítulo 18 artículo único 16 pntas a Remedios Bo-
rrallo por picar para la calificación.

Capítulo 11 artículo 1.^o 52 pntas a Vicente Parra Man-
teña por material para obra en la Plaza de Toros.

El Ayuntamiento da cuenta de haber recibido escritos de
Victoria Parra Verdijo, y Antonio Gerasmo Gomer en
los que se solicita un auxilio económico, la primera
por su estado calamitoso, por ruidos y enfermedad, y el
segundo, por tener un hijo que requiere certificación fa-
cultativa de un mesario Hospitalario, acompañan-
do un testimonio dictamen facultativo.

La Corporación examinados dichos peticiones, acordó
concederle 30 pntas a cada uno.

Queda para estudio en la sesión anterior el es-
crito de D. Angel Sanchez Guerrero, en el que pedía
ser puesto en sus cargos de Farmacéutico Titular

Alcalde D. Angel
Sanchez Guerrero

y Químico y en el acto de dar cuenta de este asunto
se presentó por el Caudal D. Antonio Morica Aguilera
la siguiente moción "La 2.ª de octubre último se acordó
la incompatibilidad a D. Angel Sanchez Guerrero, pa-
ra ejercer el cargo de Químico Farmacéutico de este
Ayuntamiento, por haber aceptado el de Jefe municipal
en la sesión siguiente se dió lectura a un escrito de dicho
señor solicitando la reposición del acuerdo, fundado
en no tener facultades la Corporación para establecer
tal incompatibilidad y la Corporación dió el veredicto
sobre la mesa hasta informante debidamente de sus
atribuciones y en tal asunto para después volver en el
tiempo ha transcurrido y el escrito de reposición seguía
sobre la mesa cuando ha presentado el interesado
otro, diciendo, que ha renunciado al cargo de Jefe y
solicitando ser repuesto en el cargo como el año de
los meses transcurridos. El mismo solicitante reconoce
a la Corporación ahora facultada para establecer la
incompatibilidad, y al pedir la reposición del car-
go, reconoce la existencia de la misma; por lo tanto
buelga ya otro acuerdo, y como quiera que el escrito
que estaba sobre la mesa, estaba pendiente de informe
para volver, solicita se expona que se traiga a ju-
to otro presentado y se remuevan los dos, proponien-
do en cuanto al primero, sea denegada la reposición
del acuerdo que se quedó firme y siga firme la in-
compatibilidad declarada, por cuanto al aceptar
D. Angel Sanchez Guerrero, el cargo de Jefe municipal
por que le fue adjudicado y desempeñado, renunció
tácitamente al de Químico Farmacéutico de este A-
yuntamiento, por la incompatibilidad que entre los
dos existía. Y en cuanto al segundo escrito que se
diciere no haber lugar a conocer de lo solicitado por
no auditarse en el mismo que la renuncia le haya



vidas aceptada y habiéndose declarado la vacante en 3 de octubre último y acordado que se sacara a concurso dicha vacante se proceda a anunciarle ese cargo y por el término que dispone la Ley de Coordinación Sanitaria"

Puesto el asunto a votación votan a favor de la propuesta y por tanto por la publicación de la vacante los señores Morilla, Escobar, Vargas, Morato, y el alcalde, y en contra los señores Gomer, y Pama, y en la votación por manifestar que como no había intervenido en las sesiones anteriores, donde se trató de este asunto no tenía el derecho de juicio.

Quedando aprobada la moción por mayoría y acordado la publicación de la vacante.

El concejal señor Gomer Pama, hace constar y el secretario lo transcribe como lo oye que no habiéndolo hecho a su tiempo y teniendo noticias de haber renunciado el cargo de Jefe de la de el tiempo limitado para que presentara la baja de Juan y luego salga a concurso, por lo que el acuerdo debe cumplirse cuando la Corporación lo tome.

Se acuerda la compra directa de los materiales necesarios para el cierre de las cañas de la Fuente Lucina destinada a Parque público toda vez que su coste no alcanza a hacer necesario el concurso por subasta.

El concejal Sr. Escobar ruega a la Presidencia se requiera a los concejales para que asistan a las sesiones y caso contrario se le impondrán las multas correspondientes.

El alcalde queda enterado y queda en cumplir el ruego haciendo la advertencia de que los concejales como una mayoría tienen que abstenerse de sus ocupaciones y muchos fuera del término puede disputarse la falta de asistencia y a los que no estén en estas condiciones se le impondrá la sanción correspondiente. Que nadie más que el de una que la Corporación concuerde a todas las sesiones presenten los acuerdos.

que se tomaran tendrían la discusión necesaria
y se adoptaría en un momento lo que mas conviniera
al servicio publico y no se daria el caso de que
los que no concurren a las sesiones luego censurasen
el proceder de la corporacion.

Y por lo tanto se resuelve a los veinte y cuatro de que
certifico:



Rodrigo Lara Javier Morato

José María

José M. Aguilar Sabino Parra

Angel Gómez

Francisco Escobar

Antonio Morilla

Enrique Castellanos

Caucjals Sesion ordinaria del día 30 de Mayo de 1935

- D. Guadalupe Vargas
- José M. Aguilar
- Javier Morato
- Sabino Parra
- Angel Gómez
- Francisco Escobar
- Antonio Morilla

Se hizo lectura a treinta y cinco, y siendo las veintinueve del mes
se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Rodrigo Lara Lara, los señores que figuran al
margen causajals de esta ayuntamiento al objeto de
esta sesion.

El Presidente pone la declaracion de sesion pu-
blica ordena dar comienzo al acto con lectura del
acto de la anterior que se aprueba por unanimidad
asi mismo se aprueban y acuerdan los siguientes

Puntos

- Capitulo 10 1º 945 puntos a D. José Parra por
material escolar
- Capitulo 1º articulo 10. 157-75, a D. Manuel Sanguino
por efectos para el Cuartel de la Guardia Civil
- Capitulo 2º articulo 1º 533 puntos a Enrique Torrado

y otros por efectos suministrados al Ayuntamiento

D. Juan Rodríguez Dueque Presidente de la Junta del Repartimiento, solicita se gratifique a dicho Junta por la cauposion del de 1934.

Causa linea de la Corporacion el leutano manifestado a la misma que dicha Junta no es acreedora de gratificacion alguna y si el suplido municipal D. Manuel Ramos alvaraz que en horas extraordinarias ha estado a disposicion de esa Junta y es el que ha hecho todos los trabajos de la cauposion del Reparto y asi mismo pide el leutano que el Ayuntamiento le conceda un voto de gracia por los trabajos puestos.

La Corporacion acuerda denegar la peticion del Presidente de la Junta del Reparto pero haciendole cargo del informe del leutano concede cien puntos al oficial D. Manuel Ramos alvaraz, y al mismo tiempo se le da un voto de gracias por los trabajos realizados.

Se da cuenta de una comunicacion del Consejo Local de primera sesionaria en el que se dan las gracias por el material escolar suministrado dandole por enterada la Corporacion.

El alcalde manifiesta que para poder pedir que el Estado conceda a este Ayuntamiento una Biblioteca publica municipal dotada de mas de quinientos tomos lo que considerara altamente beneficioso para la cultura y educacion que el Ayuntamiento ofrezca un numero de libros el cual varia segun el valor literario de los mismos que por una casualidad ha podido adquirir completas la Historia Universal, la Historia Europea y la vida de los animales de los mejores autores, obras que no podian adquirirse por menos de mil puntos y los conquis en trescientos que son precios regalos.

Unido esto a que en tanto se concede la Biblioteca pueden entregarse a los maestros de la Junta de

cultura que representan, usura que la corporacion
lo aprueba asi como el gasto que representa con cargo al
Capitulo 10º del presupuesto. Se acuerda por unanimidad
Le da cuenta de que segun disposiciones vigentes tiene
el Ayuntamiento la obligacion de pagar de sus fondos un reso-
mo diario de dos puntas a los moros que han de salir
parecer ante la Junta de Clasificacion asi como los
gastos de viaje ida y vuelta a estos y los padres que
tengan que ser reconocidos.

Entendida la Corporacion se acuerda conceder a
cada moro y padre de reconocimiento, treinta y dos
puntos.

Se nombra Comisionado del Ayuntamiento al
Secretario y en su defecto al concejal señor Vargas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta
la sesion a las veinte y dos de que certifico



Yo Domingo Lara

Angel Gomez

Sabino Parro

N. Ojeda

José M. Aguilera

Enrique Castellano

Sesión del día 6 de Abril de 1935

Suspensa por de Celoso por falta de
 asistencia

Higuera Real 6 de Abril 1935

Secretario

Enrique Castellano



Concejales

D. Angel Gómez

Salinas Parra

Luis Ortega

José M^a Aguilar

Sesión ordinaria del día 10 de Abril de 1935.

Segunda convocatoria

En Higuera la Real, a diez de abril de mil nove-
 cientos treinta y cinco, y siendo las veintinueve del mismo
 se reunieron bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ro-
 drigo Lara Suárez, los señores que figuran al margen, Con-
 cejales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar la suple-
 toria, a la del día seis, que no se celebró por falta de
 asistencia.

El Presidente, previa la declaración de sesión pú-
 blica, ordenó dar comienzo al acto, con lectura del acta
 de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Así mismo se acuerdan y aprueban los siguientes pagos:
 Capítulo 11.º artículo 1.º 30 puntas, por construcción de
 puentes para la línea telefónica; 27 puntas, por lanchas
 para obras en la calle Sevilla; 14 puntas a Manuel
 Chaparro, por sal para obras en la fuente de Encina.
 Capítulo 18.º artículo único, 8-50 puntas, a Francisco Do-
 minguez Torres, por efectos suministrados.

Capítulo 11.º artículo 1.º 41-66 puntas, por obras en el
 Juguete municipal.

Capítulo 11.º artículo 1.º 12-50 puntas, a Juan Lima,
 por material para obras.

Capítulo 4.º artículo 1.º 336-63 puntas, por fluido y
 material distintos, en el primer trimestre.

Capítulo 6º artículo 1º 107 puntas, a la Casa Bayer, por material de oficinas.

Capítulo 1º artículo 11º 25 puntas, a Don José Chaparro, por reintegro de los expedientes de quintas.

Capítulo 8º artículo 1º 659-50 puntas, por suministro de medicamentos en Marzo, a Don Angel Landin Guerrero 824-30 puntas, a D. Antonio Rodriguez Rosero, por concepto.

Capítulo 6º artículo 1º 254-30 puntas, a D. Angel Torde, por material de oficinas.

51-68 puntas, al Ferro-Carril, por reembolso de idem.

Capítulo 11º artículo 1º 27 puntas a D. José Luis Morilla, por obras en edificios municipales.

Capítulo 8º artículo 4º 9-50 puntas, a Luis Romo y otros por socorros, como folios transcritos.

Andrés Real Hernandez, solicita por escrito que por su enfermedad, se le conceda un sueldo, para poder hospitalizarse en Badajoz; se acuerda concederle 30 pesetas de sueldo. Al mismo se acuerda conceder 30 puntas, a José Luis Ramos, por igual concepto.

El Ayuntamiento, declara soldado, al mozo del Remplazo de 1931 Manuel Garcia Campos, por su no comparencia en el acto de la revisión de exenciones y pró-nos y como posteriormente presenta certificación de talla y reconocimiento ante el Ayuntamiento, Gibraltar-Huelva- de los que aparece comprendido en el n.º 1º Grupo 3 letra A, el Ayuntamiento, lo declara soldado auxiliar.

Examinadas las listas de Beneficencia, se aprueban y acordamos se expongan al público, a los efectos de reclamación, durante 8 dias.

Fiesta de la República

Se acuerda que con motivo de la fiesta de la República, en su aniversario, se celebren los siguientes festejos:
1º Diana y pasacalle, a las 7 de la mañana por la Banda municipal.

2º a las 9 desmenuzamiento de los Rotulos de la calle Diego Hidalgo, Juan H. G. Castilla y 14 de abril, a cuyo acto asistirá el Ayuntamiento y Banda Municipal.

3º a las 12, reparto de bonos de pan a los pobres, hasta 800 kilos.

4º a las 7 de la Tarde, función escolar, en el Teatro Lopez de Ayala y reparto de un convite a los señores.

Como el Alcalde, según telegrama que presenta tiene que estar dicho día, en Badajoz, citado por el Señor Gobernador, delega para el solo efecto de las fiestas acordadas, en el primer Trimestre, Don Leopoldo Castro.

Se acuerda la continuación de las obras del Parque de la Fuente de Encina y como se agotaran los fondos de la decima, se paguen dichos trabajos, con fondos municipales, en tanto se recibe el importe del 4º Trimestre.

También se acuerda, se adquieran 8 tubos soportes de luz, para el estafeteo de la música y se cargue un importe, al capítulo 11º del presupuesto.

Se acuerda también, se aumente a 2,000-puestas, el haber anual, del oficial Don Manuel Cobos, por una yonía, con el voto en contra del concejal Señor Barrancas.

Los habiéndose mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las Veintidos, con que certifico.

Modesto Lara

Leopoldo Castro

Antonio Barrancas

Angel Gómez

R. Ortega

José M. Arguilar

Salvador Larra

Juan Carlos Castellano

sesión ordinaria del día 13 de Abril de 1934
Presidencia por turno celebraron por falta de
asistencia

Figueras la Real 13 Abril 1934

Secretario
Enrique Castellano

Sesión ordinaria del día 17 de Abril 1934
Presidencia por turno

— Sesión —
Don Leopoldo Casto
" Angel Gomez
" Jose M^e Aguilar
" Saturno Pano
" Juan Curato
" Juan M^{co} Acobar
" Luis Ortega
" Ant^o Papanca

En Figueras la Real siendo las veintuna del
día diez y siete de Abril de mil novecientos
treinta y cinco, se reunieron en el salón de
sesiones los señores del Marqués Concejales
de este Ayuntamiento, para la primera
sesión del R. Alcalde Don Polu para examinar
al objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la
Ordinaria del día del Acta que se
celebró por falta de número

Después la Declaración de Sesión
pública se dio principio a la misma por la
lectura íntegra del Acta de la Sesión que se
aprobó por unanimidad

En virtud de Acuerdos los siguientes

Pagos
Cap^{to} 2^o Art^o 1^o = 175 pesetas a Don Juan
Acobar por servicio de Ayuntamiento
Cap^{to} 6^o Art^o 1^o = 36'50 a Don Jose Chaparro
por efectos timbrados
290 a la Casa Padura por material de
Oficina

Capit. 8.º Aut. 4.º = 6.50 pesetas a Daniel
Mendoza y otros como Recorro a pie de
transmisiones.

Capit. 8.º Aut. 5.º = 81.40 a Don Jose Manuel
Ramos por factura de leche condensada.

Capit. 11.º Aut. 3.º = 1.234.25 pesetas al Depositario
para pago de recibos de materiales para obras.

Capit. 18.º Aut. 11.º = 151.25 pesetas a la Casa
Pana de Jergual por factura de dulces para
el convite de los escolares en la fiesta de la Repu-
blica.

Capit. 11.º Aut. 3.º = 1.180 pesetas al Depo-
sitario por lista de jornales de los dias 9 al
1.º del Actus.

Dado cuenta de las Inmisiones presentadas
por los Concejales Senores Carrasco y Alado y en
vista de que no se fundan en ninguna cau-
sa legal, se acuerda por unanimidad la no
admisión de las mismas.

Entendida la Proposición del casero presentado
por el Jefe de Secretarías Don Jose Chaparro
en suptia de mejora de haberes: acuerda quedar
sobre la mesa.

Se acuerda cerrar el Callejon y foso de
agua que va de la fuente de encima a la de
los Baños de Baños.

Asi mismo se acuerda que una Comision
presidida por el Alcalde e integrada por los
Concejales Senores Alado, Gomez y Ortega ma-
chendi Enadiaz para interes de los poderes
publicos el medio de remediar la Privis obra
que podria solucionarse con la Construcción de
los locales escuelas; Carretera desde esta a fuen-
te de Leon y canal desde la de San Juan.

del Puerto a Cáceres a Puentes de
Bartolomé.

No habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión a las diez y cinco
minutos de que certifico



Don Domingo ~~San~~ Leopoldo Castro

Francisco Escobar L. Ortega

Vinque Castellano

Sesión del día 20 de Abril de 1911.

Certifico por su lugar por falta de
asistencia

Agencia Real de Abril 1911

Don
Vinque Castellano

sesion ordinaria del dia 15 de Abril 1935



Señores

En la que ha Real Cuerdo las veintena del
dia veinticinco de Abril de mis provecientos
Don Leopoldo Castro hernandez y cinco, los Señores del Conque Con-
sejo de Estado de este Ayuntamiento, se reunieron
para acordar lo que la presidencia del Alcalde Don Rodri-
guo Pinares y de este lugar, al objeto de celebrar la su-
ma de Ortega, pluma a la Ordenanza del dia veinte que
se ha acordado no se celebre por falta de asistencia

Para la defenacion de sesión publi-
ca se dio principio con lectura integra del
acto de la Ordenanza que se aprueba por una
municipalidad, altemendone de Germinata el Con-
sejo de Aguilar.

Se aprueban y acuerdan los siguientes
Pagos

Capitulo 11º Artº 3º = 133' pentas a Juan Cha-
con para por 75 qq de pal para obra

Capitulo 18º Artº 16º = 9'80 pentas a Manuel
Pereira Navas por transportes

Capitulo 14º Artº 3º = 5'75 a Andres Pereira
por 76 cargas de Sabio

Capitulo 18º Artº 16º = 76'50 pentas a Don Ma-
nuel Calanava por cien raciones de arroz
y bacalao repartido a los pobres en 14 de Abril
4'50 al minuto por ovillo de gata y escoba

Capitulo 3º Artº 1º = 11'50 pentas a Don Ma-
nuel Dominguez por Portajes para la Junta
Municipal

Capitulo 1º Artº 8º = 74'80 a la Telefonica
por servicio

Capitulo 11º Artº 3º = 12 pentas a Manuel Min-
do Vazquez por 24 cargas de Sabio para obra



18 pentas a Tomas Sanchez Cametuo por
iguas concepto

Capit: 2º Aut: 1º = 350 pentas al Alcalde
por gastos de viaje a Badajoz con mo-
tivos del Aniversario de la Republica
Se abstienen de votar los Señores Ortega, a-
lar y Damañca

Capit: 11º Aut: 3º = 160 pentas por 4.000
ladrillos a

80 pentas a Vicente Eana por lo sacro de
acuerdo

36' 45 pentas a Demetrio Nagal por el pp
de col.

Ornelas Nagal Chantun con dicta
mun facultativo que acompaña Solicita
por escrito un cuerpo para hospitalizar
Acordandose concederle 30 pentas, e en
cantidad a Juan de Repulado Raimo por
enfermo y prohe.

Igualmente Solicita Socorro Antonio
Paterno Chaparro por haber perdido su alhar
de cara y copas en incendio en la deshera
dela Falliga.

Se le concede 50 pentas
e accede a su Solicitacion por el Sufragio de in-
tervencion Senor Chaparro concedendole
aumento de haberes hasta 2.500 anuales
a contar de 1º de Mayo proximo

Se acuerda que la Comision designada
marche a Madrid el dia 26 asignandole
a los que la componen 250 pentas a ca-
da uno por sus gastos de estancia

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las veinte

Comision a Madrid
recusion de dictos

dos y Cuarenta de que antea
 Leopoldo Castro

Francisco Ruelas

Antonio Barramas

Javier Morato

Enrique Castillanos

Diligencia

Por ella se hace constar, que la sesion ordinaria de este dia, no pudo celebrarse por falta de numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdo, disponiendo el Señor Alcalde, se cite su segunda convocatoria, para el dia dos de Mayo proximo, en virtud de ser fiesta Pascual, el dia primero de dicho mes. Hiquera la Real veintiseiete de abril de mil novecientos treinta y cinco. r

El Alcalde acctal

Leopoldo Castro

El Secretario acctal

Manuel Garrido

Otra

Se acredita por ella, que la sesion extraordinaria y urgente con caracter de secreta convocada para hoy, no pudo tener efecto, por falta de numero suficiente de Señores Concejales. Hiquera la Real veintiocho de abril de mil novecientos treinta y cinco. r

El Alcalde acctal

Leopoldo Castro

El Secretario acctal

Manuel Garrido

Concejales.

Sesion ordinaria del dia 2 de Mayo de 1935 en 2ª Convocatoria.

En la villa de Hiquera la Real, siendo las veintituna horas del dia dos de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Conccistional, los Señores Concejales de este Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde accidental Don Leopoldo Castro Aguado, con objeto de celebrar esta sesion, supletoria a la ordinaria del dia veintiseiete del pasado abril, que no pudo tener efecto por falta de numero suficiente de Señores Concejales. r

Leopoldo Castro Aguado +

Don M. Aguilar Rodrigz +

Francisco Eleazar Peña +

Labino Pama Martinez +

Antonio Barramas Repilado +

Javier Morato Verdejo.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y de su orden yo el secretario accidental di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, siendo advertidos de la obligación que tienen de firmarla, conforme al Reglamento de funcionarios municipales, absteniéndose de firmarla el Concejál señor Aguilar Rodríguez.

Acto seguido fue aprobada la distribución de fondos del mes actual.

Dada lectura de una solicitud del vecino de esta villa Enrique Vazquez Verdijo, en la que solicita autorización para construir un urinario en la casa número nueve de la calle del Castillo, la Corporación acuerda acceder a lo solicitado, concediéndole permiso para dicha obra.

Vista la instancia presentada por Andrés Pacheco Sepúlveda en suplica de que se le concedan dos faucegas de tierra en el Bego del Alcornocal, frente al Pilar de la Dehesa para hacer un huerto en la parte sobre la corriente de los aguas y labrar el resto, la Corporación acuerda quede sobre la mesa dicha instancia para la sesión vecindera.

Dada lectura del escrito que eleva don Antonio Rodríguez Romero, farmacéutico interior de este municipio, en el que solicita treinta días de permiso para consultar con un médico, la Corporación acordó acceder a lo solicitado concediéndole los treinta días de permiso, dando principio el disfrute del mismo, desde el día tres del corriente.

Asunto de don
Angel Sanchez Guerrero

Dada cuenta por íntegra lectura de una carta orden del Sr. Juan de primera instancia de Jaqueal de la Sierra, demandante del Excmo. provincial de lo Contencioso-administrativo de Badajoz, en la que se hace saber al Ayuntamiento, que por don Angel Sanchez Guerrero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de este Municipio de veintinueve de marzo pasado, por el que se le destituye del cargo de farmacéutico titular y Químico de esta villa, habiéndose pedido la suspensión del acuerdo y que el Tribunal de conformidad con el art. 261 del Estatuto municipal le ha concedido el término de diez días para que exponga lo que estime conveniente a su derecho; la Corporación quedó enterada.

A continuación y por unanimidad acuerdo la Corporación aprobar los siguientes cuantos.



Capítulo	Artículo	Perceptores y conceptos	Pesetas
6.º	1.º	A José Chaparro, efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento	21 "
6.º	1.º	A José Parra Carrasco, amigo de dos sellos de regilla del Municipio	20 "
2.º	1.º	A Francisco Santos, por un viaje a Jerez con el alcalde Sr. Castro para asuntos del ayuntamiento	8 "
2.º	1.º	A Francisco Corrado, por efectos suministrados al Ayuntamiento	290 70
2.º	4.º	A José G.ª Cervera y otros, recorro como pobres transeúntes	9 50
11	3.º	A Manuel Muñoz Varquer, por 36 cargas de calis para obras municipales	18 "
13	Mucho	A Antonio Romero Verdejo por 60 Kilos de pava repartidos a los pobres en 14 abril	33 "
13	Mucho	A Antonio Duque, por por 48 id de id repartidos a id en id id	26 40

Con el voto en contra del Concejal señor Parra Martiner, se aprueba la cuenta de Francisco Carrasco, importante sesenta y tres pesetas por treinta y seis quintales de cal para obras municipales, que se abasarán con cargo al capítulo once, artículo tercero del presupuesto en curso. r

Queda sobre la mesa para la sesión venidera, la cuenta de Juan Colón, Perogil, importante diez y nueve pesetas y cincuenta centimos de efectos suministrados al Ayuntamiento. r

Ruegos y preguntas

Duda sobre recibos de materiales.

El concejal Sr. Isidor Peña, pregunta a la Presidencia se suspenda al debate de obras de este Ayuntamiento, hasta tanto se depuren ciertas dudas que existen en un recibo de materiales. r

El Concejal señor Parra Martiner contesta; que en la convocatoria a la sesión ordinaria del día veintiseis de abril último, como orden del día se señaló el de pagos corrientes, esentos y solicitudes; de ello podía conocerse solamente en aquella sesión. Al no celebrarse la sesión y extender segunda convocatoria para esta sesión supletoria de la del veintiseis, no puede tratarse ahora de otro cosa que de lo anunciado en la convocatoria de la primera, a menos que lo que se tratara estuviera pendiente de sesiones anteriores, por que es nulo todo acuerdo tomado sobre cuestiones que no estuviere anunciado en la convocatoria, según dispone el art. 103 de la Ley municipal y la R. O. de 16 de octubre de 1894. Por tanto dicho Concejal se opone a lo que se trata de acordar, por que ello envuelve una responsabilidad por infracción de ley.

Esta sesión se autoriza por el Alcalde Don
Rodrigo Lara, que está ausente, y que la pre-
sida el Sr. D. Leopoldo Castro

El concejal señor Barbañez Repilado se adhirió a la manifestación o protesta
dada por el concejal señor Poma Martínez.

La Presidencia hace constar que se examinarán los recibos de materiales a que
alude el concejal señor Becobar Peña para esclarecer los dudas que allí existen.

También manifiesta la Presidencia la necesidad de proceder a la
limpieza de las fuentes públicas del Carralén y hacer algunos registros en
sus cañerías para llevar el agua a los Lavaderos, quedando enterada
la Corporación.

Tras haberse unido asuntos de que tratar, el señor Presidente levanta la
sesión siendo las veintiocho horas; de todo lo cual como secretario accidental



Leopoldo Castro
Antonio Barbañez *Francisco Becobar*
León Lara

Manuel Hernández
secretario

Sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1935

Justifico: No hubo lugar por falta
de asistencia de señores concejales

Agencia Real 6 Mayo 1935
Alcaldé



Leopoldo Castro

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1930
 2ª Convocatoria

Señores En la Sesión Ordinaria de Mayo de mil novecientos treinta
 y tres, se reunieron en el salón de sesiones
 Angel González, los Señores del Magisterio Principal de este ayun-
 tamiento para tomar la presidencia del turno al
 Sr. Ortega Calde. Don Rodrigo Linares, al objeto
 de leer la Supletoria a la Ordinaria.
 Ante la ausencia del Sr. Cuatro fue no se celebró por falta
 de quórum.

Dado por unanimidad al Acto con lectura
 del Acta de la Anterior se aprueba por una
 vez.

Se aprueba y acuerdan los siguientes
 Pagos

Captº 13º Autº 1º = 22'80 pesetas a Don Ma-
 nuel Lahera por Accesorios para la Banda
 Captº 18º Autº 11º = 19'50 a Juan Cobos Pe-
 rez por efectos Suministrados
 Captº 11º Autº 3º = 80 pesetas a Don Coneso
 por 2000 ladrillos para obras
 45 pesetas a Don Valentín Morales por 7
 postes de eucalipto para la línea telefónica
 219'30 a Don David Alfonso por Materia-
 les para obras
 27 pesetas a Manuel Miera por 54 cargas
 de abono

67 pesetas por jornales y Materiales en obras
 en el Magisterio Municipal

Captº 8º Autº 1º = 715'50 a Don Angel San-
 cher por jornales por suministro de expendedores
 en el mes de Abril

Capit 18.º Aut 11.º. 7 pentas a Legun-
da Rodriguez por lavado de ropas del
Quinto

Capit 14.º Aut 1.º. 60 pentas a Juan
Luis Novilla por trabajos de faja que
en el Puosco de la Enrunga y arreglo
de herramienta

Capit 18.º Aut 11.º. 138 pentas a Don
Juan Dorrego Jimeno por efectos servi-
dos para la cuenta de la Republica.
Se decide por petición de Andres Pa-
checo Sepulveda sobre terrenos en el Ogro
del Gormocal

Se conceden descuentos de renta para
por a cada uno por enfermedad a Don
Rodrigo Hernandez, Manuel Rodriguez
Dominguez, y Don Juan Enaquer.

Por el Secretario se da cuenta de
que está próximo a capitar el plano con-
cedido al Ayuntamiento para adqui-
rir el material escolar necesario para
las tres escuelas de nueva creación y
presenta varias ofertas de parias efus-
tuctoras de dicho material

Material escolar del
Pedro Ciner

Examinados la Corporación acuerda
adquirir de Don Federico Ciner el ma-
terial referido en la escuela del modelo
dos del Catalogo y dos del modelo cua-
tro y su importe de 3.617 pentas a pa-
gar en diez plazos.

Respecto al menaje escolar se acuer-
da que el Consejo local de 1.ª enseñanza
se encargue de su adquisición

Aquí mismo se acuerda que la

nuevas escuelas se instalen provisional-
mente en la que ocupaba la cantina es-
colar y lo que se habilita para can-
ceria gastandose las otras Recauda-
do no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión a las veintido
de que certifico.

Modesto ~~San~~ Leopoldo Castro

Antonio Baranco

Angel Gómez

Francisco Escobar

Salvino Lasso

Miguel Castellano

sesión ordinaria del día 14 de Mayo de 1935

Certifico no tuvo lugar por falta de asis-
tencia de señores Concejales

Ignacia Diaz 14 Mayo 1935
Secretario

Miguel Castellano

sesión ordinaria del día 10 de Mayo de 1895
22 Puntos

Señores

Leopoldo Castro

Ant. Jarama

Agust. Lopez

Agust. Lopez

Agust. Lopez

Agust. Lopez

Agust. Lopez

Agust. Lopez

En la noche la Real a fines de Mayo de mil
novecientos treinta y cinco, siendo la
tina del mismo se permitieron bajo la pre-
sencia del señor Alcalde Don Rodrigo ra-
on suar, en el salon de señores los señ-
res del margen Principales de este Ayuntamiento
punto al objeto de celebrar la capitula-
ción de la obra por el actual que por de-
celibio por falta de dinero

Por el señor Presidente se declara
Abierto el acto con lectura integral de
la Antena que se aprueba por firmas
andad

En punto se acuerda y aprueba
los siguientes

Pagos

Capit. 11.º Art. 1.º = 143 pesetas por goma
y materiales en obras en la escuela
Capit. 18.º Art. 11.º = 14.50 pesetas a Francisco
Leranos Arco por sumistro de picon
Capit. 8.º Art. 7.º = 80.90 a Don Manuel Ra-
mos Moreno por sumistro de leche condensa-
da para la Beneficencia
Capit. 6.º Art. 1.º = 77 pesetas a Don Jose
Chaparro por sumistro de efectos pintados
Capit. 8.º Art. 2.º = 4 ptas a Joaquin Ju-
rque y otros socorro vino y otros sumistros
Capit. 10.º Art. 1.º = 225.60 a Don Manuel
Calahorra por material para escuela
Capit. 4.º Art. 4.º = 2 pesetas a cabrio
Don Ochoa gratificación por animales de trabajo



Se conceden treinta pesetas de sueldo a cada uno en concepto de enfermos pobres a los vecinos Felisa Chaparro Párrido, Luis Risco Romero y Jose Alvarez de Lima.

Se acuerda que en la vacante que deja en la lista de Beneficencia el fallecimiento de Juan N.º Repilado, designado en el Catálogo de inclusión a Jose Vargas Caliente Calle Carrera

Se aprueba el presupuesto de gastos de las obras para rehabilitación de locales de aquellas presentada por el Maestro de obras, que es como sigue

2 Tabiques. Cuatro complementos para puertas y ventanas. Pavimentación de cemento y otras. Pesetas 1.032

Se acuerda que expirado con exceso el plazo que se señaló para la cobranza voluntaria del Reparamiento de Utilidades de 1934 por el 1.º Semestre a efectiva con el 20% de recargo

Se da cuenta de la Circular de la Inspección provincial de 1.ª enseñanza relativa a construcciones escolares y enterada la corporación se acuerda

Primer: Dirigirse a dicho Centro en su calidad de que en vez de la construcción directa por el Estado como se tiene pedido e iniciado expediente para la de un grupo de diez grados, cinco de niños y cinco de niñas, se pudiera conseguir dicha construcción directa por el Municipio con la intervención por el Estado

De 12000 pesetas por cada grado y 3000
por cada cada habitante de los diez
a construir

Segundo: Que se suministre de Instruc-
cion publica facilitando planes y pro-
yectos para dicha construcción.

Tercero: Hacer constar que el aque-
cimiento facilitará el terreno necesario.

No habiendo mas asuntos de que
hayan de levantar la sesión a las veinte
y cinco de junio de que certifique



Francisco Zaca

Leopoldo Castro

Angel Gomez

José Antonio Aguilar Francisco Escobar

Enique Castaño

Resolución ordinaria del día 18 de Mayo de 1905

Certifico: No tuvo lugar por falta de
asistencia de señores Concejales



Agencia Real 18 Mayo 1905
El Rio

Enique Castaño

Resolución ordinaria del día 22 de Mayo 1935
22 Convocatoria

Señores

don Leopoldo Castro
Angel Gomez
Juan Pacheco
don Ant. Aguilas

En Atiquipa la Real Audiencia de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, y habiendo las señas del mismo se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores del margen Concejales del mismo al objeto de celebrar la Sesión ordinaria a la del día diez y ocho del Actual fue no se celebró por falta de asistencia, de número suficiente.

Por el turno Presidente se ordenó dar comienzo al Acto con lectura íntegra del Acta de la Anterior que se aprueba por unanimidad.

En su virtud se acuerdan y aprueban los siguientes:

Capítulo 11.º Art. 3.º 41 pesetas a don Gu-
torio Martin Carrasco por arreglo de denuncia.

Capítulo 6.º Art. 1.º 2 18 pesetas a don Jose Cha-
gano por efectos timbrados.

Capítulo 9.º Art. 4.º 2 16 pesetas a Carlos
Carrasco y otros por carros como jehes
transportes.

Capítulo 11.º Art. 3.º 2 40 pesetas a Manuel Mi-
nero Tarque por materiales para obra.

Capítulo 17.º Art. 10.º 2 100 90 pesetas a la Se-
cción Racional por servicio del Ayunta-
miento, Tugado y Cuartel.

Capítulo 18.º Art. 11.º 2 702 pesetas a Juan.º Pau-
lino por servicio de Automóvil en viaje
oficial a Madrid.

Esta Cuenta se aprueba con el voto en
contra del Concejal Don Jose Gutierrez
Sanchez.

Se acuerda conceder un recurso de
Cincoenta pesetas á Vicente Garza, mas-
trero por enfermedad de una hija con
el voto en contra del Concejal Don
Acobor por considerar le sobran que-
dros suficientes para hacer frente á
la necesidad que invoca y agradecida.
Dado Cuenta de la Comunicacion
del Sr. Don Director General de Ins-
trucción pública de 29 del Actual, con-
be Construcciones escolares, de acuer-
do. Dirijase á dicha Superintendencia
y amplíase el Acuerdo de la Corpora-
cion de 15 del que surta en el punto
de que además de los Cinco quoa-
dos para niños y Cinco para niñas
y tres Casas habitación para maestras
se construya una Sala de trabajos
para niños, una id. para niñas, una
id. museo y biblioteca, una id. para
reconocimiento medico escolar, una id.
de duchas o piscina, un Comedor esco-
lar y Casa para el Consejo, que con-
tribuyan - Tres y siete quoados compen-
sables y á mas la Cocina para la anti-
na escolar, construyendolos por el Exer-
cicio con la subvencion del Estado
de 12.000 pesetas por quado y 3.000 por cada
Casa habitación para maestras, pro-
porcionandole el Municipio el Solar y
bajo los planos y proyectos que faci-



Site el Ministerio de Instrucción Pública
 En primer se acuerda remitir copia
 de este Acuerdo Refrendada a la Dirección
 General e Inspección Provincial de 1ª Enseñanza.

Se aprueba el presupuesto de las obras
 de Carpintería presentados por Don José
 María Párraga para las que afeali-
 ran en los locales que se habilitan por
 la escuela.

Se da cuenta de las Cartas del Sr.
 Sr. Ministro de Obras Públicas y Subse-
 cretario de Comunicaciones referentes a
 la construcción de Carreteras dándose
 por enterada la Corporación.

Fue habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanta la sesión a las referidas
 y cuenta de que certifico

Rodrigo ^{San}

Leopoldo Cortés

Francisco Escobar

Ruf. Ortega

Enique Castellano

Sesión ordinaria del día 25 de Mayo de 1935

Certifico por tuvo lugar por falta de
 asistencia

Agencia Reg. 25 Mayo 1935

Alto

Enique Castellano

Se acuerda porceder un Locoro de Cien
Cientos fuertes a Juan Barriga Chino por
enfermedad de un hijo que tiene que
trasladar a Sevilla

Se acuerda porceder veinticinco
pesetas para la manutencion para regalar
una bandera a la Guardia Civil

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesion a las veintido
de que quite go co

Rodriguez de Leopololo Castro
Luis Ortega Sabino Panga

Francisco Escobar
Benigno Castillano

Sesión ordinaria del día 1º de Junio de 1935

Señores:
Don Leopoldo Castro
" Luis Ortega
" Sabino Parra
" Fran^{co} Escobar

En Higuera la Real a unos de Junio de mil novecientos treinta y cinco; siendo las veintinueve del mismo, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales del margen bajo la presidencia del señor Alcalde Don Rodrigo La Cruz, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

Por el señor Alcalde, se ordena dar comienzo al acto con lectura íntegra de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Así mismo se acuerda y aprueba los siguientes pagos: Capto 18º artº único, 66 pesetas, por recibos de afectos y servicios prestados al Ayuntamiento, por Domingo Garrido y otros.

Capto 8º artº 5º 9-50 pesetas, por socorros a Antonio Gutierrez y otros pobres transeúntes.

Capto 11º artº 3º 20-50 pesetas, a Domerciano Gordon y José Parra, por material para obras.

Capto 8º artº 5º 80-90 pesetas, a Don Manuel Ramos, por una caja ledue para la Beneficencia.

Capto 8º artº 11º 511 pesetas 85 céntimos, a Don Angel Landrum Guerrero, por suministros de medicinas en abril.

700 pesetas 15 céntimos, a Don Antonio Rosique Riera, por igual concepto.

Se acuerda conceder a Manuel Jaramillo Marín, 75 pesetas, auxilio de viaje, para ingresar en la Guardia de Seguridad.

Se acuerda que desde la próxima sesión, se celebren a las 10, o sea a las 22 horas.

Continúa se acuerda adquirir directamente de la librería Doucet de Badajoz, el material escolar que designó el Consejo local de 1ª enseñanza.

Así mismo se acuerda, que se cierran con can-

Material escolar

cela de hierro al termo de aguas de la fuente de Encina a los siete caños y se coloquen las rejillas necesarias, en la fuente de Encina.

Los señores mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a los reunidos, de que certifico.

Rodrigo Saez Leopoldo Castro

Antonio Morilla Angel Gómez

Francisco Escobar

Enique Astillano

Sesión ordinaria del día 8 de junio de 1935-

Certifico: No se celebró dicha Sesión por falta de asistencia de sus Concejales

Segunda Real 8 de junio de 1935

El Secretario

Enique Astillano

Sesión ordinaria del día 12 de Junio 1935
 Segunda convocatoria

Señores

Don Leopoldo Quintanilla del cual se le da cuenta de un veintiocho
 " Don Manuel Quintanilla ta y cinco, y a las veintiocho horas del
 " Don Angel Domínguez adfuer se reunió en el salón de sesión.
 " Don Juan Sacoban del bajo la presidencia del Sr. Alcalde

D. Rodrigo Lara Suarez, los Srs. del
 margen principales del ayuntamiento de
 de celebrar la sesión ordinaria a la ordinaria
 del día ocho, que no se celebró por falta
 de asistencia de señores concejales.
 Por el Señor Presidente se dio curso
 al acto previa lectura del acta
 de la anterior que se aprueba por unanimidad.

Así mismo se acuerda y aprueba lo
 siguiente.

— Pagos —

Cap. 2º Art. 1º = 225 pts. a
 Don Manuel Perez Pita, por servicios
 de automovil.

325 pts. a Don Luis Lledo, por igual
 al excedente.

Se aprueba de don Luis Lledo y queda
 para estudio de don Señor Perez.

Cap. 3º Art. 1º = 5010 pts. a Don Edmundo
 Rodriguez, por gastos y re-
 tros para uniformes de la Guardia mu-
 nicipal.

Cap. 6º Art. 1º = 22010 pts. por
 factura de Don Angel Verde, by re-

cibos de la casa Vila, y Don Esteban Barro
 por material de oficina y timbre.
 Cap.^o 8.^o art.^o 4.^o 385 pts. por sueldo a
 Mariano Delgado y otros como prot.^o de
 Cap.^o 10 art.^o 1.^o 290 pts. a Don Manuel Pan-
 lopez Ramera, y otros por material escolar
 Cap.^o 13.^o art.^o 3.^o 43846 pts. por sueldo de
 materiales para otros.
 Cap.^o 18. art.^o 1.^o 50 pts. a Catalina Sanchez
 y otro por sueldo para la Guardia Civil, y para
 prot.^o de sueldo para los escuelas.

Don Alfonso Diaz Fernandez, medico
 del cuerpo de asistencia publica de municipal-
 itad, solicita treinta dias de licencia por
 motivo de enfermedad, que empiezan a
 contar desde el dia veinte del actual; la
 Corporacion acuerda acceder a lo solicitado.
 Se acuerda, invitar a la Señora Inspectora
 de 1.^a enseñanza, a la instalacion de las
 escuelas de nueva creación, y que los gastos
 que se originen se paguen con cargo al
 Cap.^o 18. art.^o 1.^o del presupuesto.
 Asi mismo la Corporacion acuerda, se pa-
 se a ejecutiva los valores pendientes de co-
 bro, de 2.^o semestre del Presupuesto de Utilida-
 des de 1934, censos e impuestos.
 De igual forma, se acuerda conacer in-
 cuenta preta, a Ana Candilejo Pareis
 por motivo de enfermedad.
 En el periodo de cuentas y procounta, el
 concejal Don Angel Jimenez, secega a
 la Presidencia se averigüe a una

asistencia a la que a pesar de estar en beneficencia se le exige el pago de asistencia por la matrona.

El alcalde manifestará se enterará de lo relacionado con este asunto, y en consecuencia adoptará la resolución necesaria. Pero habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitres y cinco de que certifico:



Postigo

Antonio Novilla

Angel Gómez

Leopoldo Castro

Antonio Barranco

Fernando Escobar

Enique Castellano

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1935

Certifico: no tuvo lugar su celebración por falta de asistencia de señores Bonafel

Higuera la Real 19 Junio 1935

El Secretario

Enique Castellano

Sesión ordinaria del día 22 de Junio 1935

Señores En Higuera la Real a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Señores del margen Concejales del mismo bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rodolfo Lara Suarez, al objeto de celebrar la ordinaria de este día y número las veintidos del mismo, por el Señor Alcalde, se declaró sesión pública, ordenando dar comienzo al acto previa lectura integral del acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

acto requirido y el Secretario procedi a dar lectura integral por capitulos y articulos del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1935, al objeto de proceder a su discusión y votación definitiva acordandose por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y gastos en las cifras de por capitulos de la expresada requirida.

Capit	Conceptos	Ptas y cent
	<u>Presupuesto de gastos</u>	
1 ^o	Obligaciones generales	35,594.94
2 ^o	Representación Municipal	3,000 ..
3 ^o	Vigilancia y Seguridad	14,947.50
4 ^o	Policia urbana y rural	7,530 ..
5 ^o	Recaudación	400 ..
6 ^o	Personal y material de oficina	3,821.0 ..
7 ^o	Salubridad e higiene	8,500 ..
8 ^o	Beneficencia	25,250 ..

Capít.	Conceptos	Ptas.	Cent.
9º	Asistencia social	1369	55
10º	Educación pública	16,102	50
11º	Obras públicas	1,147	94
12º	Trámites	50	..
13º	Seguimiento	3775	..
14º	Imprevistos	3879	94

Total general de gastos 169990 ..

Capít.	Conceptos	Ptas.	Cent.
1º	Recauda	4592	52
2º	Eventuales	6117	34
3º	Contribuciones especiales	1000	..
4º	Derechos y tasas	11877	4
5º	Cuotas de campo, octbre	31839	44
6º	Imposición municipal	124363	31
7º	Multas	200	..
Total general de ingresos		172,010	..

Así mismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días y que durante este plazo se remita al Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda copia certificada del mismo todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924.

Se acuerda y aprueban los siguientes

Capít. 6º art. 1º 75 pesetas a Don Joaquín Abella por inscripción a El Consultor.
a Don José Chaparro 1365 por efectos timbrados.
Capít. 8º art. 1º 71260 pesetas a Don Antonio

Lochique, por suministros de medicamentos en el mes de Mayo.

Capit.º 4.º art.º 1.º 1.003 pesetas por jornales en obras en las fuentes públicas.

Capit.º 10.º art.º 1.º 927 pesetas a José Parra por obras en las escuelas.

Capit.º 11.º 3.º 82 pesetas a Dominicus Cordón por materiales para obras.

110.25 pesetas a Demetrio Naval por cal para obras, 63.75 pesetas a Juan S.º de la Cruz Verdejo por igual concepto.

75 pesetas a David Albino por ladrillos.

Capit.º 18.º art.º 11.º 1359 pesetas al mismo por efectos suministrados.

1250 pesetas a Cayetano Mejías por igual concepto.

Capit.º 11.º art.º 3.º 83 pesetas a Manuel Prieto Vazquez por material para obras.

Capit.º 18.º art.º 11.º 176 pesetas a Ciriaco Prieto por servicio en la instalación de las escuelas de nueva creación.

Capit.º 6.º art.º 1.º 385 pesetas a Angel Verde por encastración de sacetas.

Se acuerda, conceder menor proporcionalidad de 30 pesetas a cada uno a los señores, Prieto Alvaros de Luna Ramon, Manuel Capilla Ramon, Juan Vazquez Prieto, y Joaquín Vazquez Prieto.

Dado cuenta del escrito presentado por Maximiliano Parrote, y otros en el que proponen la constitución de un Sindicato de regantes para aprovechar las aguas de Pargallón y Loret, se acuerda que una comisión integrada por los concejales señores Barranca, Aguilar, Castro y Esobar, estudien dicho asunto.

to y emiten su informe,
Igualmente se acuerda la construcción de 25
bunchos en el Cementerio municipal con arreglo al
proyecto que presentara para su aprobación
la comisión de obras públicas.
No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión siendo las veintena y
horas de que certifico.



Dr. D. Domingo Lara

Javier Morato

Leopoldo Castro

Antonio Baranacas

Francisco Resobor

Sabino Parra

José M. de Aguilera

Luis Ortega

Enrique Castellano

Sesión ordinaria del día 26 de Junio de 1930

Dr. Javier Morato
" Leopoldo Castro
" Ant. Baranacas
" Francisco Resobor
" José M. de Aguilera
" Sabino Parra
" Luis Ortega

En Higuera la Real a veintiseis de Junio de
mil novecientos treinta y cinco, reunidos en el
salon de sesiones de este Ayuntamiento los señores
del cuarenta Concejalos del municipio bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don Rodrigo Lara Suarez,
al objeto de elevar la ordinaria de este día y reunir
las veintidos del del municipio, por el Señor Alcalde
se declaró sesión pública, ordenando dar comienzo al
acto previa lectura íntegra del acta de la
anterior que se aprueba por unanimidad.

Se acuerdan y aprueban los siguientes pagos.

Capít.^o 1.^o art.^o 1.^o 93'60 puntas a la telefónica, por servicios del Ayuntamiento, Cuartel, y Juzgado.

Capít.^o 11.^o art.^o 3.^o 17 puntas a Manuel Chaparro por real para obra.

15 puntas a tuchos Perera por 30 cargas de sabis para obra.

Capít.^o 11.^o art.^o 3.^o 21 puntas por lista de jornales en obra.

Capít.^o 2.^o art.^o 1.^o 56 puntas a Francisco Santos por servicios de automoviles.

Capít.^o 2.^o art.^o 1.^o 100 puntas a Manuel Marquez por servicio de automoviles.

Capít.^o 6.^o art.^o 1.^o 20 puntas a Juan Parrios por pintura de una maquina de escribir.

Capít.^o 1.^o art.^o 11.^o 36 puntas por labores del retoldado Ventura Rodriguez.

Capít.^o 7.^o art.^o 5.^o 100 puntas a Pedro Indurain Parrios por desinfectantes para las escuelas matadero y fiera.

Se acuerda conceder a Juan Navarro Navarro un sueldo de 50 puntas por enfermedad.

Se designan repartidores de las aguas de los riegos del termino a los Sres siguientes.

Para San gathon Ignacio Prieto Abreu

.. Lorenzo Carlos Navarro Mayal

.. Luis Caños José Cañuelo Navarro

.. Juan Encina Javier Morato Verdeja

.. Ramal fabrica Felipe Moreno Coladano.

Dichos Señores tendran derecho a cobrar de los regantes 15 cuantinos por hora y en los molinos 5.

Por la compra de obras publicas con sujeta por los Concejales Don Leopoldo Castro y Don Francisco Escobar se presenta el siguiente informe acerca de las condiciones por las que ha de repirse la construcción de 25 muros en la parte nueva del Cementerio Municipal.

Dichos nichos tendrán una longitud de 3'20 metros de luz, por la trasera llevarán un tabique chahado para que queden indehumbientes del muro de atrás.

Los nichos serán divididos por un tabique de media traza, dichos tabiques serán lucidos por dentro para evitar malos olores.

Los ya citados nichos, llevarán un ancho de 90 centímetros y un alto por la clave de la vuelta de 0'50 metros.

Llevarán los referidos nichos una hoja de handrepe y un trazo de muros con cal y piedras, además llevarán un solado de ladrillos.

Llevarán también un vanto con una tabica de cemento de 0'20 metros de anchura, por 0'5 metros de grueso y otros 0'5 metros de vanto.

Los ladrillos que para dicha construcción se utilicen serán de buena calidad y ridos.

El solado de arriba se insupeará vitelizada con cemento para que los nichos no lo deterioren.

El precio de cada uno de los nichos una de de los que se usa en conjunto sumas 1.000.

Se acuerda con el voto en contra del concejal Sr. Ramona, aceptar dicho dictamen, y en vista de que el precio señalado da un margen de beneficio del 50 % por engastarse referidos nichos en 60 pesetas cada uno.

Se acuerda se construyan por el maestro de obras municipal Sr. José Pacheco, ateniéndose en un todo a las condiciones señaladas, y terminadas dichas obras sean inspeccionadas por la Comisión de Obras públicas y emitan informe de si procede o no su recepción.

A propuesta de la minoría republicana Radical se acuerda.

1.º Que acogiéndose al Decreto del Ministerio del Trabajo de 26 de marzo último (Decreto del 28)

Recisión del centro
carla Previsora Hysp

regunda el contrato de seguro de accidentes, que celebró el Ayuntamiento en 28 de Julio de 1934 con la sociedad La Previsora Topalure de Sevilla, y que de este acuerdo se da cuenta a la expresada compañía por una certificación del mismo, en sobre certificado con acuse de recibo para acreditar la baja acordada en todo momento. Este acuerdo se hace extensivo así mismo al seguro de incendios contratado con la misma compañía. //

Anulación de pensión para estudios

2.º Que queden anuladas las pensiones que fueron concedidas para estudios a Eugenio Tardío Mendosa, y Victoriano Alfonso Gil, por haber desaparecido las causas que las motivaron, sin perjuicio de que si de nuevo sobrevieran a subsistir, lo soliciten y la Corporación restituya.

Dada cuenta del escrito que presenta una comisión de regantes del término, se acuerda que de para estudio y de traer a la primera sesión, las ordenanzas que regula la matanza.

Quo habiendo enajunado de que han de levantarse la sesión a las veintitres y treinta de que certifico:

Leopoldo Castro

Antonio Morilla

Vicente Orta

José M. Quintanilla

Francisco Escher

